



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIX A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de marzo de 2015  
No. 49

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LISTADO DE SOLICITUDES FACTIBLES DE LOS BENEFICIARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

LISTADO DE SOLICITUDES NO FACTIBLES DE LOS BENEFICIARIOS DEL EJERCICIO 2015.

AVISOS JUDICIALES: 1206, 1108, 1331, 1330, 1325, 1332, 182-BI, 180-BI, 533-AI, 534-AI, 536-AI, 1324, 1326, 1329, 540-AI, 180-BI, 529-AI, 1318, 1319, 1322, 1321, 1320, 181-BI, 539-AI, 1336, 1338, 1333, 1337, 537-AI y 1335.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1323, 532-AI, 1312, 1313, 1314, 530-AI, 183-BI, 1327, 1334, 1328, 531-AI, 1316, 1317, 184-BI, 535-AI, 185-BI, 1315 y 538-AI.

## “2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROTECTORA DE BOSQUES  
DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y FOMENTO FORESTAL

PROGRAMA PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS 2015  
SOLICITUDES FACTIBLES

10 MARZO DE 2015

No.	REGION FORESTAL	No. FOLIO	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	NOMBRE (S) DEL REPRESENTANTE	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)	SUPERFICIE APROBADA (ha)	MONTO (\$)
1	I TOLUCA	AH1501001	Bienes Comunes de Calimaya de Díaz González	Calimaya	José Manuel Mendoza Malvais	416.00	416.00	624,000.00
2	I TOLUCA	AH1501002	Bienes Comunes de Santiago Tlacotepec	Toluca	Roberto Agustín Albarrán Manjarrez	308.00	308.00	462,000.00
3	I TOLUCA	AH1501003	Ejido San Pedro Zictepec II	Tenango del Valle	Luis Martínez Vázquez	117.00	117.00	175,500.00
4	I TOLUCA	AH1501004	Ejido Yebucivi	Almoloya de Juárez	Bartolo Vilchis Gómez	300.00	300.00	450,000.00
5	I TOLUCA	AH1501005	Ejido San Cristóbal Tecolít	Zinacantepec	Nicolás Fabela González	390.00	390.00	585,000.00
6	I TOLUCA	AH1501006	Ejido El Contadero	Zinacantepec	Cecilio Manuel González González	473.00	473.00	709,500.00
7	I TOLUCA	AH1501007	PP La Ladera	Zinacantepec	Antonio Velázquez Coyote	3.00	3.00	4,500.00
8	I TOLUCA	AH1501008	CP Ubicado en Santiago Tejocotillos	Xonacatlán	Luis Gonzaga Gutiérrez Gutiérrez	7.00	7.00	10,500.00
9	I TOLUCA	AH1501009	Bienes Comunes de Santa María Tlalmimilolpan	Lerma	Gilberto Cerón Ovando	228.00	228.00	342,000.00
10	I TOLUCA	AH1501010	Ejido San Mateo Capulhuac	Otzolotepec	Isidro Cesáreo Ruiz	298.00	298.00	447,000.00
11	I TOLUCA	AH1501011	Ejido El Estanco	Almoloya de Juárez	Maximino Velázquez Sánchez	182.00	182.00	273,000.00
12	I TOLUCA	AH1501012	PP Exhacienda San Pedro del Molino	Zinacantepec	Manuel Luis González Ocaña	295.00	295.00	442,500.00

13	ITOLUCA	AH1501013	Ejido San Agustín Potejé	Almoloya de Juárez	José Ramírez Garatachia	150.00	150.00	225,000.00
14	ITOLUCA	AH1501014	Ejido La Peñuela	Zinacantepec	Alejandro García Martínez	493.00	493.00	739,500.00
15	ITOLUCA	AH1501015	PP Terreno Ejidal Sin Nombre Ubicado en el Paraje Denominado El Cerro Chato	Zinacantepec	Raúl Calixto Miranda	8.00	8.00	12,000.00
16	ITOLUCA	AH1501016	Ejido San Pedro de Arriba	Temoaya	Pedro Montes de Oca Blas	262.00	236.00	354,000.00
17	ITOLUCA	AH1501017	Ejido San Francisco Tlacicalcalpan	Almoloya de Juárez	Antonio Chigora Miranda	500.00	500.00	750,000.00
18	ITOLUCA	AH1501019	Ejido San Antonio Acahuaico	Zinacantepec	Trinidad Corral Jasso	448.00	201.00	301,500.00
19	ITOLUCA	AH1501020	Ejido San Miguel Agua Bendita	Huixquilucan	Javier Gutiérrez Reyes	145.00	145.00	217,500.00
20	ITOLUCA	AH1501021	Ejido San Miguel Mimiapan	Xonacatlán	Aureo Zamora Gutiérrez	299.00	299.00	448,500.00
21	ITOLUCA	AH1501022	PP Mesa del Polvo	Huixquilucan	Juan Carlos Olimón Meraz	60.00	60.00	90,000.00
22	ITOLUCA	AH1501023	Ejido San Francisco Putla	Tenango del Valle	Heriberto Issasi Pedroza	294.00	294.00	441,000.00
23	ITOLUCA	AH1501024	Ejido Mextepec	Almoloya de Juárez	Camilo Velázquez Jiménez	112.00	112.00	168,000.00
24	ITOLUCA	AH1501026	Ejido Zaragoza	Calimaya	José Luis Delgado Escamilla	500.00	238.00	357,000.00
25	ITOLUCA	AH1501027	PP Parcela 967 Z-1 P/1 y 993 Z-1 P/1 del ejido Presa del Arroyo Zarco	Almoloya de Juárez	Adán Albarrán Espinoza	6.00	6.00	9,000.00
26	ITOLUCA	AH1501029	Ejido San Jerónimo Acazulco	Ocoyoacac	José Cortez Peña	188.00	188.00	282,000.00
27	ITOLUCA	AH1501030	Ejido San Miguel Balderas	Tenango del Valle	Hermenegildo Suárez Velázquez	144.00	144.00	216,000.00
28	ITOLUCA	AH1501031	Ejido Ojo de Agua	Zinacantepec	Macario Colín Alcántara	79.00	79.00	118,500.00
29	ITOLUCA	AH1501032	Ejido Santa María del Monte	Zinacantepec	Gerardo Nava Sánchez	500.00	500.00	750,000.00
30	ITOLUCA	AH1501033	Bienes Comunales de San Francisco Xochicuautla	Lerma	Ángel Valdés Ramírez	281.00	281.00	421,500.00
31	ITOLUCA	AH1501034	Ejido Pueblo Nuevo	Tenango del Valle	Marcelino Mejía Zepeda	500.00	500.00	750,000.00
32	ITOLUCA	AH1501035	PP Dos terrenos ubicados en el paraje el plan y el Jacal en San Miguel Balderas	Tenango del Valle	Miguel Ángel Velázquez Isassi	3.00	3.00	4,500.00
33	ITOLUCA	AH1501036	Bienes Comunales de San Juan Coapanoaya	Ocoyoacac	Antelmo Antonio Huerta Vázquez	296.00	296.00	444,000.00
34	ITOLUCA	AH1501037	CP Zacamulpa, Cuahuxtenco y 11 predios más	Tianguistenco	Moisés Linares Cayetano	7.00	7.00	10,500.00
35	ITOLUCA	AH1501039	Ejido 1 San Pedro Zictepec	Tenango del Valle	J Carmen Aruifo Mendoza Vázquez	168.00	168.00	252,000.00
36	ITOLUCA	AH1501040	CP Ex Hacienda la Gavia (parcela 180 Z-1 P/1 del Ejido la Gavia Casco, Fracción de la Hacienda de La Gavia y 44 más)	Almoloya de Juárez	Israel Velázquez Ugalde	200.00	200.00	300,000.00
37	ITOLUCA	AH1501042	PP Parcela No. 28 Z2 P/1/2 en el Ejido de San Miguel Mimiapan, El Ahorcado, El Encinar	Xonacatlán	Maximino Díaz Guerrero	2.00	2.00	3,000.00
38	ITOLUCA	AH1501043	PP 4 inmuebles ubicados en Yebucivi	Almoloya de Juárez	José Paz Vargas Contreras	30.00	30.00	45,000.00
39	ITOLUCA	AH1501044	Ejido Buenavista	Zinacantepec	Jesús Acevedo Millán	500.00	500.00	750,000.00
40	ITOLUCA	AH1501045	Ejido Santiago Temoaya	Temoaya	Crescenciano Patricio Hernández	300.00	300.00	450,000.00
41	ITOLUCA	AH1501046	Bienes Comunales de San Mateo Texcalyacac	Texcalyacac	Leonardo Tomero Valle	300.00	300.00	450,000.00
42	ITOLUCA	AH1501047	Ejido San Pedro Tejalpa	Zinacantepec	Reynaldo Sánchez Mateos	231.00	231.00	346,500.00
43	ITOLUCA	AH1501050	Ejido Santa María de la Asunción Tepezoyuca	Ocoyoacac	Agustín Reyes Hernández	300.00	300.00	450,000.00
44	ITOLUCA	AH1501052	PP Inmueble Ubicado en el poblado de Paredón	Almoloya de Juárez	Teódula Estrada Bastida	8.00	8.00	12,000.00
45	ITOLUCA	AH1501053	Ejido Loma Alta	Zinacantepec	Oscar De la Cruz Malaquias	500.00	500.00	750,000.00
46	ITOLUCA	AH1501057	Bienes Comunales de San Jerónimo Acazulco y Santa María Tepezoyuca	Ocoyoacac	Marcelino Pascual Narvaéz de la O	500.00	500.00	750,000.00
47	ITOLUCA	AH1501060	Bienes Comunales de San Lorenzo Huitzilapan	Lerma	Luis Enrique Ortíz Dorantes	258.00	258.00	387,000.00
48	ITOLUCA	AH1501062	Bienes Comunales de Tenango del Valle	Tenango del Valle	Juan Manuel García Bautista	295.00	295.00	442,500.00
49	ITOLUCA	AH1501063	Ejido San Juan de las Huertas	Zinacantepec	Octavio de Jesús Palma Estrada	297.00	297.00	445,500.00

50	I TOLUCA	AH1501064	PP Inmueble Ubicado en el Nevado de Toluca denominado Agua Limpia	Zinacantepec	Guadalupe Carreño Arias	355.00	355.00	532,500.00
51	I TOLUCA	AH1501065	PP Parcela 29, 30, 31 y 32 del ejido San Pedro Zictepec	Tenango del Valle	Eduardo Vázquez Garduño	3.00	3.00	4,500.00
52	I TOLUCA	AH1501066	Ejido Cacatomacán	Toluca	Jesús Antonio García Jiménez	83.00	83.00	124,500.00
53	I TOLUCA	AH1501069	PP Hacienda Tejalpa y anexos	Zinacantepec	Pablo Martín Pliego Castil	457.00	453.00	679,500.00
54	I TOLUCA	AH1501070	Bienes Comunales de San Francisco Tepexoxuca	Tenango del Valle	Paulino Salazar López	300.00	290.00	435,000.00
55	I TOLUCA	AH1501071	Ejido Santa María Tlalmimilolpan	Lerma	Nicolás García de la Cruz	250.00	197.00	295,500.00
56	I TOLUCA	AH1501076	Bienes Comunales de San Pedro Zictepec	Tenango del Valle	Federico García Millán	300.00	300.00	450,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>13,929.00</b>	<b>13,327.00</b>	<b>19,990,500.00</b>
57	II ZUMPANGO	AH1502001	PP Rancho Cuadernero	Nicolás Romero	María Amparo Núñez Barrales	59.00	59.00	88,500.00
58	II ZUMPANGO	AH1502002	PP Parte de la Fracción Rústica de la Ex-Hacienda San Antonio Bata, actualmente Rancho de Santa Fé	Isidro Fabela	Elisa Aceves Camacho	27.00	27.00	40,500.00
59	II ZUMPANGO	AH1502003	Bienes Comunales de Santa Ana Jilotzingo	Jilotzingo	Reynaldo Gutiérrez Olivares	300.00	300.00	450,000.00
60	II ZUMPANGO	AH1502004	Ejido San Juan Texcalhuacán	Isidro Fabela	Antonio Álvarez Rueda	74.00	74.00	111,000.00
61	II ZUMPANGO	AH1502005	Bienes Comunales de Santiago Tlazala	Isidro Fabela	Gerardo Cenaya Rosas	193.00	193.00	289,500.00
62	II ZUMPANGO	AH1502006	Ejido Santa María Mazatla	Jilotzingo	Adrián Mayen Rayón	259.00	259.00	388,500.00
63	II ZUMPANGO	AH1502007	Bienes Comunales de San Miguel Tecpan	Jilotzingo	Adolfo Navarro Jiménez	75.00	75.00	112,500.00
64	II ZUMPANGO	AH1502008	PP Inmueble Denominado Los Duraznos, Ubicado en la Ranchería de Los Duraznos del Pueblo de Cahuacán.	Nicolás Romero	Francisco Javier Rosas Vargas	24.00	24.00	36,000.00
65	II ZUMPANGO	AH1502009	CP Parcelas 76 Z-1 P2/5, 65 Z-1 P2/5, 64 Z-1 P2/5 y 75 Z-1 P2/5 del Ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Arturo Nava Tercero	26.00	26.00	39,000.00
66	II ZUMPANGO	AH1502010	PP Impulsora Para el Desarrollo Integral del Ser Humano A. C. (Universidad Albert Einstein)	Naucalpan de Juárez	Álvaro Fernando Guerra López	31.00	31.00	46,500.00
67	II ZUMPANGO	AH1502011	PP Rancho La Peñuela o Las Peñuelas	Jilotzingo	Humberto Epifanio Aurelio Mota Ramos	269.00	269.00	403,500.00
68	II ZUMPANGO	AH1502012	Ejido San José El Vidrio	Nicolás Romero	Vicente Rodríguez Báez	39.00	39.00	58,500.00
69	II ZUMPANGO	AH1502013	PP Rancho El Azafrán	Tepotzotlán	Juan Carlos Chávez Acho	129.00	129.00	193,500.00
70	II ZUMPANGO	AH1502014	Ejido Cañada de Cisneros	Tepotzotlán	Luis Vega Cruz	70.00	70.00	105,000.00
71	II ZUMPANGO	AH1502015	Ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Teodoro Nava Nonigo	300.00	300.00	450,000.00
72	II ZUMPANGO	AH1502016	Ejido San Mateo Cuautepec	Tultitlán	Antonio Rodríguez Moreno	73.00	73.00	109,500.00
73	II ZUMPANGO	AH1502017	CP Parcela 5Z-1 P1/5 y 8 parcelas más del ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Adrián Nava Cruz	46.00	46.00	69,000.00
74	II ZUMPANGO	AH1502018	CP De la Parcela 59 Z-1 P2/5 y 3 parcelas más del ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Leonel Vega Vega	34.00	34.00	51,000.00
75	II ZUMPANGO	AH1502019	PP Rancho El Colorado	Otumba	Lourdes Jiménez Martínez	34.00	34.00	51,000.00
76	II ZUMPANGO	AH1502020	Ejido Oxtotipac	Otumba	José Elias Rivero Soriano	84.00	84.00	126,000.00
77	II ZUMPANGO	AH1502021	PP Agua Limpia y anexas	Otumba	Alfonso Muñoz Cruz	32.00	32.00	48,000.00
78	II ZUMPANGO	AH1502022	Ejido Aguatepec	Otumba	Flavio Gutiérrez Blancas	63.00	63.00	94,500.00
79	II ZUMPANGO	AH1502023	Ejido Otumba	Otumba	Próspero Franco Santillán	114.00	114.00	171,000.00
80	II ZUMPANGO	AH1502024	Ejido Colonia Benito Juárez	Nicolás Romero	Noé Romero Mateos	47.00	47.00	70,500.00
81	II ZUMPANGO	AH1502025	Bienes Comunales de Santa María Mazatla	Jilotzingo	Florentino Morales Solís	300.00	300.00	450,000.00
82	II ZUMPANGO	AH1502026	Ejido Francisco I. Madero	Axapusco	Ramiro Romero Pérez	185.00	185.00	277,500.00
83	II ZUMPANGO	AH1502027	Ejido Santa Ana Jilotzingo	Jilotzingo	Juan González Yturbe	27.00	27.00	40,500.00
84	II ZUMPANGO	AH1502028	Ejido San Mateo Chilipitepec	Acolman	Luis Ramos Guerrero	46.00	46.00	69,000.00

85	II ZUMPANGO	AH1502029	CP Varias fracciones rústicas del Rancho Santa Fé	Jilotzingo	Victor Javier Aceves Rojas	63.00	63.00	94,500.00
86	II ZUMPANGO	AH1502030	Ejido Transfiguración	Nicolás Romero	José Sánchez Sánchez	66.00	66.00	99,000.00
87	II ZUMPANGO	AH1502032	Ejido Huehuetoca	Huehuetoca	Pedro Villegas Rodríguez	64.00	64.00	96,000.00
88	II ZUMPANGO	AH1502034	Ejido Santiago Tepetitlán	San Martín de las Pirámides	Isabel Beltrán Espejel	105.00	105.00	157,500.00
89	II ZUMPANGO	AH1502035	Ejido Santa María Magdalena Cahuacán	Nicolás Romero	Julio García González	110.00	110.00	165,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>3,866.00</b>	
90	III TEXCOCO	AH1503001	CP A rehualulco y siete más	Atlautla	Pedro Chacón Roa	32.00	32.00	48,000.00
91	III TEXCOCO	AH1503002	Ejido Ayotzingo	Chalco	Severiano Parrado Lobaco	42.00	42.00	63,000.00
92	III TEXCOCO	AH1503003	PP Estación Forestal Experimental Zoquiapan	Ixtapaluca	Jorge Antonio Torres Pérez	500.00	500.00	750,000.00
93	III TEXCOCO	AH1503004	Ejido San Juan Tototapan	Tepetlaotoc	René Méndez Méndez	75.00	75.00	112,500.00
94	III TEXCOCO	AH1503005	Ejido Santo Tomás Apicilhuasco	Tepetlaotoc	Heladio López López	300.00	300.00	450,000.00
95	III TEXCOCO	AH1503007	PP La Soledad parte del Rancho La Meza	Tlalmanalco	Ma Dolores Irma Rayón Ranjel	40.00	40.00	60,000.00
96	III TEXCOCO	AH1503008	Ejido Santo Tomás Atzingo	Tlalmanalco	Humberto Resenos Domínguez	159.00	159.00	238,500.00
97	III TEXCOCO	AH1503009	PP Chiconquia	Tlalmanalco	Arturo Jiménez Rayón	10.00	10.00	15,000.00
98	III TEXCOCO	AH1503010	Ejido Ignacio Manuel Altamirano	Texcoco	Luis Fidencio Ramírez Macías	207.00	207.00	310,500.00
99	III TEXCOCO	AH1503011	Ejido San Gerónimo Amanalco	Texcoco	Nicolás Aguilar Santillán	56.00	56.00	84,000.00
100	III TEXCOCO	AH1503012	Bienes Comunales de San Miguel Tlaixpan	Texcoco	Rosalio Segura Reyes	31.00	31.00	46,500.00
101	III TEXCOCO	AH1503013	Bienes Comunales de Santa Catarina del Monte	Texcoco	Marcial Elizaide Juárez	300.00	300.00	450,000.00
102	III TEXCOCO	AH1503014	Bienes Comunales de San Pedro Ecatzingo	Ecatzingo	Fausto Carmona Galicia	82.00	82.00	123,000.00
103	III TEXCOCO	AH1503015	Bienes Comunales de Santa Isabel Chalma	Amecameca	Lucas Sánchez Flores	195.00	195.00	292,500.00
104	III TEXCOCO	AH1503016	Ejido San Martín Cuautlapan	Texcoco	Lauro Sánchez Valdez	272.00	272.00	408,000.00
105	III TEXCOCO	AH1503017	Bienes Comunales de Amecameca	Amecameca	Alfredo Díaz Torres	430.00	430.00	645,000.00
106	III TEXCOCO	AH1503018	Ejido San Cristóbal Poxtla	Ayapango	Felipa González Cielos	94.00	94.00	141,000.00
107	III TEXCOCO	AH1503020	Ejido San Juan Tehuixtitlán	Atlautla	Jaime Guzmán Ávila	120.00	120.00	180,000.00
108	III TEXCOCO	AH1503021	Ejido Santa María Nativitas	Texcoco	Alejandro Corona Ambríz	300.00	300.00	450,000.00
109	III TEXCOCO	AH1503022	Ejido San Pedro Nexapa 2	Amecameca	Bartolomé Flores Prado	66.00	66.00	99,000.00
110	III TEXCOCO	AH1503023	PP Una Fracción de la Ex-Hacienda de San Telmo	Texcoco	Edgar Ezel Mora Blancas	42.00	42.00	63,000.00
111	III TEXCOCO	AH1503024	Bienes Comunales de San Jerónimo Amanalco	Texcoco	Miguel Peralta Rojas	300.00	82.00	123,000.00
112	III TEXCOCO	AH1503025	PP San Gabriel	Ixtapaluca	Gabriel Espinoza Vázquez	494.00	494.00	741,000.00
113	III TEXCOCO	AH1503026	PP Inmuebles Denominados Cuauquihauac y Clite (Peña Verde)	Amecameca	Florinda Viveros Del Valle	9.00	9.00	13,500.00
114	III TEXCOCO	AH1503027	PP Denominado El Calvario	Amecameca	Pablo Pérez Vázquez	4.00	4.00	6,000.00
115	III TEXCOCO	AH1503028	Ejido Santiago Cuauila	Tepetlaotoc	José Dionicio Rubén Ramírez Rivera	37.00	37.00	55,500.00
116	III TEXCOCO	AH1503029	Ejido San Juan y San Pedro Tezompa	Chalco	Esteban Ruiz García	37.00	37.00	55,500.00
117	III TEXCOCO	AH1503030	Ejido Emiliano Zapata	Amecameca	Agustín Germán Peña López	42.00	42.00	63,000.00
118	III TEXCOCO	AH1503031	Bienes Comunales de Santiago Cuautenco	Amecameca	José Luis Rodríguez Soriano	169.00	169.00	253,500.00
119	III TEXCOCO	AH1503033	Ejido Coatepec	Ixtapaluca	Edgar Alejandro Jiménez Nieves	248.00	112.00	168,000.00
120	III TEXCOCO	AH1503034	Ejido Tlalmanalco	Tlalmanalco	José María Alfaro Reyes	497.00	497.00	745,500.00
121	III TEXCOCO	AH1503035	Ejido San Pablo Izayoc	Texcoco	Roberto Hidalgo Vivar	283.00	283.00	424,500.00
122	III TEXCOCO	AH1503036	Ejido San Dieguito Suchimanca	Texcoco	Alejo Sánchez Flores	280.00	280.00	420,000.00
123	III TEXCOCO	AH1503037	Ejido San Miguel Tlaixpan	Texcoco	Edmundo Caballero Gómez	145.00	145.00	217,500.00
124	III TEXCOCO	AH1503038	Ejido Juárez Coronaco	Texcoco	José Faustino Flores Aguilar	471.00	471.00	706,500.00
125	III TEXCOCO	AH1503039	Bienes Comunales de Tecomaxusco	Ecatzingo	Estanislao Orihuela Barraján	106.00	29.00	43,500.00

126	III TEXCOCO	AH1503040	PP Xoxomelta y Cuaxicaltepec	Atlautla	Irene Madariaga García	3.00	3.00	4,500.00
127	III TEXCOCO	AH1503041	Bienes Comunales de Coatepec	Ixtapaluca	Roberto Clemente Romero García	277.00	277.00	415,500.00
128	III TEXCOCO	AH1503042	Ejido Zoquiapan	Ixtapaluca	Primitivo Cereno Casas	139.00	139.00	208,500.00
129	III TEXCOCO	AH1503043	Ejido Tequexquihuac	Texcoco	Daniel Beltrán Flores	299.00	299.00	448,500.00
130	III TEXCOCO	AH1503044	Ejido Río Frío	Ixtapaluca	José Felipe Doroteo Oltica	81.00	81.00	121,500.00
131	III TEXCOCO	AH1503045	Ejido San Bernardo y su Barrio San Andrés de las Peras	Tepetlaoxtoc	Antonio González Ramírez	37.00	37.00	55,500.00
132	III TEXCOCO	AH1503046	Ejido Santa Catarina	Texcoco	Adolfo Cornejo Corona	81.00	81.00	121,500.00
SUBTOTAL						7,892.00	6,961.00	10,411,500.00
133	IV TEJUPILCO	AH1504002	Ejido La Comunidad	Temascaltepec	Florencio Estrada Reyes	500.00	500.00	750,000.00
134	IV TEJUPILCO	AH1504004	Bienes Comunales de La Estancia	Temascaltepec	Cirilo García Rosas	98.00	98.00	147,000.00
135	IV TEJUPILCO	AH1504005	PP Dos predios denominados El Puerto del Casahuate y Los Mangos del Tanque	Tlatlaya	Aurelia Estrada Vázquez	60.00	60.00	90,000.00
136	IV TEJUPILCO	AH1504006	PP Inmueble Ubicado en la Colonia Benito Juárez	Tlatlaya	Juana Vera Varela	30.00	30.00	45,000.00
137	IV TEJUPILCO	AH1504007	PP Denominado Maclacua	Tlatlaya	María Emma Benítez Carbajal	80.00	80.00	120,000.00
138	IV TEJUPILCO	AH1504008	PP Inmueble Denominado Las Piñas	Tlatlaya	Eugenio Pérez Olascoaga	40.00	40.00	60,000.00
139	IV TEJUPILCO	AH1504009	PP Parcela 24 Z1 P1/1, Parcela 25 Z1 P1/1, Parcela 77 Z1 P1/1 del Ejido N.C.P.A La Virgen	Amatepec	Catalina Vargas Cruz	40.00	40.00	60,000.00
140	IV TEJUPILCO	AH1504010	PP Parcela 132 Z1 P1/1 del Ejido San Lucas Pueblo Nuevo	Amatepec	Carolina Bautista Castelán	43.00	43.00	64,500.00
141	IV TEJUPILCO	AH1504011	PP Terreno Ubicado en Cañadas de Nanchititla	Luvianos	Moisés López Jaimes	100.00	100.00	150,000.00
142	IV TEJUPILCO	AH1504012	PP Ubicado en Pungarrancho	Luvianos	Juan Benítez Ugarte	40.00	40.00	60,000.00
143	IV TEJUPILCO	AH1504013	PP Terreno Ubicado en la Cuadrilla del Sabino	Amatepec	Salvador Martínez Martínez	31.00	31.00	46,500.00
144	IV TEJUPILCO	AH1504014	PP Terreno ubicado en la Comunidad de San Lucas del Maíz	Tejupilco	Guillermo Blas Avilés	50.00	43.00	64,500.00
145	IV TEJUPILCO	AH1504016	PP Inmueble Ubicado en Ranchería de Palmarillos	Luvianos	J. Socorro González Benítez	45.00	31.00	46,500.00
146	IV TEJUPILCO	AH1504017	PP Parcela 151 Z1 P1/1 del Ejido El Ciruelo	Tejupilco	Antolín Vences Jaimes	30.00	28.00	42,000.00
147	IV TEJUPILCO	AH1504018	PP Parcelas No. 204 Z-1P1/1 y 205 Z-1P1/1 del Ejido del Ciruelo	Tejupilco	J. Ignacio Arellano Bustos	20.00	20.00	30,000.00
148	IV TEJUPILCO	AH1504019	CP Tres Fracciones de terreno de monte ubicadas en Almoloya de las Granadas	Tejupilco	Pablo Albitzer Benítez	50.00	50.00	75,000.00
149	IV TEJUPILCO	AH1504020	PP Denominado El Terrero Barranca del agua	Tlatlaya	Francisco Pérez Brinjas	70.00	70.00	105,000.00
150	IV TEJUPILCO	AH1504021	PP Denominado Peña Blanca Fracc. 01	Amatepec	Georgina Ma. Trinidad Casillas Vences	70.00	70.00	105,000.00
151	IV TEJUPILCO	AH1504022	PP Denominado Peña Blanca Fracc. 02	Amatepec	Elvia Hernández Jaimes	70.00	70.00	105,000.00
152	IV TEJUPILCO	AH1504023	CP Denominado Peña Blanca y Terreno ubicado en la Ranchería del Llano	Amatepec	Teodomiro Hernández Jaimes	80.00	80.00	120,000.00
153	IV TEJUPILCO	AH1504024	PP Denominado El Terrero	Amatepec	Teodomiro Hernández Jaimes	70.00	70.00	105,000.00
154	IV TEJUPILCO	AH1504025	PP Parcelas No. 8 y 12 Z-1 P1/1 del Ejido El Ciruelo	Tejupilco	Fermin Albarrán Arellano	40.00	40.00	60,000.00
155	IV TEJUPILCO	AH1504026	PP Parcela No. 1,454 Z1 P1/1 del Ejido de San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Andrés Benavides Martínez	50.00	50.00	75,000.00
156	IV TEJUPILCO	AH1504027	CP Parcelas No. 15 Z1 P1-1 y 18 Z-1 P1/1 del Ejido Pueblo Nuevo y su Anexo	Amatepec	Robertino Díaz Albarrán	30.00	30.00	45,000.00
157	IV TEJUPILCO	AH1504028	PP Parcela No. 831 Z1 P1/1 de la Comunidad San Juan Acatitlán El Grande	Luvianos	Venancio Aguilar Pantaleón	20.00	20.00	30,000.00
158	IV TEJUPILCO	AH1504029	PP Inmueble Ubicado en El Reparo de Nanchititla	Luvianos	Genaro Jaimes Rodríguez	30.00	30.00	45,000.00
159	IV TEJUPILCO	AH1504030	PP Parcela No. 1,806 Z1 P2/2 de La Comunidad Pantoa Encinos Verdes	Tejupilco	Valente Hernández Colín	25.00	25.00	37,500.00

160	IV TEJUPILCO	AH1504031	CP El Pinzan y Terreno Ubicado en la Cuadrilla del Naranja de Palmar Grande	Tlatlaya	Concepción Carbajal Escobar	200.00	117.00	175,500.00
161	IV TEJUPILCO	AH1504032	PP Fracción de terreno Ubicado en términos del Puerto de Salitre	Luvianos	José Hernández Reyes	30.00	21.00	31,500.00
162	IV TEJUPILCO	AH1504033	PP Inmueble Ubicado en D/C, La Peña del Sol	Luvianos	Luis García Macedo	60.00	51.00	76,500.00
163	IV TEJUPILCO	AH1504034	Ejido Rincón del Ahuacate y sus Anexos	Tlatlaya	J Guadalupe Gutiérrez de la Cruz	226.00	226.00	339,000.00
164	IV TEJUPILCO	AH1504039	PP Inmueble ubicado en la Estancia de Nanchitilla	Luvianos	Ricardo Augusto Ortiz Salgado	200.00	180.00	270,000.00
165	IV TEJUPILCO	AH1504040	PP Parcela 1107 Z1 P1/1 del Ejido San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Aquilina Díaz Campuzano	45.00	45.00	67,500.00
166	IV TEJUPILCO	AH1504041	PP Inmueble Ubicado en Lampazos	Temascaltepec	Venancio Conzuelo Castillo	384.00	300.00	450,000.00
167	IV TEJUPILCO	AH1504043	PP Rancho La Esperanza	Amatepec	Benjamín Conzuelo Castillo	22.00	22.00	33,000.00
168	IV TEJUPILCO	AH1504044	Bienes Comunales de San Lucas del Maíz	Tejupilco	Juan Cornelio Pérez	120.00	84.00	126,000.00
169	IV TEJUPILCO	AH1504045	PP Denominado Rancho San Juan ubicado en San Juan Tetitlán	Tlatlaya	Benjamín Conzuelo Castillo	91.00	57.00	85,500.00
170	IV TEJUPILCO	AH1504046	PP Inmueble Ubicado en la Ex Hacienda del Matúz	Amatepec	César Ramírez Vargas	100.00	61.00	91,500.00
171	IV TEJUPILCO	AH1504047	PP Terreno que se encuentra ubicado en la Ex Hacienda de Matuz	Amatepec	César Ramírez Vargas	110.00	82.00	123,000.00
172	IV TEJUPILCO	AH1504048	PP Inmueble Ubicado en Cerro de las Ánimas y las Cubatas	Amatepec	Pedro Rivero Ávila	50.00	48.00	72,000.00
173	IV TEJUPILCO	AH1504050	PP Parcelas No. 997, 1,387 y 1,487 Z1 P1/1 del Ejido Santa Ana Sicatecoyan	Tlatlaya	Arturo Rojas Castillo	120.00	120.00	180,000.00
174	IV TEJUPILCO	AH1504051	PP Ubicado en el Sitio Llamado El Zapote e Inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco de Asís	Tlatlaya	Ma Gloria Hernández López	100.00	66.00	99,000.00
175	IV TEJUPILCO	AH1504052	PP Terreno Denominado Las Crucitas	Luvianos	Senaida Hernández Martínez	50.00	50.00	75,000.00
176	IV TEJUPILCO	AH1504053	PP Inmueble Denominado Los Duraznos, Ubicado en el paraje del mismo nombre, Reparo de Nanchitilla	Luvianos	Hugo López Flores	165.00	165.00	247,500.00
177	IV TEJUPILCO	AH1504054	PP Inmueble Denominado El Porvenir	Tejupilco	Ecliserio Duarte Jaramillo	160.00	132.00	198,000.00
178	IV TEJUPILCO	AH1504055	PP Inmueble Ubicado en la Rancharía del Salitre	Tejupilco	Ecliserio Duarte Jaramillo	20.00	20.00	30,000.00
179	IV TEJUPILCO	AH1504056	PP Inmueble Identificado como San Isidro la Mora	Amatepec	Juan Martín Garduño Marín	35.00	35.00	52,500.00
180	IV TEJUPILCO	AH1504057	PP Denominado Higo Prieto y Parotas Prietas	Amatepec	Fulgencio Rivera Bautista	65.00	64.00	96,000.00
181	IV TEJUPILCO	AH1504058	PP Inmueble Ubicado en el lugar denominado La Compuerta	Tejupilco	Abelardo Rivera Pérez	45.00	43.00	64,500.00
182	IV TEJUPILCO	AH1504059	CP Tres parcelas 152 Z1 P1/1, 184 Z1 P1/1, 156 Z1 P1/1 del Ejido San Lucas Pueblo Nuevo y su anexo	Amatepec	Ricardo Cienfuegos Carbajal	25.00	25.00	37,500.00
183	IV TEJUPILCO	AH1504060	PP Una Fracción del Inmueble ubicado en la Ex Hacienda de Santa Bárbara	Amatepec	J. Leonor Jaimes Rodríguez	40.00	25.00	37,500.00
184	IV TEJUPILCO	AH1504061	PP Terreno Denomido La Bolsa	Amatepec	Fructuoso Jaimes Jaimes	30.00	30.00	45,000.00
185	IV TEJUPILCO	AH1504062	PP Un Terreno ubicado en domicilio conocido Las Anonas	Tejupilco	Alicia Pérez de Paz	33.00	33.00	49,500.00
186	IV TEJUPILCO	AH1504063	PP Parcela 160 Z1 P1/1 de la Comunidad de Acamuchitlán	Tejupilco	Afrodita Brillyt Escobar Albarrán	60.00	60.00	90,000.00
187	IV TEJUPILCO	AH1504064	PP Inmueble Denominado Los Piñones	Tejupilco	Margarito Vázquez Martínez	38.00	38.00	57,000.00
188	IV TEJUPILCO	AH1504068	Ejido La Labor	Temascaltepec	Edmundo Sánchez Colín	330.00	38.00	57,000.00
189	IV TEJUPILCO	AH1504069	PP De un terreno ubicado en el Rancho Denominado Santa Bárbara	Amatepec	Santiago Amador Hernández	30.00	30.00	45,000.00
190	IV TEJUPILCO	AH1504070	PP Parcela 34 Z1 P1/1 Ejido los Pinzanes	Amatepec	Eladio López De Nova	41.00	41.00	61,500.00
191	IV TEJUPILCO	AH1504071	Ejido Piedra Grande	Luvianos	Andrés Sánchez Vences	250.00	231.00	346,500.00

192	IV TEJUPILCO	AH1504072	Bienes Comunales de Rincón de Tequexquipan y su Anexo la Guacamaya	Temascaltepec	Misael Flores Ramirez	76.00	76.00	114,000.00
193	IV TEJUPILCO	AH1504073	CP Parcelas No. 791, 792, 819 y 1,294 Z1 P1/1 de La Comunidad de San Simón	Tejupilco	Constantino Jaimes Rodriguez	25.00	25.00	37,500.00
194	IV TEJUPILCO	AH1504074	Bienes Comunales de San Francisco Oxtlotilpan	Temascaltepec	Felipe Peña Alvarez	500.00	232.00	348,000.00
195	IV TEJUPILCO	AH1504086	PP Denomido Barranca Verde I ubicado en Piedra Grande	Luvianos	Ma. Rosalia Rayo Candelario	100.00	100.00	150,000.00
196	IV TEJUPILCO	AH1504088	PP Dos Inmuebles ubicados en la Localidad de Corral de Piedra	Amatepec	Nora Vences Rojo	42.00	42.00	63,000.00
197	IV TEJUPILCO	AH1504097	PP Inmueble Ubicado en la Hacienda Vieja, Inmueble denominado La Mesa y Terreno ubicado en Peña del Cuervo Corral de Piedra el Zapote	Amatepec	Moisés Acuña Martínez	160.00	101.00	151,500.00
198	IV TEJUPILCO	AH1504099	Bienes Comunales de San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero	Gaspar Vargas Alpizar	300.00	300.00	450,000.00
199	IV TEJUPILCO	AH1504102	PP Fracción de un terreno que se encuentra ubicado en la Ex Hacienda de Matuz	Amatepec	Bulmaro Benitez Pérez	35.00	35.00	52,500.00
200	IV TEJUPILCO	AH1504103	Parcela No. 11 Z1 P1/1 del Ejido Quimichatenco	Amatepec	Juan López Rodríguez	20.00	20.00	30,000.00
201	IV TEJUPILCO	AH1504104	PP Parcela No. 681 Z-1 P1/1 y 469 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero	Soledad Morales López	20.00	20.00	30,000.00
202	IV TEJUPILCO	AH1504105	PP Parcela No. 309 Z-1 P1/1 del Ejido San José del Palmar	Amatepec	Manuel Casas Sanchez	25.00	22.00	33,000.00
203	IV TEJUPILCO	AH1504106	PP Terreno ubicado en el Guayabal	Tejupilco	Pedro Aguirre Martínez	30.00	23.00	34,500.00
204	IV TEJUPILCO	AH1504107	PP Terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad de Hucumí	Luvianos	Andrés Martínez Figueroa	95.00	95.00	142,500.00
205	IV TEJUPILCO	AH1504108	PP Inmueble Ubicado en El Mogote e Inmueble ubicado en El Salitre	Tlatlaya	Ma del Carmen Santos Santos	60.00	60.00	90,000.00
206	IV TEJUPILCO	AH1504109	PP Inmueble Ubicado en Cerro Colorado	Amatepec	Filadelfo López López	22.00	22.00	33,000.00
207	IV TEJUPILCO	AH1504110	PP Inmueble Ubicado en Tepehuastlán	Amatepec	Filadelfo López López	30.00	30.00	45,000.00
208	IV TEJUPILCO	AH1504111	PP Inmuebles Denominados El Paso Verde y Rancho de Paulina Jaimes y Socios en Almoloya de las Granadas	Tejupilco	Norberto Benitez Benitez	35.00	35.00	52,500.00
209	IV TEJUPILCO	AH1504112	PP Predio Ubicado en Hacienda Vieja denominado Rancho Escondido y un inmueble ubicado Cerro de Tlacotepec	Amatepec	Marcelo Acuña Martínez	150.00	129.00	193,500.00
210	IV TEJUPILCO	AH1504113	PP Inmueble Ubicado en la Ex - Hacienda de Matuz denominado El Manguito	Amatepec	J. Leonor Carbajal Pérez	44.00	44.00	66,000.00
211	IV TEJUPILCO	AH1504114	PP Inmueble Ubicado en El Toroaí	Tlatlaya	Nicolás Cardoso Buenaventura	20.00	20.00	30,000.00
212	IV TEJUPILCO	AH1504115	PP Terreno Ubicado en Peña Labrada y Sepulturas del Rincón del Guayabal	Tejupilco	Ángela Martínez Cruz	60.00	60.00	90,000.00
213	IV TEJUPILCO	AH1504116	PP Inmueble Denominado La Cruz	Amatepec	Manuel Lujano Campuzano	51.00	51.00	76,500.00
214	IV TEJUPILCO	AH1504117	PP Lote que se encuentra ubicado en Almoloya de las Granadas	Tejupilco	Bulfrano Benitez Benitez	60.00	29.00	43,500.00
215	IV TEJUPILCO	AH1504118	PP Inmueble Denominado El Potrero Nancialar e Inmueble denominado La Cuadrilla	Tejupilco	Margarito Jaramillo Jaramillo	50.00	44.00	66,000.00
216	IV TEJUPILCO	AH1504119	PP Inmueble Ubicado en Corral de Piedra y El Capire de Rincón de Guayabal	Tejupilco	Constancia Pérez Martínez	39.00	39.00	58,500.00
217	IV TEJUPILCO	AH1504120	PP Una Fracción de terreno en Hacienda denominada Acatempa	Amatepec	Armando Vicente Macedo Dominguez	30.00	30.00	45,000.00
218	IV TEJUPILCO	AH1504121	PP Parcela No. 959 Z-1 P1/1 de la Comunidad de San Simón	Tejupilco	Roberto Villa Villa	25.00	25.00	37,500.00
219	IV TEJUPILCO	AH1504122	PP Parcela No. 2787 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Juan Acatitlan El Grande y su Anexo	Luvianos	Pablo Quiroz Estevez	40.00	21.00	31,500.00

220	IV TEJUPILCO	AH1504123	PP Parcelas No. 80 Z1 P1/1 y 92 Z1 P1/1 del Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Amalia Olea Ocampo	40.00	40.00	60,000.00
221	IV TEJUPILCO	AH1504124	PP Parcela No. 38 Z1 P1/1 del Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Francisca Mercado Pérez	40.00	27.00	40,500.00
222	IV TEJUPILCO	AH1504125	PP Parcela No. 534 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero	Fulgencio Ramírez Vargas	30.00	30.00	45,000.00
223	IV TEJUPILCO	AH1504126	PP Terreno Ubicado en el Jocual	Luvianos	Pedro Rodríguez Aguilar	35.00	35.00	52,500.00
224	IV TEJUPILCO	AH1504127	PP Denominado Los Magueyes	Amatepec	Abacuc Rodríguez Rodríguez	30.00	22.00	33,000.00
225	IV TEJUPILCO	AH1504128	CP Terreno denominado Chachalcatenco, Los Pinzanes de Chachalcatenco y La Cuadrilla de Chachalcatenco	Tlatlaya	Leonel Macedo Flores	80.00	80.00	120,000.00
226	IV TEJUPILCO	AH1504129	PP Inmueble Ubicado en Reparó de Nanchititla	Luvianos	Prisco Concepción Avilés Avilés	30.00	30.00	45,000.00
227	IV TEJUPILCO	AH1504130	PP Un Terreno de común repartimiento Ubicado en el Poblado de San Mateo	Tlatlaya	Gerardo Morales García	27.00	27.00	40,500.00
228	IV TEJUPILCO	AH1504131	PP Parcela 116 Z1 P1/1 del Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Francisco Salgado Berrum	20.00	20.00	30,000.00
229	IV TEJUPILCO	AH1504132	PP Inmueble Ubicado en Cañadas de Nanchititla y Segunda Fracción del Predio Ubicado en Cañadas de Nanchititla	Luvianos	Donaldo Morales Jaimes	30.00	20.00	30,000.00
230	IV TEJUPILCO	AH1504133	PP Una Fracción de Terreno ubicada en Nanchititla	Luvianos	José Salvador Arce Rebolívar	83.00	83.00	124,500.00
231	IV TEJUPILCO	AH1504134	PP Inmueble Denominado Los Aguacatillos	Luvianos	Armando Vences Martínez	25.00	20.00	30,000.00
232	IV TEJUPILCO	AH1504135	PP Inmueble Denominado Tenanguilito y predio ubicado en la delegación de la Goleta	Amatepec	Efraín Maya Morales	90.00	79.00	118,500.00
233	IV TEJUPILCO	AH1504136	CP Dos fracciones de terreno de común repartimiento situada en el paraje conocido con el nombre los Timbres y las Parotas	Amatepec	Román Josefát Villegas Macedo	100.00	100.00	150,000.00
234	IV TEJUPILCO	AH1504137	PP Fracción de un Terreno ubicado en la hacienda de Santa Bárbara	Amatepec	Santos Epimaco Díaz Díaz	70.00	70.00	105,000.00
235	IV TEJUPILCO	AH1504138	PP Inmueble Ubicado en Tepehuastitlán denominada Camposanto Viejo	Amatepec	Ramón Jaimes Osorio	38.00	33.00	49,500.00
236	IV TEJUPILCO	AH1504139	PP Inmueble Ubicado dentro de las inmediaciones de la comunidad de La Cueva	Tlatlaya	Moisés Beltrán Urbina	20.00	20.00	30,000.00
237	IV TEJUPILCO	AH1504140	PP Inmueble Ubicado en Chapulhuapan denominado El Sitio	Amatepec	Bartolo Jaimes López	22.00	22.00	33,000.00
238	IV TEJUPILCO	AH1504141	PP Que se encuentra Ubicado en Río Topilar	Tlatlaya	Víctor Campuzano Bernal	40.00	40.00	60,000.00
239	IV TEJUPILCO	AH1504142	PP Inmueble Denominado Puerto Hondo	Tlatlaya	Orlando Abarca Reynoso	53.00	53.00	79,500.00
240	IV TEJUPILCO	AH1504143	PP Una Fracción de terreno ubicada en Macuatitla	Tlatlaya	Jesús Jaimes Ortiz	20.00	20.00	30,000.00
241	IV TEJUPILCO	AH1504144	PP Parcela No. 458 Z-1 F1/1 del Ejido Santa Ana Sicatecoyan	Tlatlaya	Daniel de la Sancha Sámano	35.00	32.00	48,000.00
242	IV TEJUPILCO	AH1504145	PP Parcela No. 176 Z1 P1/1 de los Bienes Comunales de Acamuchitán	Tejupilco	Leopoldo López López	85.00	85.00	127,500.00
243	IV TEJUPILCO	AH1504146	PP Terreno denominado El Cerro	Amatepec	Joel Jaimes Macedo	20.00	20.00	30,000.00
244	IV TEJUPILCO	AH1504147	PP Parcela 162 Z1 P1/1 del Ejido San Lucas Pueblo Nuevo y su Anexo	Amatepec	Hildeberto Hernández Rivera	30.00	30.00	45,000.00
245	IV TEJUPILCO	AH1504148	PP Parcelas 94 Z1 P1/1 y 110 Z1 P1/1 del ejido de San Lucas Pueblo Nuevo y su Anexo	Amatepec	Leopoldo López López	22.00	22.00	33,000.00
246	IV TEJUPILCO	AH1504149	PP Terreno ubicado en la Ranchería del Solís	Tlatlaya	Jesús Mora Pérez	49.00	49.00	73,500.00
247	IV TEJUPILCO	AH1504150	PP Inmueble Denominado E Limo o El Limón	Tlatlaya	Longino Ramírez Carbajal	105.00	105.00	157,500.00
248	IV TEJUPILCO	AH1504151	PP Inmueble Ubicado en El Rincón de Arrayanes	Luvianos	Leonel Suárez Jaimes	40.00	40.00	60,000.00
249	IV TEJUPILCO	AH1504152	PP Ubicado en San Pedro Limón	Tlatlaya	Jorge Jaimes Jaramillo	20.00	20.00	30,000.00

250	IV TEJUPILCO	AH1504153	PP Inmueble Ubicado en la Laguna Puerto de la Arena	Tlatlaya	Pascual Flores Cruz	30.00	30.00	45,000.00
251	IV TEJUPILCO	AH1504154	PP Inmueble Ubicado en El Cajete Rancho Viejo	Tlatlaya	Reynaldo Vences Flores	30.00	30.00	45,000.00
252	IV TEJUPILCO	AH1504155	PP Un Terreno que se ubica en el Poblado de Ahuacatlilán	Amatepec	Gumercindo Herrera Salinas	52.00	52.00	76,000.00
253	IV TEJUPILCO	AH1504156	PP Inmueble Ubicado en el poblado de Tierra Colorada	Tlatlaya	Francisca Pérez Rabadán	20.00	20.00	30,000.00
254	IV TEJUPILCO	AH1504157	PP Inmueble Denominado Ceiba Larga ubicado en Cuadrilla de López	Tejupilco	Adrián Albitar Salazar	27.00	26.00	39,000.00
255	IV TEJUPILCO	AH1504158	PP Parcela 336 Z3 P1/1 de la Comunidad Tlacocuxpan Santa Cruz	Tlatlaya	María Ríos Ruiz	32.00	28.00	42,000.00
256	IV TEJUPILCO	AH1504159	PP Una Fracción de Terreno que perteneció al Rancho de Dolores y terreno ubicado en la Ranchería de Dolores	Amatepec	José Luis Caballero Sámano	70.00	70.00	105,000.00
257	IV TEJUPILCO	AH1504160	PP Inmueble Denominado Puerto Hondo	Amatepec	Octavio Domínguez Santos	22.00	22.00	33,000.00
258	IV TEJUPILCO	AH1504161	PP Cuarta parte de la Fracción de terreno ubicado en la Exhacienda Santa Bárbara	Amatepec	Patricia López López	50.00	50.00	75,000.00
259	IV TEJUPILCO	AH1504162	CP Dos predios ubicados en Tepehuastlán y predio ubicado en la Ranchería de Tepehuastlán	Amatepec	Pedro Jaimes Hernández	50.00	50.00	75,000.00
260	IV TEJUPILCO	AH1504163	Ejido El Rincón	Temascaltepec	Armando Reyes Escobar	40.00	40.00	60,000.00
261	IV TEJUPILCO	AH1504164	Ejido Los Ailes, La Mesa y La Guacamaya	Temascaltepec	Manuel Colín Colín	50.00	49.00	73,500.00
262	IV TEJUPILCO	AH1504165	PP Una Fracción de la Ex Hacienda de Matuz II	Amatepec	Sergio Inocencio Ramírez Vargas	70.00	70.00	105,000.00
263	IV TEJUPILCO	AH1504166	PP Denominado El Cascalote	Tlatlaya	José Luis Flores Macedo	30.00	20.00	30,000.00
264	IV TEJUPILCO	AH1504167	PP Terreno denominado El Cabrio o Rancho Viejo	Tlatlaya	José Luis Flores Macedo	50.00	35.00	52,500.00
265	IV TEJUPILCO	AH1504168	Ejido San Mateo Almolcloa	Temascaltepec	Jorge Domínguez Reyes	500.00	500.00	750,000.00
266	IV TEJUPILCO	AH1504169	Ejido Las Lágrimas	Temascaltepec	Luis Miguel Vázquez Mondragón	500.00	500.00	750,000.00
267	IV TEJUPILCO	AH1504170	PP Inmueble Ubicado en la Ranchería de Buenavista conocido como La Sierrita	San Simón de Guerrero	Pascual Pablo Martínez Deciderio	20.00	20.00	30,000.00
268	IV TEJUPILCO	AH1504172	PP Terreno Ubicado en el Reparo de Nanchitilla denominado Las Lajas	Luvianos	María Raquel López Pérez	40.00	40.00	60,000.00
269	IV TEJUPILCO	AH1504173	PP Parcela No. 465 Z-1 P1/1 del Ejido San José del Palmar	Amatepec	Guillermo Rivera Vences	20.00	20.00	30,000.00
270	IV TEJUPILCO	AH1504174	PP Terreno Ubicado en El Fresno	Luvianos	J. Jesús Vences Suárez	30.00	26.00	39,000.00
271	IV TEJUPILCO	AH1504175	Bienes Comunales de San Juan Acatlilán El Grande y su Anexo Hermittepec o Peña Blanca	Luvianos	Juan Marín Simón	300.00	300.00	450,000.00
272	IV TEJUPILCO	AH1504178	Ejido San Antonio de los Albarranes	Temascaltepec	Ballazar Ramírez Luján	384.00	384.00	576,000.00
273	IV TEJUPILCO	AH1504179	PP Un terreno ubicado en la Ranchería de Tlalchichilpa	Amatepec	Esteban Vences Prado	20.00	20.00	30,000.00
274	IV TEJUPILCO	AH1504180	PP Un Terreno ubicado en la Ranchería del Llano	Amatepec	Esteban Vences Prado	20.00	20.00	30,000.00
275	IV TEJUPILCO	AH1504181	PP Terreno ubicado en El Manguito	Luvianos	J Ismael Avilés García	36.00	36.00	54,000.00
276	IV TEJUPILCO	AH1504182	PP Parcelas No. 468 y 469 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Simón de Guerrero	San Simón de Guerrero	Jorge Borboa Reyes	33.00	25.00	37,500.00
277	IV TEJUPILCO	AH1504207	PP Denominado Rancho Dolores	Amatepec	J. Jesús Jaimes Macedo	25.00	25.00	37,500.00
278	IV TEJUPILCO	AH1504208	PP Parcela No. 723 Z4 P1/1 de la Comunidad Tlacocuxpan Santa Cruz	Tlatlaya	Raymundo Berrum Vences	30.00	23.00	34,500.00
279	IV TEJUPILCO	AH1504209	Ejido Pueblo Nuevo la Tenería	Tejupilco	Rosalio Hernández Benítez	127.00	127.00	190,500.00
280	IV TEJUPILCO	AH1504210	Ejido El Varal	Temascaltepec	Heliodoro Domínguez Cabrera	120.00	95.00	142,500.00
281	IV TEJUPILCO	AH1504211	PP Terreno ubicado en Salto Grande	Tejupilco	Hilario Jaimes Elizalde	25.00	20.00	30,000.00
282	IV TEJUPILCO	AH1504212	PP Inmueble Ubicado en la Población de San Juan Tetitlán	Tlatlaya	Hermilia Morales Prado	80.00	80.00	120,000.00

283	IV TEJUPILCO	AH1504213	Bienes Comunales de San Andrés Ocotepec	Tejupilco	Roberto Ascencio Puntos	300.00	264.00	396,000.00
284	IV TEJUPILCO	AH1504214	PP Terreno que se ubica en el paraje llamado "El Tamarindo", perteneciente a la Ex-Hacienda de Ayuquila	Amatepec	María Magdalena Benítez Benítez	35.00	35.00	52,500.00
285	IV TEJUPILCO	AH1504215	CP Once parcelas de la Comunidad de San Simón	Tejupilco	Pablo Hernández Cruz	50.00	50.00	75,000.00
286	IV TEJUPILCO	AH1504216	PP Inmueble Ubicado en La Comunidad El Corral Viejo	Tlatlaya	Javier Santos Morales	50.00	40.00	60,000.00
287	IV TEJUPILCO	AH1504217	PP Ubicado en Las Mesitas que pertenece a la Delegación del Mango Matúz	Amatepec	Ricardo López López	20.00	20.00	30,000.00
288	IV TEJUPILCO	AH1504218	PP Parcelas No. 1,078; 288; Z-2 P1/1 del Ejido Rincón del Ahuacate y Anexos	Tlatlaya	José Areli Carbajal Romero	20.00	20.00	30,000.00
289	IV TEJUPILCO	AH1504231	CP Terreno ubicado en el Lambadero del Potrero de Ixtapan, Inmueble ubicado en las Mesas de Ixtapan y Terreno que se encuentra ubicado en el Potrero de Ixtapan	Tejupilco	José Jesús Juan Arellano	35.00	35.00	52,500.00
290	IV TEJUPILCO	AH1504232	PP Inmueble Ubicado en la Comunidad de Los Órganos	Amatepec	Paulito Salazar Acuña	35.00	29.00	43,500.00
291	IV TEJUPILCO	AH1504233	PP Inmueble Ubicado en la Ex-Hacienda de Matuz	Amatepec	Misael Salazar Acuña	33.00	21.00	31,500.00
292	IV TEJUPILCO	AH1504234	PP Inmueble Ubicado en la Ranchería del Río de Topilar	Tlatlaya	Benjamín Vargas Ocampo	30.00	30.00	45,000.00
293	IV TEJUPILCO	AH1504235	PP Inmueble Denominado Los Espinos	Amatepec	Leonel Martínez Domínguez	31.00	31.00	46,500.00
294	IV TEJUPILCO	AH1504236	PP Inmueble ubicado en la Ranchería de el Limón	Tlatlaya	Rogelio Martínez Estéin	183.00	183.00	274,500.00
295	IV TEJUPILCO	AH1504237	PP Inmueble Denominado Las Trincheras	Tlatlaya	Bernardo Reyes Pérez	140.00	137.00	205,500.00
296	IV TEJUPILCO	AH1504238	Ejido La Estancia	Temascaltepec	Gregorio Luján González	500.00	432.00	648,000.00
297	IV TEJUPILCO	AH1504239	PP Inmueble denominado Rancho de Perro	Tlatlaya	Agustín Morales Cruz	22.00	22.00	33,000.00
298	IV TEJUPILCO	AH1504240	Bienes Comunales de San Francisco La Albarrada	Temascaltepec	Lázaro Osorio García	250.00	249.00	373,500.00
299	IV TEJUPILCO	AH1504241	Ejido Mesón Viejo	Temascaltepec	Ramón Castro Díaz	500.00	500.00	750,000.00
300	IV TEJUPILCO	AH1504242	PP Fracción de terreno ubicado en la Ranchería de Chachalacatenco	Tlatlaya	Francisco Vences Flores	30.00	30.00	45,000.00
301	IV TEJUPILCO	AH1504243	PP Ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo	Amatepec	Roberto Navarrete Macedo	70.00	65.00	97,500.00
302	IV TEJUPILCO	AH1504244	PP Predio Rústico denominado El Calguaje	Tlatlaya	Jesús Torres Núñez	40.00	40.00	60,000.00
303	IV TEJUPILCO	AH1504245	PP Predio Ubicado en el paraje denominado El Limón	Tlatlaya	Gregorio Carbajal Escobar	45.00	45.00	67,500.00
304	IV TEJUPILCO	AH1504246	PP Parcela No. 1264, 1266 y 1267 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Simón	Tejupilco	Galdino Gerbacio Benítez	60.00	55.00	82,500.00
305	IV TEJUPILCO	AH1504247	PP Nueve parcelas del Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Filogonio Benavidez Vargas	65.00	65.00	97,500.00
306	IV TEJUPILCO	AH1504249	Bienes Comunales de Santiago Tlatlaya	Tlatlaya	Jaime Nicolás Cardoso	300.00	300.00	450,000.00
307	IV TEJUPILCO	AH1504250	PP Ubicado en Río Topilar	Tlatlaya	Lorenzo Campuzano Bernal	80.00	32.00	48,000.00
308	IV TEJUPILCO	AH1504252	Ejido Los Timbres	Amatepec	Raymundo Hernández José María	50.00	44.00	66,000.00
309	IV TEJUPILCO	AH1504254	Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Elvia García Estrada	100.00	100.00	150,000.00
310	IV TEJUPILCO	AH1504255	PP Ubicado en el poblado de Santa Bárbara	Amatepec	Rogelio López Ávila	35.00	34.00	51,000.00
311	IV TEJUPILCO	AH1504256	PP Inmueble Ubicado en El Paso de Vigas	Tejupilco	Vicente Jaramillo Benítez	20.00	20.00	30,000.00
312	IV TEJUPILCO	AH1504258	PP Predio Denominado el Guayabo	Amatepec	Berlín Reynoso Benítez	50.00	49.00	73,500.00
313	IV TEJUPILCO	AH1504260	Ejido Estancia Grande	Luvianos	Bernabé Arellano Mondragón	100.00	98.00	147,000.00
314	IV TEJUPILCO	AH1504261	PP Inmueble Ubicado en Río Topilar	Tlatlaya	Ma Esther Campuzano Bernal	40.00	38.00	57,000.00
315	IV TEJUPILCO	AH1504262	CP Del Predio El Rancho y un terreno de la Ranchería Chachalacatenco	Tlatlaya	Julián Vences Flores	30.00	30.00	45,000.00
316	IV TEJUPILCO	AH1504263	PP Parcela No. 2863 Z1 P1/1 de la Comunidad San Juan Acatlán El Grande	Luvianos	Valeriano Rebollos Laureano	30.00	30.00	45,000.00

317	IV TEJUPILCO	AH1504264	PP Inmueble Ubicado en domicilio conocido Almoloya de las Granadas y Fracción de terreno conocido con el nombre Cerro de Limón	Tejupilco	Teresa Jaimes López	70.00	28.00	42,000.00
318	IV TEJUPILCO	AH1504265	PP Inmueble Ubicado en Pinzan Morado	Tejupilco	Nemesio Ventura Pérez	30.00	30.00	45,000.00
319	IV TEJUPILCO	AH1504266	PP Ubicado en el Toral y otro predio ubicado en el paso real Río Topilar	Tlatlaya	Eloy Vences Popoca	40.00	40.00	60,000.00
320	IV TEJUPILCO	AH1504267	PP Inmueble Ubicado en el Reparó de Nanchititla	Luvianos	J Guadalupe Reboljar Jaimes	30.00	30.00	45,000.00
321	IV TEJUPILCO	AH1504268	PP Inmueble Ubicado en Río Topilar	Tlatlaya	Jimena Campuzano Bernal	40.00	24.00	36,000.00
322	IV TEJUPILCO	AH1504270	PP Parcela 212 Z1 P2/3 del Ejido San Pedro Limón	Tlatlaya	Loreto Espinosa de Paz	20.00	20.00	30,000.00
323	IV TEJUPILCO	AH1504272	PP Inmueble Ubicado en Cañadas de Nanchititla Los Capulines	Luvianos	Francisca Jaimes Rodríguez	42.00	42.00	63,000.00
324	IV TEJUPILCO	AH1504273	PP Inmueble Denominado El Mamey	Amatepec	Armando Silva Jaimes	25.00	24.00	36,000.00
325	IV TEJUPILCO	AH1504274	Bienes Comunales de San Sebastián Carboneras	Temascaltepec	José Luis Torres Sánchez	500.00	94.00	141,000.00
326	IV TEJUPILCO	AH1504275	PP Ubicado en el Paraje denominado el Rincón de la Ranchería Quimichatenco	Amatepec	Ernesto Isael Bautista Castelaán	65.00	65.00	97,500.00
327	IV TEJUPILCO	AH1504276	PP Dos Parcelas 1 Z1/1 P1/1 y 317 Z1 P1/1 del Ejido de Cincuenta Arrobas	Amatepec	Bernardino Medrano Vázquez	20.00	20.00	30,000.00
328	IV TEJUPILCO	AH1504277	PP Inmueble Ubicado en Cuadrilla de Quimichatenco y Parcela 222 Z1 P1/1 del Ejido Cincuenta Arrobas	Amatepec	Martín Pérez Sánchez	60.00	46.00	69,000.00
329	IV TEJUPILCO	AH1504278	Ejido San Martín	Amatepec	Secundino Ponciano Luis	60.00	60.00	90,000.00
330	IV TEJUPILCO	AH1504279	PP Inmueble Denominado El Caballero	Amatepec	Abel Jaimes Estrada	28.00	28.00	42,000.00
331	IV TEJUPILCO	AH1504280	CP Dos Inmuebles Ubicados en la Ranchería de El Salitre Santa Bárbara	Amatepec	Emma Ávila Benítez	20.00	20.00	30,000.00
332	IV TEJUPILCO	AH1504281	PP Terreno que se ubica en Paso de Vigas, denominado Cerro del Limón	Tejupilco	Amado Gómez Albiter	25.00	22.00	33,000.00
333	IV TEJUPILCO	AH1504284	Ejido San Pedro Tanayac	Temascaltepec	Isaias Castelaán Benítez	300.00	300.00	450,000.00
334	IV TEJUPILCO	AH1504285	PP Inmueble Ubicado en Rincón de San Sebastián	Luvianos	José Ernesto Ocampo Chaparro	100.00	100.00	150,000.00
335	IV TEJUPILCO	AH1504286	Ejido Peña Agujerada	Amatepec	León Rosas Leocadio	83.00	88.00	132,000.00
336	IV TEJUPILCO	AH1504287	PP Parcela No. 1356 Z1 P1/1 del Ejido San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Isaias Giles Valle	50.00	50.00	75,000.00
337	IV TEJUPILCO	AH1504288	PP Parcela No. 55 Z-1 P1/1 del Ejido San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Elia Aranda Enciso	25.00	22.00	33,000.00
338	IV TEJUPILCO	AH1504289	PP Inmueble Ubicado en Río Topilar	Tlatlaya	Eliazar Campuzano Bernal	50.00	37.00	55,500.00
339	IV TEJUPILCO	AH1504290	PP Terreno ubicado en la comunidad de el Mamey	Amatepec	Efraín Hernández Vences	25.00	25.00	37,500.00
340	IV TEJUPILCO	AH1504291	PP Parcela No. 692 Z3 P1/1 del Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Misael Beltrán García	26.00	26.00	39,000.00
341	IV TEJUPILCO	AH1504292	PP Parcelas No. 477, 757 Z3 P1/1 del Ejido Rincón Grande	Tlatlaya	Felipe Beltrán García	41.00	41.00	61,500.00
342	IV TEJUPILCO	AH1504293	PP Tres fracciones que integran el Rancho La Labor	Temascaltepec	Francisco Javier Cervantes Juárez	100.00	94.00	141,000.00
343	IV TEJUPILCO	AH1504294	PP Terreno Denominado La Hacienda Nueva Ubicado en Cañadas de Nanchititla	Luvianos	Carlos Jaramillo Hernández	100.00	100.00	150,000.00
344	IV TEJUPILCO	AH1504295	Bienes Comunales de San Gabriel Cuentla	San Simón de Guerrero	Basilio Valeriano Arellano Aviles	300.00	300.00	450,000.00
345	IV TEJUPILCO	AH1504296	CP 18 Parcelas de la Comunidad de Acamuchitlán, Tejupilco	Tejupilco	Gilberto Mojica Martínez	300.00	300.00	450,000.00
346	IV TEJUPILCO	AH1504298	Ejido San Miguel Oxtotilpan	Temascaltepec	Florentino Alvarado Santana	500.00	500.00	750,000.00
347	IV TEJUPILCO	AH1504299	CP Parcelas No. 897, 376, 942, 943, 1,432, Z-1 P1/2, de la comunidad de Pantoja, inmueble ubicado en el paraje denominado El Ciruelo, Inmueble denominado La Piña	Tejupilco	Anacleto Arellano Plata	45.00	32.00	48,000.00
348	IV TEJUPILCO	AH1504300	PP Inmueble Ubicado en El Paraje Denominado Espino	Tlatlaya	Guilbaldo Carbajal Escobar	36.00	36.00	54,000.00

349	IV TEJUPILCO	AH1504301	Ejido San Francisco Oxtotilpan	Temascaltepec	Asunción Velázquez	500.00	116.00	174,000.00
350	IV TEJUPILCO	AH1504302	PP La Cueva	Tlatlaya	Luis Vargas Urbina	25.00	25.00	37,500.00
351	IV TEJUPILCO	AH1504303	PP Inmueble Ubicado en la Colonia Benito Juárez	Tlatlaya	Valcarrar Santos Cardozo	100.00	100.00	150,000.00
352	IV TEJUPILCO	AH1504304	CP Parcela de Palermón y Parcela de Lauranlino e Inmueble Ubicado en la Ex Hacienda de Santa Bárbara	Amalapeo	Inés Trujillo Ferrera	47.00	47.00	70,500.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>98,705.00</b>	<b>16,291.00</b>	<b>24,436,500.00</b>
353	V ATLACOMULCO	AH1505001	PP Inmueble Ubicado en San José Ixtapa	Temascalcingo	Marco Antonio Rocha Huitrón	31.00	31.00	46,500.00
354	V ATLACOMULCO	AH1505002	PP Loma Panda que formó parte del Rancho San Joaquín y Loma Panda	San José del Rincón	Juvenal Salgado Granados	8.00	8.00	12,000.00
355	V ATLACOMULCO	AH1505003	PP Rancho La Calera	San José del Rincón	Elisa Norma Bastida Aguilar	28.00	28.00	42,000.00
356	V ATLACOMULCO	AH1505004	PP Inmueble Ubicado en Hondiga	Acambay	Cornelio Rogelio Plata Colín	35.00	35.00	52,500.00
357	V ATLACOMULCO	AH1505005	PP Inmueble Ubicado en San José Ixtapa	Temascalcingo	Roberto Narez Pérez	74.00	74.00	111,000.00
358	V ATLACOMULCO	AH1505006	PP La Providencia	Atzacomulco	Jorge Colín Plata	55.00	55.00	82,500.00
359	V ATLACOMULCO	AH1505007	PP Dexphe de Pathe y Café	Acambay	Jorge Colín Plata	25.00	25.00	37,500.00
360	V ATLACOMULCO	AH1505008	PP Inmueble Ubicado en San José Ixtapa	Temascalcingo	Benjamín Zaldivar Zaldivar	64.00	64.00	96,000.00
361	V ATLACOMULCO	AH1505009	PP Dos Fracciones de Terreno del Rancho denominado Loma Panda	San José del Rincón	José Marcial Salgado Granados	16.00	16.00	24,000.00
362	V ATLACOMULCO	AH1505010	PP La Joya	Jiquipilco	Celia Aidé Tovar Carbajal	46.00	46.00	69,000.00
363	V ATLACOMULCO	AH1505011	PP Inmueble Ubicado en El Porvenir y Un Terreno Rústico ubicado en Rancho Buena Fé	San José del Rincón	Juan Bastida Esquivel	28.00	28.00	42,000.00
364	V ATLACOMULCO	AH1505013	PP Fracción Número Tres del Predio denominado Ixtapa (PP Gamboa)	Temascalcingo	Beatriz Valdés Mercado	20.00	20.00	30,000.00
365	V ATLACOMULCO	AH1505014	Bienes Comunales de la Magdalena	Temascalcingo	Julián Paulino Santos Calixto	150.00	150.00	225,000.00
366	V ATLACOMULCO	AH1505015	Ejido San Bartolo Morelos	Morelos	Juan Cruz de Jesús	300.00	300.00	450,000.00
367	V ATLACOMULCO	AH1505016	Ejido San Bartolo Oxtotitlán	Jiquipilco	Leoncio Robledo Vilchis	300.00	300.00	450,000.00
368	V ATLACOMULCO	AH1505017	Ejido Santiago Yече	Jocotitlán	Efrén Jiménez Carreola	100.00	100.00	150,000.00
369	V ATLACOMULCO	AH1505018	Ejido El Guarda, La Lagunita	San José del Rincón	Tomás Pérez Martínez	149.00	149.00	223,500.00
370	V ATLACOMULCO	AH1505019	Ejido de Cerro de Cárdenas Sección Gabino Vázquez	Temascalcingo	Eduardo Gonzalo Vázquez Zaldivar	500.00	500.00	750,000.00
371	V ATLACOMULCO	AH1505020	Ejido De La Corona	Temascalcingo	Julio Alcántara Rodríguez	40.00	40.00	60,000.00
372	V ATLACOMULCO	AH1505022	Ejido Santiago Oxtempan	El Oro	Tomás López García	85.00	85.00	127,500.00
373	V ATLACOMULCO	AH1505023	Ejido Santa Rita de la Cuesta	San Felipe del Progreso	Norberto Lino Cruz	59.00	59.00	88,500.00
374	V ATLACOMULCO	AH1505024	Ejido Santa Rita de Guadalupe	San Felipe del Progreso	José Jerónimo Narciso Cruz	23.00	23.00	34,500.00
375	V ATLACOMULCO	AH1505025	Ejido Los Lobos	San José del Rincón	Roberto Cruz Medina	200.00	200.00	300,000.00
376	V ATLACOMULCO	AH1505026	Ejido San Jerónimo Ixtlapantongo	Ixtlahuaca	Norberto Sánchez Trujillo	44.00	44.00	66,000.00
377	V ATLACOMULCO	AH1505027	Ejido La Purísima Concepción Mayorazgo	San Felipe del Progreso	José Refugio Hernández Cuevas	45.00	45.00	67,500.00
378	V ATLACOMULCO	AH1505028	Ejido Restitución Santa María Tixmadeje	Acambay	Arcadio de la Cruz Matínez	299.00	299.00	448,500.00
379	V ATLACOMULCO	AH1505029	Bienes Comunales de Pueblo Nuevo de los Ángeles	El Oro	Valentín José González Martínez	54.00	54.00	81,000.00
380	V ATLACOMULCO	AH1505030	Bienes Comunales de San Bartolo Oxtotitlán	Jiquipilco	Faustino Isidoro Bernal	199.00	199.00	298,500.00
381	V ATLACOMULCO	AH1505031	Bienes Comunales de San Francisco Shaxní	Acambay	Alfredo Rosales Valdéz	233.00	233.00	349,500.00
382	V ATLACOMULCO	AH1505032	PP Fracción Tercera del Rancho Pancho Maya	San José del Rincón	Ana Marina Carmona Estrada	143.00	143.00	214,500.00
383	V ATLACOMULCO	AH1505035	Ejido San Jerónimo Mavati	San Felipe del Progreso	Germán Téllez Concepción	130.00	130.00	195,000.00
384	V ATLACOMULCO	AH1505037	Ejido San Pablo Tlachichilpa	San Felipe del Progreso	Jorge Trinidad Villegas	137.00	137.00	205,500.00
385	V ATLACOMULCO	AH1505038	Ejido Santa Cruz del Tejocote	San José del Rincón	Marío Ramírez Flores	37.00	37.00	55,500.00
386	V ATLACOMULCO	AH1505039	Ejido San Lorenzo Toxico	Ixtlahuaca	Amancio Jiménez Martínez	51.00	51.00	76,500.00

387	V ATLACOMULCO	AH1505040	Ejido Cernitos de Cárdenas Sección Matamoros	Temascalcingo	Faustino Lorenzo Ramírez Chimal	500.00	373.00	559,500.00
388	V ATLACOMULCO	AH1505041	Ejido Santiago Casandéjé	Jocotitlán	José Zenón Cárdenas Flores	115.00	115.00	172,500.00
389	V ATLACOMULCO	AH1505043	Ejido de San José Ixtapa	Temascalcingo	Ismael Díaz González	107.00	107.00	160,500.00
390	V ATLACOMULCO	AH1505044	Bienes Comunales de Temascalcingo	Temascalcingo	Francisco Gabino Calixto	300.00	300.00	450,000.00
391	V ATLACOMULCO	AH1505045	Bienes Comunales de Santiago Yeché	Jocotitlán	Florentino Moreno Biviano	300.00	32.00	48,000.00
392	V ATLACOMULCO	AH1505046	PP Inmueble Denominado El Cristo	Morelos	Ernesto Becerril Arriaga	50.00	50.00	75,000.00
393	V ATLACOMULCO	AH1505047	PP Inmueble Ubicado en San José Ixtapa	Temascalcingo	José Ascención Valdez Mercado	25.00	25.00	37,500.00
394	V ATLACOMULCO	AH1505049	PP Fracción II El Rancho del Sagrado Corazón	Morelos	Luis Becerril Arriaga	34.00	34.00	51,000.00
395	V ATLACOMULCO	AH1505050	Ejido San Felipe Pueblo Nuevo	Atzacomulco	Odiólón Otilio Simón	300.00	300.00	450,000.00
396	V ATLACOMULCO	AH1505051	Ejido San Miguel Acambay	Acambay	Constantino Pérez Plata	300.00	300.00	450,000.00
397	V ATLACOMULCO	AH1505052	Ejido Buenavista Casa Blanca	San José del Rincón	Martín Tonbio Marcos	418.00	405.00	607,500.00
398	V ATLACOMULCO	AH1505053	Ejido San Sebastián Buenos Aires	Morelos	Martín Sabino Monroy	299.00	299.00	448,500.00
399	V ATLACOMULCO	AH1505055	Ejido San Miguel Yuxtepec	Jiquipilco	Felipe Donato Sánchez	168.00	164.00	246,000.00
400	V ATLACOMULCO	AH1505056	Ejido San Juan Jiquipilco	Jiquipilco	Manuel Gabriel Jacinto	300.00	300.00	450,000.00
401	V ATLACOMULCO	AH1505057	Ejido Santa Ana	Temascalcingo	Francisco Fernando González Martínez	20.00	20.00	30,000.00
402	V ATLACOMULCO	AH1505058	Bienes Comunales de San Pedro el Alto	Temascalcingo	Juan Domínguez Zaldivar	300.00	300.00	450,000.00
403	V ATLACOMULCO	AH1505059	Ampliación Ejido Fresno Niche	San Felipe del Progreso	Antonio Sarmiento García	70.00	70.00	105,000.00
404	V ATLACOMULCO	AH1505060	Bienes Comunales de San Mateo el Viejo	Temascalcingo	Juan Jerónimo Martínez González	300.00	236.00	354,000.00
405	V ATLACOMULCO	AH1505061	Bienes Comunales de Santa María Tixmadeje	Acambay	Marcos Sergio Padilla González	299.00	299.00	448,500.00
406	V ATLACOMULCO	AH1505063	Bienes Comunales de San Lorenzo Malacots	Morelos	Valentín Maximino Ramírez	300.00	300.00	450,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>2 812.00</b>	<b>7 737.00</b>	<b>11 605,500.00</b>
407	VI COATEPEC HARINAS	AH1506001	Ejido Plan de Vigas	Almoloya de Alquisiras	Emiliano Montero Mendoza	300.00	300.00	450,000.00
408	VI COATEPEC HARINAS	AH1506002	Ejido San Pedro Chiltepec	Malinalco	Antonio Millán Lara	221.00	221.00	331,500.00
409	VI COATEPEC HARINAS	AH1506003	Bienes Comunales de Aquiapan	Almoloya de Alquisiras	Benito Beltrán García	300.00	300.00	450,000.00
410	VI COATEPEC HARINAS	AH1506004	PP Inmueble Ubicado en San José El Potrero	Sultepec	Luis Becerril Arriaga	276.00	276.00	414,000.00
411	VI COATEPEC HARINAS	AH1506005	Ejido Jaltepec	Almoloya de Alquisiras	Rigoberto Sánchez Sedano	300.00	297.00	445,500.00
412	VI COATEPEC HARINAS	AH1506006	Bienes Comunales de San Miguel Tecomatlán	Tenancingo	Gabriel Cruz Cruz	180.00	180.00	270,000.00
413	VI COATEPEC HARINAS	AH1506007	PP Parcela 80 Z1 P1/1 del Ejido N.C.P.A. La Virgen	Sultepec (Amatepec)	Everardo Ramírez Alpizar	58.00	52.00	78,000.00
414	VI COATEPEC HARINAS	AH1506008	PP Parcelas No. 151 y 875 Z1 P1/1 de la Comunidad de Mamatla	Zacualpan	Victor Sánchez Damián	46.00	46.00	69,000.00
415	VI COATEPEC HARINAS	AH1506009	Ejido Palo Seco	Coatepec Harinas	Juan Alvarado Jiménez	488.00	488.00	732,000.00
416	VI COATEPEC HARINAS	AH1506010	PP Cuentía	Malinalco	Abel Cruz Garcés	80.00	80.00	120,000.00
417	VI COATEPEC HARINAS	AH1506011	CP Parcelas No. 22, 30, 37 y 62 Z1 P1/1 del Ejido N.C.P.A. La Virgen	Sultepec (Amatepec)	Cristóbal González Ramírez	20.00	20.00	30,000.00
418	VI COATEPEC HARINAS	AH1506012	PP Parcelas 591 Z1 P1/1 y 586 Z2 P1/1 del Ejido Ranchería del Platanar	Malinalco	Rito Vázquez García	36.00	36.00	54,000.00
419	VI COATEPEC HARINAS	AH1506013	PP Denominado Cerro de la Guerra	Sultepec	Catalino Ramírez Carbajal	40.00	40.00	60,000.00
420	VI COATEPEC HARINAS	AH1506014	PP Parcela 79 Z1 P1/1 del Ejido N.C.P.A. La Virgen	Sultepec (Amatepec)	Aurora Ramírez Alpizar	25.00	25.00	37,500.00
421	VI COATEPEC HARINAS	AH1506015	PP Parcelas No. 9, 10, 56 y 59 Z1 P1/1 del Ejido N.C.P.A. La Virgen	Sultepec (Amatepec)	Cleto Ramírez Vences	34.00	34.00	51,000.00
422	VI COATEPEC HARINAS	AH1506016	Bienes Comunales de Sultepequito	Sultepec	Zenaldo Serrano Vera	300.00	300.00	450,000.00
423	VI COATEPEC HARINAS	AH1506017	PP Parcela 55 Z1 P1/1 del Ejido La Virgen	Sultepec (Amatepec)	María Salinas González	20.00	20.00	30,000.00
424	VI COATEPEC HARINAS	AH1506018	Ejido Colonia Hidalgo	Malinalco	Mario Velázquez Sánchez	300.00	300.00	450,000.00
425	VI COATEPEC HARINAS	AH1506019	CP Tlaxipehualco y Chamita	Ocuilán	Francisco Javier Cervantes Juárez	30.00	30.00	45,000.00
426	VI COATEPEC HARINAS	AH1506020	Bienes Comunales de Chiltepec Hidalgo	Coatepec Harinas	Victor Manuel Olmos Castañeda	300.00	300.00	450,000.00

427	VI COATEPEC HARINAS	AH1506021	PP Parcela 48, 49, 51 y 57 Z1 P1/1 del Ejido N.C.P.A. La Virgen	Sultepec (Amatepec)	Enrique Salazar Martínez	20.00	20.00	30,000.00
428	VI COATEPEC HARINAS	AH1506022	CP Inmuebles Ubicados en la Comunidad de San José	Texcaltitlán	Ambrocio Lara Alpizar	20.00	20.00	30,000.00
429	VI COATEPEC HARINAS	AH1506023	Ejido Coatepec Harinas	Coatepec Harinas	Simón Pedroza Arias	252.00	252.00	378,000.00
430	VI COATEPEC HARINAS	AH1506024	PP Rancho Potrero de la Sierra Fracción III	Villa Guerrero	Ismael Cortés Barrera	35.00	35.00	52,500.00
431	VI COATEPEC HARINAS	AH1506025	PP Parcela 700 Z5 P1/1 De Ejido Ranchería del Platanar	Malinalco	Abraham Nieto Arriaga	36.00	36.00	54,000.00
432	VI COATEPEC HARINAS	AH1506027	Ejido Hacienda vieja La Tenería	Tenancingo	José Solano Hernández	100.00	93.00	139,500.00
433	VI COATEPEC HARINAS	AH1506028	Ejido La Unión Riva Palacio	Almolya de Alquisiras	Raymundo Escobar Rodríguez	300.00	298.00	447,000.00
434	VI COATEPEC HARINAS	AH1506035	Ejido Chiltepec	Coatepec Harinas	Fernando Hernández Tapia	128.00	128.00	192,000.00
435	VI COATEPEC HARINAS	AH1506036	Ejido Ranchería de Santa María Xoquiaco	Malinalco	Enrique Medina Flores	300.00	300.00	450,000.00
436	VI COATEPEC HARINAS	AH1506037	PP Ex hacienda denominada Agua Amarga	Coatepec Harinas	J Trinidad Soto Galindo	300.00	300.00	450,000.00
437	VI COATEPEC HARINAS	AH1506041	Ejido Chalma	Malinalco	Gerardo Franco Vides	46.00	46.00	69,000.00
438	VI COATEPEC HARINAS	AH1506042	Ejido Venta de Morales	Texcaltitlán	Efraín González García	300.00	31.00	46,500.00
439	VI COATEPEC HARINAS	AH1506043	Ejido Tecomatlán	Tenancingo	José Luis Hernández Moreno	169.00	139.00	208,500.00
440	VI COATEPEC HARINAS	AH1506044	PP Rústico Sin Nombre, ubicado en Velixtla	Zacualpan	Amalio Barrios Vargas	30.00	30.00	45,000.00
441	VI COATEPEC HARINAS	AH1506045	CP Terreno que es parte de la Mitad de la Hacienda de San Hipólito y Un terreno que se encuentra ubicado en Rincón de Cristo denominado El Laurel	Sultepec	Eleazín Arce Vences	62.00	62.00	93,000.00
442	VI COATEPEC HARINAS	AH1506046	PP Terrenos denominados La Providencia, La Pitallas y Las Mesas Ubicadas en Chiltepec	Coatepec Harinas	Martín Manuel Vázquez Morán	158.00	158.00	237,000.00
443	VI COATEPEC HARINAS	AH1506047	Ejido Los Morales	Tenancingo	Efrén García Isojo	263.00	263.00	394,500.00
444	VI COATEPEC HARINAS	AH1506048	CP Parcelas 104, 565, 590 y 593 del Ejido Ranchería de El Platanar	Malinalco	Miguel Ángel Vázquez Vázquez	21.00	21.00	31,500.00
445	VI COATEPEC HARINAS	AH1506049	PP Terreno ubicado en El Cristo	Sultepec	Mario Ortiz Vergara	32.00	32.00	48,000.00
446	VI COATEPEC HARINAS	AH1506050	PP Tierra Blanca y Cajón del Estribo	Sultepec	Santiago Ramírez Carbajal	100.00	100.00	150,000.00
447	VI COATEPEC HARINAS	AH1506051	Ejido Gavia Chica	Texcaltitlán	Marcos Hernández Santana	300.00	300.00	450,000.00
448	VI COATEPEC HARINAS	AH1506053	Ejido Agua Amarga	Coatepec Harinas	Apolinar Mercado Colín	237.00	223.00	334,500.00
449	VI COATEPEC HARINAS	AH1506055	Bienes Comunales de Puente Cillas	Sultepec	Antonio Ortíz Puntos	287.00	287.00	430,500.00
450	VI COATEPEC HARINAS	AH1506056	PP Fracción sur de la ExHacienda la Gavia	Coatepec Harinas	José Luis López García	368.00	68.00	102,000.00
451	VI COATEPEC HARINAS	AH1506059	Ejido El Telar	Coatepec Harinas	Vicente Mercado Muñoz	300.00	300.00	450,000.00
452	VI COATEPEC HARINAS	AH1506060	PP Inmueble Ubicado en Mextepec	Sultepec	Gregorio Gómez Flores	70.00	70.00	105,000.00
453	VI COATEPEC HARINAS	AH1506061	PP Predio Ubicado en el paraje denominado Tlacoachaca	Ixtapan de la Sal	Tomás Vázquez Bastida	20.00	20.00	30,000.00
454	VI COATEPEC HARINAS	AH1506062	Ejido de Tepehuajes	Almolya de Alquisiras	Rey Escobar Cruz	241.00	241.00	361,500.00
455	VI COATEPEC HARINAS	AH1506063	PP Puerto Limpio	Sultepec	María Isabel Campuzano Olmos	50.00	50.00	75,000.00
456	VI COATEPEC HARINAS	AH1506064	PP Ubicado en Agua Bendita, paraje denominado Loma Angosta	Coatepec Harinas	Víctor Espinoza Valois	23.00	23.00	34,500.00
457	VI COATEPEC HARINAS	AH1506065	PP Parcela 67 Z1 P1/1 y 75 Z1 P1/1, 31 Z1 P1/1, 63, Z1 P1/1, 66 Z1 P1/1 del Ejido La Virgen	Sultepec (Amatepec)	Hugo Segismundo De León Galván	100.00	100.00	150,000.00
458	VI COATEPEC HARINAS	AH1506066	PP El Pedregal	Zacualpan	Arturo García Sotelo	60.00	60.00	90,000.00
459	VI COATEPEC HARINAS	AH1506067	PP Parcela 26 y 71 Z1 P1/1 del Ejido La Virgen	Sultepec	Mario Mancera Sánchez	50.00	50.00	75,000.00
460	VI COATEPEC HARINAS	AH1506068	PP Inmueble Ubicado en la comunidad del Rincón de Cristo	Sultepec	Pedro Macedo Olascuaga	30.00	26.00	39,000.00
461	VI COATEPEC HARINAS	AH1506069	Bienes Comunales de Santa Cruz Texcalapa	Sultepec	Heriberto Hernández Avilez	189.00	189.00	283,500.00
462	VI COATEPEC HARINAS	AH1506070	Bienes Comunales de Ayotlaxco	Zacualpan	Ismael Morales Flores	294.00	294.00	441,000.00
463	VI COATEPEC HARINAS	AH1506071	Ejido Chalmita	Ocuilán	Silvano Nava Peña	300.00	300.00	450,000.00

464	VI COATEPEC HARINAS	AH1506072	Ejido Hacienda de San José Huayanalco	Coatepec Harinas	Adrián Bravo Mondragón	23.00	23.00	34,500.00
465	VI COATEPEC HARINAS	AH1506073	PP Terreno ubicado en la Delegación de San Martín	Malinalco	Pablo López Valdés	76.00	76.00	114,000.00
466	VI COATEPEC HARINAS	AH1506074	PP Ubicado en el Paraje El Capire	Malinalco	Juan Velasco Jiménez	42.00	42.00	63,000.00
467	VI COATEPEC HARINAS	AH1506075	Bienes Comunales de Almoloya de Alquisiras	Almoloya de Alquisiras	Fernando Cruz Cruz	299.00	299.00	448,500.00
468	VI COATEPEC HARINAS	AH1506076	Ejido N. C. P. A. La Virgen	Sultepec	Hugo Segismundo De León Galván	300.00	300.00	450,000.00
469	VI COATEPEC HARINAS	AH1506078	Ejido San Andrés Nicolás Bravo	Malinalco	Adrián Ayala Ochoa	300.00	240.00	360,000.00
470	VI COATEPEC HARINAS	AH1506079	Bienes Comunales de Acatzingo	Tenancingo	Celso Salvador Jiménez Velasco	171.00	171.00	256,500.00
471	VI COATEPEC HARINAS	AH1506080	Bienes Comunales de Mamatla	Zacualpan	Raymundo Flores Rosales	300.00	300.00	450,000.00
472	VI COATEPEC HARINAS	AH1506081	PP Terreno rústico de Monte Alto que perteneció a la Hacienda La Colorada	Almoloya de Alquisiras	Melecio Álvarez Flores	300.00	300.00	450,000.00
473	VI COATEPEC HARINAS	AH1506082	PP 3 inmuebles Ubicados en Tecolotepec, en El Salto y San Martín El Salto	Coatepec Harinas	Agustín Ibarra Sánchez	22.00	22.00	33,000.00
474	VI COATEPEC HARINAS	AH1506083	CP Parcelas 35 y 76 Z1P1/1 del Ejido N. C. P. A La Virgen	Sultepec (Amatepec)	César Salazar Vázquez	47.00	47.00	70,500.00
475	VI COATEPEC HARINAS	AH1506084	Bienes Comunales de San Andrés de las Peras Tepetitlán	Almoloya de Alquisiras	Everardo López Gómez	273.00	273.00	409,500.00
476	VI COATEPEC HARINAS	AH1506085	PP Monte de la Sierra	Villa Guerrero	Filiberto Acevedo Velázquez	300.00	285.00	427,500.00
477	VI COATEPEC HARINAS	AH1506086	PP Los Magueyes y Malpesa	Villa Guerrero	Filiberto Acevedo Velázquez	300.00	300.00	450,000.00
478	VI COATEPEC HARINAS	AH1506087	Ejido Texcallitlán	Texcallitlán	Rómulo Calixto Ramírez	130.00	130.00	195,000.00
479	VI COATEPEC HARINAS	AH1506088	Bienes Comunales de Teocaltzingo	Zacualpan	Ángel Barrios Díaz	300.00	300.00	450,000.00
480	VI COATEPEC HARINAS	AH1506089	Bienes Comunales de San Juan Xochiaca	Tenancingo	Fortino Reyes Peñaloza	300.00	300.00	450,000.00
481	VI COATEPEC HARINAS	AH1506090	Ejido El Carmen	Tenancingo	Alejandro Tapia Flores	300.00	300.00	450,000.00
482	VI COATEPEC HARINAS	AH1506091	Bienes Comunales de San Mateo Coapexco	Villa Guerrero	Miguel Fuenles Tolentino	300.00	300.00	450,000.00
483	VI COATEPEC HARINAS	AH1506092	Ejido Agua Fría	Almoloya de Alquisiras	Damián Vergara Cruz	268.00	268.00	402,000.00
484	VI COATEPEC HARINAS	AH1506093	Bienes Comunales de Santo Tomás de las Flores	Sultepec	Pedro Espinoza Espinoza	281.00	281.00	421,500.00
485	VI COATEPEC HARINAS	AH1506094	CP La Cruz del Ocotál	Ocuilán	Roberto Jesús Valle Varona	245.00	245.00	367,500.00
486	VI COATEPEC HARINAS	AH1506095	Bienes Comunales de San Pedro Hueyahualco	Sultepec	Adrián Díaz Abarca	300.00	300.00	450,000.00
487	VI COATEPEC HARINAS	AH1506096	Bienes Comunales de San Miguel	Villa Guerrero	Cosme Guadarrama López	300.00	300.00	450,000.00
488	VI COATEPEC HARINAS	AH1506100	Bienes Comunales de San Juan Atzingo	Ocuilán	Juan Rodolfo Gómez Gómez Tagle	300.00	300.00	450,000.00
489	VI COATEPEC HARINAS	AH1506101	Bienes Comunales de Zacango	Villa Guerrero	Abel Estrada Sánchez	300.00	300.00	450,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>15,022.00</b>	<b>14,312.00</b>	<b>21,468,000.00</b>
490	VII VALLE DE BRAVO	AH1507001	PP Constitución de Unión de Protección Ecológica del Ejido San Miguel	Villa de Allende	Raúl De la O Avila	21.00	21.00	31,500.00
491	VII VALLE DE BRAVO	AH1507002	CP San Pabio	Villa de Allende	Crispin Munguía García	30.00	30.00	45,000.00
492	VII VALLE DE BRAVO	AH1507003	CP Parcelas del Ejidal Sabana de Rosario	Villa de Allende	Maurilio Valle Castillo	93.00	93.00	139,500.00
493	VII VALLE DE BRAVO	AH1507004	Parcela No.161 Z1 P2/11 del Ejido San Luis	Villa Victoria	Anastacio Bernal García	6.00	6.00	9,000.00
494	VII VALLE DE BRAVO	AH1507005	PP Inmueble Denominado La Lagunilla	Villa Victoria	Guadalupe Velázquez González	8.00	8.00	12,000.00
495	VII VALLE DE BRAVO	AH1507006	Ejido San Ildefonso	Villa de Allende	Cesáreo González Salgado	183.00	183.00	274,500.00
496	VII VALLE DE BRAVO	AH1507007	Ejido El Salitre del Cerro	Villa de Allende	Eliseo Salgado Marín	45.00	45.00	67,500.00
497	VII VALLE DE BRAVO	AH1507008	Ejido Milpillás	Santo Tomás	Victor Barcenás Gomez	150.00	150.00	225,000.00
498	VII VALLE DE BRAVO	AH1507009	Bienes Comunales de San Miguel Sultepec o Xoltepec	Donato Guerra	Sebastián De Paz Reyes	157.00	157.00	235,500.00
499	VII VALLE DE BRAVO	AH1507010	Ejido San Felipe Santiago	Villa de Allende	Pedro Reyes Antonio	148.00	148.00	222,000.00
500	VII VALLE DE BRAVO	AH1507011	Bienes Comunales de Santiago Huilapaltepec	Donato Guerra	Valentín Salguero Gabriel	105.00	105.00	157,500.00
501	VII VALLE DE BRAVO	AH1507015	CP Inmuebles ubicados en Laguna Seca	Villa Victoria	Germán Fabila Tapia	17.00	17.00	25,500.00
502	VII VALLE DE BRAVO	AH1507016	Ejido Los Berros	Villa de Allende	Magdaleno Marín Arriaga	37.00	37.00	55,500.00

503	VII VALLE DE BRAVO	AH1507017	Ejido San Miguel	Villa de Allende	Edmundo Colín Ceballos	27.00	27.00	40,500.00
504	VII VALLE DE BRAVO	AH1507018	CP Ejido Villa Victoria	Villa Victoria	Fidel Suárez Vilchis	40.00	40.00	60,000.00
505	VII VALLE DE BRAVO	AH1507019	Ejido Los Cedros	Villa Victoria	Alfredo Rosario De Jesús	79.00	79.00	118,500.00
506	VII VALLE DE BRAVO	AH1507020	PP Batán Chico	Donato Guerra	Tomás Velázquez Jaimes	152.00	152.00	228,000.00
507	VII VALLE DE BRAVO	AH1507021	Ejido Villa Victoria	Villa Victoria	Felipe Ortega Suárez	86.00	86.00	129,000.00
508	VII VALLE DE BRAVO	AH1507022	CP San Cayetano	Villa de Allende	Jesús Tule García	5.00	5.00	7,500.00
509	VII VALLE DE BRAVO	AH1507023	PP Fracción del Rancho Santa Teresa Tiloxtoc.	Valle de Bravo	Gerardo Jorge Ceballos González	272.00	272.00	408,000.00
510	VII VALLE DE BRAVO	AH1507024	PP Inmueble Ubicado en la Palma y las Estacas	Otzoloapan	Paulino Rebolgar Rebolgar	24.00	24.00	36,000.00
511	VII VALLE DE BRAVO	AH1507025	PP Inmueble Denominado los Granadillos, ubicado en el lugar denominado Plan de la Cal	Otzoloapan	Juan Vargas Sánchez	87.00	87.00	130,500.00
512	VII VALLE DE BRAVO	AH1507026	PP El Cantaro	Otzoloapan	Ovidia Josefa Villafaña Benítez	36.00	36.00	54,000.00
513	VII VALLE DE BRAVO	AH1507027	Ejido San Antonio de la Laguna	Donato Guerra	Pedro González Hemández	82.00	82.00	123,000.00
514	VII VALLE DE BRAVO	AH1507028	Bienes Comunales de San Juan Atecapán	Valle de Bravo	Maríela Estrada Estrada	237.00	237.00	355,500.00
515	VII VALLE DE BRAVO	AH1507029	CP El Naranja	Zacazonapan	Cuauhtémoc Cruz López	146.00	146.00	219,000.00
516	VII VALLE DE BRAVO	AH1507030	PP Rancho de las Trincheras	Otzoloapan	Delfina Benítez Benítez	22.00	22.00	33,000.00
517	VII VALLE DE BRAVO	AH1507031	PP Un terreno ubicado en El Cantaro SN e Inmueble denominado la Lumbre Tingmabato ubicado en la Lumbre	Otzoloapan	Wilson Villafaña Ruiz	76.00	76.00	114,000.00
518	VII VALLE DE BRAVO	AH1507032	CP Dos inmuebles ubicados en el Plan de la Cal	Otzoloapan	José Vargas Jaramillo	83.00	83.00	124,500.00
519	VII VALLE DE BRAVO	AH1507033	PP Tres Inmuebles Ubicados en el Cantaro	Otzoloapan	Bias Celerino Villafaña Vargas	99.00	99.00	148,500.00
520	VII VALLE DE BRAVO	AH1507034	PP Terreno de labor Los Agustines y Las Avellanas ubicado en la ranchería del Manzano	Valle de Bravo	Jhonatan Morales Díaz	50.00	50.00	75,000.00
521	VII VALLE DE BRAVO	AH1507035	Ejido San Francisco Mihualtepec	Donato Guerra	Felipe Díaz Macedonio	85.00	85.00	127,500.00
522	VII VALLE DE BRAVO	AH1507037	PP El Pedregal ubicado en la Ranchería de Potrerillos	Valle de Bravo	Gilberto Antonio Castañeda Sandovai	21.00	21.00	31,500.00
523	VII VALLE DE BRAVO	AH1507039	Ejido Mina Vieja y su Anexo Cemilo y Loma de San José	Villa Victoria	Arturo Segundo de Jesús	61.00	61.00	91,500.00
524	VII VALLE DE BRAVO	AH1507040	PP El Jacal	Villa de Allende	José Trinidad Álvarez García	22.00	22.00	33,000.00
525	VII VALLE DE BRAVO	AH1507041	PP Terreno Fracción 270 Ubicado en San Agustín Berros y las Fracciones de terreno 336 y 338, ubicadas en la zona de San Agustín pertenecientes a la Hacienda La Gavia	Villa Victoria	José Trinidad Álvarez García	56.00	56.00	84,000.00
526	VII VALLE DE BRAVO	AH1507042	CP San José	Valle de Bravo	Rafael Zavala Zavala	45.00	45.00	67,500.00
527	VII VALLE DE BRAVO	AH1507043	PP Llano Grande y 5 predios más	Valle de Bravo	Israel Velázquez Ugalde	42.00	42.00	63,000.00
528	VII VALLE DE BRAVO	AH1507044	CP Rancho Tres Espigas y El Arreo	Valle de Bravo	Carlos Jorge Roel Schreurs	26.00	26.00	39,000.00
529	VII VALLE DE BRAVO	AH1507045	PP Rancho Buenavista	Valle de Bravo	José Luis Mario Maawad Albarrán	72.00	72.00	108,000.00
530	VII VALLE DE BRAVO	AH1507046	Ejido Acatitlán	Valle de Bravo	Pedro Valdez Franco	112.00	112.00	168,000.00
531	VII VALLE DE BRAVO	AH1507047	PP Rancho Las Pitallas, Ubicado en la Ranchería del Pinal de Osorios	Valle de Bravo	Adrián Velázquez Sesman	62.00	62.00	93,000.00
532	VII VALLE DE BRAVO	AH1507048	Ejido Cerro Gordo	Valle de Bravo	Remigio López Chamorro	57.00	57.00	85,500.00
533	VII VALLE DE BRAVO	AH1507049	PP Un Predio ubicado en El Llano Grande	Zacazonapan	Enrique Cruz Benítez	22.00	22.00	33,000.00
534	VII VALLE DE BRAVO	AH1507050	Ejido San Jerónimo	Amanalco	Guillermo De la Cruz Colín	80.00	80.00	120,000.00
535	VII VALLE DE BRAVO	AH1507051	Bienes Comunales de San Simón de La Laguna	Donato Guerra	Evaristo Joaquín Nabor	180.00	180.00	270,000.00
536	VII VALLE DE BRAVO	AH1507052	Ejido Santiago	Villa de Allende	Victor Marín Hernández	286.00	286.00	429,000.00
537	VII VALLE DE BRAVO	AH1507053	Ejido Buenavista Veintitrés	Villa de Allende	Eduardo Piña Marín	43.00	43.00	64,500.00
538	VII VALLE DE BRAVO	AH1507054	Bienes Comunales de Santa María y sus Barrios	Villa de Allende	Leodegario De Jesús Hernández	232.00	232.00	348,000.00

539	VII VALLE DE BRAVO	AH1507055	Ejido El Jaral	Villa de Allende	Raúl Galindo Marcelino	34.00	34.00	51,000.00
540	VII VALLE DE BRAVO	AH1507056	Ejido Dolores	Villa Victoria	Gonzalo Rangel Velázquez	21.00	21.00	31,500.00
541	VII VALLE DE BRAVO	AH1507057	Bienes Comunales de San Pablo Malacatepec	Villa de Allende	Victor García Munilla	45.00	45.00	67,500.00
542	VII VALLE DE BRAVO	AH1507058	Ejido San Luis Gavia	Villa Victoria	Cirilo Carmona Munilla	89.00	89.00	133,500.00
543	VII VALLE DE BRAVO	AH1507059	Ejido Potrero de San Diego	Villa Victoria	Alfonso González Segundo	99.00	99.00	148,500.00
544	VII VALLE DE BRAVO	AH1507060	Ejido San Bartolo Amanalco	Amanalco	Heldiberto Loreto Carmona	250.00	110.00	165,000.00
545	VII VALLE DE BRAVO	AH1507061	PP Parcela 91 y 79 Z-1 P1/1 del Ejido San Mateo	Amanalco	Leonísio Santana Colín	5.00	5.00	7,500.00
546	VII VALLE DE BRAVO	AH1507062	Ejido San Miguel Tenextepéc	Amanalco	Gil Sánchez Bartolo	273.00	66.00	99,000.00
547	VII VALLE DE BRAVO	AH1507063	C.P. Sabana del Rosario y Taborda	Villa de Allende	Mauro Valle Castillo	53.00	53.00	79,500.00
548	VII VALLE DE BRAVO	AH1507064	C.P. San José de Allende	Villa de Allende	Álvaro Hernández García	37.00	36.00	54,000.00
549	VII VALLE DE BRAVO	AH1507065	C.P. San Jerónimo	Villa de Allende	Antonio Camacho Piña	38.00	36.00	54,000.00
550	VII VALLE DE BRAVO	AH1507067	C.P. Parcelas del Ejido El Potrero Amanalco	Amanalco	Antonio Acevedo Ceballos	16.00	16.00	24,000.00
551	VII VALLE DE BRAVO	AH1507069	Ejido Hacienda de Tula	Donato Guerra	José Gutiérrez Sánchez	92.00	92.00	138,000.00
552	VII VALLE DE BRAVO	AH1507070	CP Cerro El Gavilán	Valle de Bravo	Fernando Gerardo del Sagrado Chico Pardo	23.00	23.00	34,500.00
553	VII VALLE DE BRAVO	AH1507071	CP Cerro Colorado	Valle de Bravo	Pablo Escandón Cusi	78.00	77.00	115,500.00
554	VII VALLE DE BRAVO	AH1507072	PP Conjunto Predial Sabanillas	Donato Guerra	Alejandro Joaquín Martí García	156.00	156.00	234,000.00
555	VII VALLE DE BRAVO	AH1507073	PP Inmueble El arastadero, ubicado en La Ranchería de San Martín Otzoloapan	Otzoloapan	Victor Benitez Jaramillo	90.00	90.00	135,000.00
556	VII VALLE DE BRAVO	AH1507079	Ejido San Lucas Amanalco	Amanalco	Celso Candilio Delgado	469.00	468.00	702,000.00
557	VII VALLE DE BRAVO	AH1507080	Ejido Amanalco de Becerra	Amanalco	Eduardo Ramón Jiménez Rebollo	381.00	21.00	31,500.00
558	VII VALLE DE BRAVO	AH1507081	Ejido Agua Bendita	Amanalco	Francisco Carbajal González	500.00	106.00	159,000.00
559	VII VALLE DE BRAVO	AH1507084	PP Un terreno que formó parte de la Hacienda la Labor	Otzoloapan	Fernando García Enríquez	263.00	263.00	394,500.00
560	VII VALLE DE BRAVO	AH1507085	CP San Mateo II	Amanalco	Zeferino Martínez Santana	23.00	23.00	34,500.00
561	VII VALLE DE BRAVO	AH1507086	Ejido San Pedro del Rincón	Villa Victoria	Maciel Martínez Martínez	372.00	372.00	558,000.00
562	VII VALLE DE BRAVO	AH1507087	Ejido San Diego del Cerrito	Villa Victoria	José Francisco Crisanto	98.00	98.00	147,000.00
563	VII VALLE DE BRAVO	AH1507089	Ejido San Jerónimo Tototepéc		Abelino Milán Francisco	160.00	159.00	238,500.00
564		AH1507094					125.00	187,500.00
565	VIII JILOTEPEC	AH1508001			Rodrigo Gutiérrez Calderón	230.00	230.00	345,000.00
566	VIII JILOTEPEC	AH1508002	Ejido San Miguel Chapa de Mota	Chapa de Mota	Martiniano Miranda Vilchis	83.00	83.00	124,500.00
567	VIII JILOTEPEC	AH1508003	PP El Terrero	Villa del Carbón	Luis Barrera García	40.00	40.00	60,000.00
568	VIII JILOTEPEC	AH1508004	Ejido San Andrés Timilpan	Timilpan	Félix Lucas Pablo	300.00	299.00	448,500.00
569	VIII JILOTEPEC	AH1508005	Ejido Ranchería de Loma Alta	Villa del Carbón	Antonio Cruz Sandoval	295.00	295.00	442,500.00
570	VIII JILOTEPEC	AH1508006	Ejido Tixhiñu	Acutco	Emilio Serrano Pérez	267.00	267.00	400,500.00
571	VIII JILOTEPEC	AH1508007	PP La Viznaga, Terreno Pastal Sin Nombre y Terreno ubicado en la Ex Hacienda de San Isidro denominado Palo Grande	Chapa de Mota	José de Jesús Ortiz González	269.00	269.00	403,500.00
572	VIII JILOTEPEC	AH1508008	PP Unión Comunal de Obra de Agua y Árboles Comerciales	Villa del Carbón	Arturo Monroy Hernández	39.00	39.00	58,500.00
573	VIII JILOTEPEC	AH1508009	Ejido Coscomate del Progreso	Jilotepec	Manuel Rodea Sánchez	126.00	126.00	189,000.00
574	VIII JILOTEPEC	AH1508010	Ejido Cañada de Lobos	Timilpan	Facundo Esquivel Garrido	28.00	28.00	42,000.00
575	VIII JILOTEPEC	AH1508011	Ejido San Lorenzo Nenamicoan	Jilotepec	David Quintanar Alcántara	92.00	92.00	138,000.00
576	VIII JILOTEPEC	AH1508012	Ejido Rincón de Bucio	Timilpan	Eleazar Caballero Nieto	82.00	82.00	123,000.00
577	VIII JILOTEPEC	AH1508013	PP Inmueble Ubicado en San Luis Tlahimay	Villa del Carbón	Juan Pineda Rojas	37.00	37.00	55,500.00

578	VIII JILOTEPEC	AH1508014	CP Rancho San José	Chapa de Mota	Arcelia Alcántara García	257.00	257.00	385,500.00
579	VIII JILOTEPEC	AH1508015	Ejido Santa María Nativitas	Aculco	Isidro Pérez Venancio	110.00	110.00	165,000.00
580	VIII JILOTEPEC	AH1508016	Ejido San Martín Cachiuhapan	Villa del Carbón	Lorenzo Cruz Trujillo	220.00	220.00	330,000.00
581	VIII JILOTEPEC	AH1508017	PP Rancho de Ventey y Santa Ana La Cañada	Chapa de Mota	Nicasio Alcántara García	263.00	263.00	394,500.00
582	VIII JILOTEPEC	AH1508018	PP Rancho de San Luis	Jilotepec	Gustavo Noguez Buitrón	5.00	5.00	7,500.00
583	VIII JILOTEPEC	AH1508019	Bienes Comunales de Jongu	Chapa de Mota	Carlos Sánchez Sánchez	225.00	225.00	337,500.00
584	VIII JILOTEPEC	AH1508020	PP Montes de San Antonio Tuxtey	Chapa de Mota	Pedro Guillermo Hurtado Salazar	27.00	27.00	40,500.00
585	VIII JILOTEPEC	AH1508021	Ejido San Lorenzo El Viejo Pueblo Nuevo	Villa del Carbón	Juan Mejía Bartolo	96.00	96.00	144,000.00
586	VIII JILOTEPEC	AH1508022	Bienes Comunales de Coscomate del Progreso	Jilotepec	Antolín Sánchez García	300.00	300.00	450,000.00
587	VIII JILOTEPEC	AH1508023	PP Lote de terreno ubicado en ranchería de Barajas	Chapa de Mota	María de Lourdes Franco de la Vega	65.00	65.00	97,500.00
588	VIII JILOTEPEC	AH1508024	Ejido San Luis Anáhuac	Villa del Carbón	Imeldo Ángeles Cruz	100.00	100.00	150,000.00
589	VIII JILOTEPEC	AH1508025	Bienes Comunales de San Francisco de las Tablas	Chapa de Mota	Lauro Blas Fernández	104.00	104.00	156,000.00
590	VIII JILOTEPEC	AH1508026	PP Llano Grande	Villa del Carbón	José Luis Gilberto Baca Cruz	10.00	10.00	15,000.00
591	VIII JILOTEPEC	AH1508027	Ejido San Juan Daxthi	Soyaniquilpan de Juárez	Eusebio Martínez Martínez	141.00	141.00	211,500.00
592	VIII JILOTEPEC	AH1508030	Ejido San Antonio Yondejé	Timilpan	Anastacio Navarrete García	300.00	300.00	450,000.00
593	VIII JILOTEPEC	AH1508031	Ejido Barajas	Chapa de Mota	Juan Nuñez Martínez	115.00	115.00	172,500.00
594	VIII JILOTEPEC	AH1508032	PP Santa María y Otros	Villa del Carbón	Eusebio Peralta Gómez	28.00	28.00	42,000.00
595	VIII JILOTEPEC	AH1508033	PP Terreno denominado San Jerónimo y una Fracción de Terreno del Rancho denominado San Rafael	Villa del Carbón	José Cruz Cruz	30.00	30.00	45,000.00
596	VIII JILOTEPEC	AH1508034	Ejido San Luis de las Peras	Villa del Carbón	J Concepción Gómez Caballero	248.00	248.00	372,000.00
597	VIII JILOTEPEC	AH1508035	Ejido San Jerónimo Zacapexco	Villa del Carbón	Gerardo Monroy Monroy	299.00	299.00	448,500.00
598	VIII JILOTEPEC	AH1508036	Bienes Comunales de Santa Cruz Dexcani El Alto	Jilotepec	Mario Sánchez Villeda	300.00	300.00	450,000.00
599	VIII JILOTEPEC	AH1508037	Bienes Comunales de Santiago Oxtoc Toxhie	Aculco	Toribio Laureano Juan	226.00	226.00	339,000.00
600	VIII JILOTEPEC	AH1508038	Ejido Santiago Maxda	Timilpan	Juan José García Valdez	289.00	289.00	433,500.00
601	VIII JILOTEPEC	AH1508042	PP Tianguizolco	Chapa de Mota	Alejandro Álvarez Deiros	104.00	104.00	156,000.00
602	VII JILOTEPEC	AH1508044	Ejido San Francisco De las Tablas	Chapa de Mota	Celedonio Hernández Cisneros	134.00	134.00	201,000.00
603	VIII JILOTEPEC	AH1508045	Ejido El Cerro	Timilpan	Hilario Rojas Miranda	299.00	299.00	448,500.00
604	VII JILOTEPEC	AH1508046	PP Inmueble Ubicado en San Luis Taxhimay	Villa del Carbón	Tony Pineda Rojo	39.00	39.00	58,500.00
605	VII JILOTEPEC	AH1508047	Ejido El Rosal	Jilotepec	Carmen Demetrio González Trejo	300.00	300.00	450,000.00
606	VIII JILOTEPEC	AH1508048	Bienes Comunales de San Gerónimo Zacapexco	Villa del Carbón	Everardo Cruz González	294.00	294.00	441,000.00
607	VIII JILOTEPEC	AH1508049	PP Inmuebles Rústicos Ubicados en La Ranchería de Barajas	Chapa de Mota	Tamara Alcántara Pacheco	96.00	96.00	144,000.00
608	VIII JILOTEPEC	AH1508050	PP Fracción 4 de San Antonio Nagui e Inmueble ubicado en San Juan Acazuchitan	Jilotepec	Ismael Molina Quintanar	43.00	43.00	64,500.00
609	VIII JILOTEPEC	AH1508052	PP Pate y Rancho de Buenavista y fracción de terreno Rancho de Meñ	Chapa de Mota	Lizandro Alcántara Martínez	220.00	220.00	330,000.00
610	VIII JILOTEPEC	AH1508053	PP Barranca Honda y Los Maldonado	Chapa de Mota	Leobardo Antonio Alcántara Pacheco	96.00	96.00	144,000.00
611	VIII JILOTEPEC	AH1508054	PP Terreno rústico ubicado en el Pueblo de Calpulaipan denominado Zotacado	Jilotepec	Juan Ortega Ortega	21.00	21.00	31,500.00
612	VIII JILOTEPEC	AH1508055	PP Ubicado en Barajas	Chapa de Mota	Ana María Oropeza	27.00	27.00	40,500.00
613	VIII JILOTEPEC	AH1508056	PP Silvicultores Unidos de la Cuenca de Alto Pánuco S.P.R. de R.L.	Villa del Carbón	José Juan Martínez Villanueva	130.00	130.00	195,000.00
614	VIII JILOTEPEC	AH1508057	PP Dos Fracciones de terreno ubicados en el Rancho San José y dos Fracciones de Terreno ubicadas en Chapa de Mota	Chapa de Mota	Verónica Alcántara Pacheco	294.00	294.00	441,000.00

615	VIII JILOTEPEC	AH1508058	Bienes Comunales de San Miguel Chapa de Mota	Chapa de Mota	Maximino Hernández Casimiro	29.00	29.00	43,500.00
616	VIII JILOTEPEC	AH1508059	PP El Arenal	Chapa de Mota	Donato Mavien Velasco	30.00	30.00	45,000.00
617	VIII JILOTEPEC	AH1508060	PP Lomas del Fresno	Chapa de Mota	Mariano Agustín Alarcón Estrada	20.00	20.00	30,000.00
618	VIII JILOTEPEC	AH1508061	PP Rancho de Petigá	Timilpan	Artemio Molina Colín	40.00	40.00	60,000.00
619	VIII JILOTEPEC	AH1508062	PP Seis Inmuebles ubicados en Buenavista e Inmueble las Tablas			20.00	20.00	30,000.00
						882.00		43 00

Ing. Raúl Galindo Quiñonez  
 Director General de PROBOSQUE y  
 Presidente Suplente del Comité  
 Técnico del FIPSAHEM  
 (Rúbrica).

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
 PROTECTORA DE BOSQUES  
 DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y FOMENTO FORESTAL

PROGRAMA PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS  
 SOLICITUDES NO FACTIBLES

No.	REGION FORESTAL	No. FOLIO	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	NOMBRE (S) DEL REPRESENTANTE	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)	OBSERVACIONES
1	I TOLUCA	AH1501018	PP Inmueble Ubicado en Yebucivi	Almoloya de Juárez	Felipe Vargas Vieyra	5	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
2	I TOLUCA	AH1501025	PP Parcelas No. 570 Z1 P1/1 y 684 Z-1 P1/1 Loc la Dilatada	Almoloya de Juárez	Rodolfo Ramírez Díaz	21	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
3	I TOLUCA	AH1501028	PP Inmueble que se ubica en la comunidad de Tiacuitapa	Tiangustenco	Roberto Arias González	30	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
4	I TOLUCA	AH1501038	PP Parcela 818 Z6 P1/2, Inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz. Inmueble ubicado en Barrio el Potrero	Xonacatlán	Ciro Mendieta Cielo	5	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
5	I TOLUCA	AH1501041	PP Parcela 1033 Z1 P1 /1 Denominada "Rancho el Paraíso" del ejido Presa Arroyo Zarco	Almoloya de Juárez	Raymundo Colín Contreras	9	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
6	I TOLUCA	AH1501048	PP San Nicolas y La Lima	Almoloya de Juárez	Agustin Bastida Sánchez	8	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
7	I TOLUCA	AH1501049	Bienes Comunales de Xalatlaco	Xalatlaco	Eliel Flores Fernández	300	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
8	I TOLUCA	AH1501051	PP Inmueble ubicado en Yebucivi (La Galera)	Almoloya de Juárez	Joel Contreras Suarez	4	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
9	I TOLUCA	AH1501054	PP Fracción de terreno No. 1 de los que se subdividió el denominado San Nicolás	Almoloya de Juárez	Omar Bastida Arzate	33	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso b1 de la convocatoria 2015 del Programa Para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México
10	I TOLUCA	AH1501055	Ejido San Agustín Mimbres	Otzolotepec	Crescencio Madrid Romero	70	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

11	I TOLUCA	AH1501056	PF Parcela 37 Z1 P1/2	Toluca	Pablo Etalín Hernández Palma	3	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
12	I TOLUCA	AH1501058	PF Sin nombre S/N Col. Ranchería de Paredón	Almoloya de Juárez	Ernesto Amulfo García Saucedo	4	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
13	I TOLUCA	AH1501059	Ejido San Nicolás Amealco	Almoloya de Juárez	Roberto Maya Doró	39	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a1, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
14	I TOLUCA	AH1501061	Bienes Comunales de Santiago Tilapa	Tianguistenco	Saul Villasana Díaz	274	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a2, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
15	I TOLUCA	AH1501067	PP Fracción de Terreno rustico que forma parte del Rancho la Lima	Almoloya de Juárez	Jose Luis Arzate Carbajal	10	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
16	I TOLUCA	AH1501068	Bienes Comunales de Joquicingo	Joquicingo	Pablo Orihuela Espinoza	300	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a1 y a2, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
17	I TOLUCA	AH1501072	Ejido Santa Ana Mayorazgo	Otzolotepec	Victoriano Flores Villavicencio	100	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
18	I TOLUCA	AH1501073	PP Fracción del predio denominado Ex Hacienda el Veladero	Tenango del Valle	Crisanto Mejía Arriaga	68	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
19	I TOLUCA	AH1501074	PP Lote de terreno ubicado en el poblado de Cooyotepec denominado el Atorón y cuatro más	Almoloya de Juárez	Jose Ramón Ontiveros Luna	17	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
20	I TOLUCA	AH1501075	Bienes Comunales Otomí de Ayotuxco	Huixquiucan	Juan Villegas Mejía	300	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción fracción VI inciso a, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
21	II ZUMPANGO	AH1502031	PP Parcela 158 Z-1 P1/2 Y 9 parcelas más del ejido Ahuatepec	Olumba	Apolinar Blancas Blancas	23	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
22	II ZUMPANGO	AH1502033	Ejido Espíritu Santo	Jilotzingo	Eliseo Tovar Flores	183	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
23	II ZUMPANGO	AH1502036	PP Parcela 149 Z-2 P2/5 y 4 parcelas más del Ejido San Francisco Magú	Nicolás Romero	Arturo Nava Alanís	43	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
24	III TEXCOCO	AH1503006	PP Ex Hacienda Tierra Blanca	Tepettaoxtoc	Jorge Andrade Arroyo	300	De acuerdo al artículo 16 Serán inelegibles para acceder al Programa: III. Los interesados cuyas superficies en donde se pretenden aplicar los pagos, se encuentren en litigio de cualquier índole.
25	III TEXCOCO	AH1503019	Bienes Comunales de San Miguel Atlaulia	Atlaulia	Maximino Paéz Maya	500	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a1, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
26	III TEXCOCO	AH1503032	Ejido Juchitepec	Juchitepec	José Luis Rodríguez Tapia	300	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
27	IV TEJUPILCO	AH1504001	PP Ubicado en el lugar denominado Tenería en Palmar Grande	Tlatlaya	Israel Arzate Hernández	175	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

28	IV TEJUPILCO	AH1504003	PP Ubicado en la Ranchería de San Marcos denominado Las Piñuelas	Amatepec	José Jaimes Albarrán	30	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
29	IV TEJUPILCO	AH1504015	PP Denominado el Monustle	Tejupilco	Jesús Benítez Salazar	71	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
30	IV TEJUPILCO	AH1504035	CP Parcelas del ejido San Antonio del Rosario y anexos	Tlatlaya	Israel Salgado García	40	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
31	IV TEJUPILCO	AH1504036	CP Inmueble ubicado en Cuadrilla Nueva, inmueble ubicado en El Reparo y parcela 567 Z-2 P1/1 del ejido Rincón del Ahuacate y sus anexos	Tlatlaya	Armando Espinoza Bautista	60	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
32	IV TEJUPILCO	AH1504037	PP Terreno que se encuentra ubicado en Peña Blanca	Tlatlaya	Catalina Bautista de Paz	200	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
33	IV TEJUPILCO	AH1504038	PP Terreno que se encuentra ubicado en el Reparo	Tlatlaya	Palmira Domínguez James	230	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
34	IV TEJUPILCO	AH1504042	PP Rancho La Huerta	Temascaltepec	Héctor Salvador Almazán Almazán	70	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, tercer párrafo, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
35	IV TEJUPILCO	AH1504049	PP Terreno Ubicado en Buenavista Pungararcho	Luvianos	Honorato García Casas	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
36	IV TEJUPILCO	AH1504065	PP Inmueble denominado La Seiva Amarilla	Amatepec	Vicente Guadalupe Juan	80	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
37	IV TEJUPILCO	AH1504066	PP Terreno que se encuentra ubicado en Rincón de Arrayanes	Luvianos	Paulino Suárez Chaparro	60	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
38	IV TEJUPILCO	AH1504067	PP Terreno que se encuentra ubicado en Corral Viejo	Amatepec	María Loreto Aguilar Maldonado	30	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
39	IV TEJUPILCO	AH1504075	PP Parcela 220 Z1 P1/1 del Ejido El Ciruelo	Tejupilco	Pedro Jaimes González	43	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
40	IV TEJUPILCO	AH1504076	PP Parcela 90 Z1 P1/1 del Ejido Moctezuma y Anexos	Tlatlaya	María Isabel Fajardo Herrera	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
41	IV TEJUPILCO	AH1504077	PP Parcela 1410 Z1 P1/1 del Ejido Moctezuma y Anexos	Tlatlaya	Esteban Osorio Hernández	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
42	IV TEJUPILCO	AH1504078	PP Una fracción de terreno denominada Las Lajitas	Luvianos	Irineo Vences Suárez	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
43	IV TEJUPILCO	AH1504079	PP Parcela No. E14A55J002AB del Ejido Piedra Grande, certificado 000000380	Luvianos	Fidela Díaz Rosas	50	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, tercer párrafo, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.

44	IV TEJUPILCO	AH1504080	PP Terreno denominado Otate Gordo	Tlatlaya	Casimiro Jaimes Pedraza	
45	IV TEJUPILCO	AH1504081	PP Rancho el Capire ubicado en Rincón del Guayabal	Tejupilco	Constancia Pérez Martínez	35
46	IV TEJUPILCO	AH1504082	PP Parcelas No. 7 Z-1P1/1 y 11 Z-1 P1/1 del Ejido El Ciruelo	Tejupilco	José Feliciano Jaimes Rodríguez	50
47	IV TEJUPILCO	AH1504083	PP Parcela No. 809 Z1P1/1 de la comunidad San Juan Acañilán El Grande	Luvianos	Mario Gabino Ugarte	29
48	IV TEJUPILCO	AH1504084	PP Fracción de terreno de la Hacienda de Ayuquila	Amatepec	Ramón Benitez Benitez	90
49	IV TEJUPILCO	AH1504085	PP Inmueble ubicado en jurisdicción de El Salitre de San Lucas	Tejupilco	Yanet Viveros Rayo	89
50	IV TEJUPILCO	AH1504087	PP Terreno denominado La Ceiba, Terreno ubicado en la Ranchería de El Salitre y Terreno denominado Casa Sola	Tejupilco	Rosa Lidia Jurado Arce	43
51	IV TEJUPILCO	AH1504089	PP Inmueble ubicado en la demarcación de Corral de Piedra denominado La Ceiba	Amatepec	Mariela Martínez Domínguez	50
52	IV TEJUPILCO	AH1504090	PP Inmueble ubicado en domicilio conocido en Almoloya de las Granadas	Tejupilco	Giovani José Macedo Castillo	150
53	IV TEJUPILCO	AH1504091	PP Inmueble denominado El Montón e Inmueble ubicado en la Comunidad de El Lirón	Tlatlaya	Abisai Ayala Vences	169
54	IV TEJUPILCO	AH1504092	PP Parcelas No. 307 Z-1 P1/1, 670 Z-1 P1/1, 669 Z-1 P1/1, 306 Z-1 P1/1, 305 Z-1 P1/1 y 660 Z-1 P1/1 del Ejido San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Alberto Aviés Arellano	150
55	IV TEJUPILCO	AH1504093	PP Inmueble denominado Parota Seca y Terreno ubicado en Monte de Dios	Tejupilco	Oscar Manuel Duarte Arce	20
56	IV TEJUPILCO	AH1504094	Bienes Comunales de Real de Arriba	Temascaltepec	Pablo Aviés López	100
57	IV TEJUPILCO	AH1504095	PP Inmueble denominado Los Encinos	Tlatlaya	Artemio Hipólito Zagal	50
58	IV TEJUPILCO	AH1504096	PP Ubicado en el Lugar La Parota	Tlatlaya	Angélica Bacilio Buenaventura	100
59	IV TEJUPILCO	AH1504098	Bienes Comunales de Rincón de Aguirres	Tejupilco	Ofelio Macedo Jaimes	80

No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso b1 de la convocatoria 2015 del Programa Para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México

No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15. y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

60	IV TEJUPILCO	AH1504100	PP Parcelas No. 3657 Z1 P1/1 y 3658 Z1 P1/1 de la Comunidad San Juan Acatitán El Grande	Luvianos	Moisés García González	27	Incumple con lo establecido en el artículo 31 fracción V. Aceptar y otorgar todas las facilidades posibles para la realización de las visitas de verificación en campo y evaluación del Programa. Ya que no se presentó para la validación de la información.
61	IV TEJUPILCO	AH1504101	PP Terreno de común repartimiento denominado Palos Blancos	Tlatlaya	Guadalupe Pérez Zamora	45	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
62	IV TEJUPILCO	AH1504171	CP 10 Parcelas del Ejido Rincón del Ahuate y sus Anexos	Tlatlaya	J Guadalupe Gutiérrez de la Cruz	45	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
63	IV TEJUPILCO	AH1504176	PP Parcela E14A55J002AB del ejido Piedra Grande	Luvianos	Andrés Avilez Pérez	50	
64	IV TEJUPILCO	AH1504177	PP Terreno ubicado en la Ranchería de la Lagunilla	Tlatlaya	Bernarda Gómez Rodríguez	50	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, tercer párrafo, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
65	IV TEJUPILCO	AH1504183	PP Inmueble ubicado en El Cerro de La Culebra de Estancia Grande	Luvianos	Alfonso Bautista Simón	20	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
66	IV TEJUPILCO	AH1504184	PP Parcela No. 316 Z1 P1/1 del Ejido San Antonio del Rosario	Tlatlaya	Ignacio Giles Salgado	35	
67	IV TEJUPILCO	AH1504185	PP Inmueble ubicado en el municipio de Amatepec	Amatepec	Roberto González Gómez	20	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
68	IV TEJUPILCO	AH1504186	PP Terreno de labor de común repartimiento ubicado en el pueblo de San Miguel	Amatepec	J Edgar Sánchez Navarrete	38	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
69	IV TEJUPILCO	AH1504187	PP Terreno de común repartimiento ubicado en Corral de Piedra del poblado de San Simón	Amatepec	Grisel Núñez Silva	140	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
70	IV TEJUPILCO	AH1504188	PP Parcela No. 6 Z1 P1/1 del Ejido El Cruero	Tejupilco	Doroteo James Urquiza	20	
71	IV TEJUPILCO	AH1504189	PP Inmueble ubicado en Palma Cuata	Luvianos	José Gildardo Domínguez López	20	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso b1 de la convocatoria 2015 del Programa Para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México
72	IV TEJUPILCO	AH1504190	PP Ubicado en el Paso Real, Río Topilar	Tlatlaya	Eloy Vences Popoca	24	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
73	IV TEJUPILCO	AH1504191	PP Inmueble denominado Matamoros, ubicado en las juntas del Río Simón	Tlatlaya	Arcenia López Benitez	80	
74	IV TEJUPILCO	AH1504192	Ejido Progreso Luvianos	Luvianos	René Pérez Jaimes	300	
75	IV TEJUPILCO	AH1504193	CP Parcelas No. 723 Z1 P2/2 y 702 Z1 P2/2 de la Comunidad de San Andrés Ocotepec	Tejupilco	Facundo Ruiz Martínez	20	

76	IV TEJUPILCO	AH1504194	PP Inmueble Ubicado en Río Topilar	Tlatlaya	Fabiola Campuzano Abarca	35	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
77	IV TEJUPILCO	AH1504195	PP Inmueble ubicado en la Localidad de los Timbres y Terreno rústico denominado Los Timbres	Amatepec	Octavio Abarca Albarrán	62	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
78	IV TEJUPILCO	AH1504196	PP Inmueble denominado Los Cazahuates	Amatepec	Elia Acuña Aguirre	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
79	IV TEJUPILCO	AH1504197	PP Inmueble denominado El Jejen	Tlatlaya	Juvenal Miguel Ángel Benítez Hernández	166	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
80	IV TEJUPILCO	AH1504198	PP Inmueble ubicado en la Ranchería de Meyuca	Amatepec	Alejandro López Díaz	26	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
81	IV TEJUPILCO	AH1504199	PP 12 Parcelas de la Comunidad Tlacocuxpan Santa Cruz	Tlatlaya	Leobardo Vences Ramires	71	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
82	IV TEJUPILCO	AH1504200	PP Terreno denominado Rancho los Chirimollos	Tejupilco	Fabiola Benítez Benítez	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
83	IV TEJUPILCO	AH1504201	Parcela 456 Z1 P1/1 de la Comunidad de San Simón	Tejupilco	Fabiola Benítez Benítez	96	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
84	IV TEJUPILCO	AH1504202	PP Un terreno que se encuentra en la comunidad de el Montón	Tlatlaya	María Nuñez Figueroa	150	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
85	IV TEJUPILCO	AH1504203	CP Parcelas 629 Z4 P1/1, 628 Z4 P1/1, 603 Z4 P1/1, 617 Z4 P1/1, 642 Z4 P1/1, 335 Z4 P1/1 de Tlacocuxpan Santa Cruz	Tlatlaya	José Vences Castañeda	30	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
86	IV TEJUPILCO	AH1504204	CP Parcelas 631 Z4 P1/1, 619 Z4 P1/1, 605 Z4 P1/1, 382 Z4 P1/1 de la Comunidad Tlacocuxpan Santa Cruz	Tlatlaya	Ángel Vences Castañeda	23	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
87	IV TEJUPILCO	AH1504205	Parcela 1184 Z1 P1/1 del Ejido Moctezuma y anexos	Tlatlaya	Aquilino Cardoso Gómez	20	El área destinada al Programa se encuentra fuera del estado de México.
88	IV TEJUPILCO	AH1504206	PP Terreno ubicado en el Capulín	Luvianos	José Santos Jaimes Vera	35	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
89	IV TEJUPILCO	AH1504219	PP inmueble ubicado en el poblado de Palmar Grande y Terreno de común repartimiento denominado Granadillo	Tlatlaya	J Carmen Benítez Ávila	100	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
90	IV TEJUPILCO	AH1504220	PP Parcelas No. 657 Z-1 P1/1 y 658 Z-1 P1/1 del Ejido San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Luis Alberto Osorio Gómez	70	Por su límite superior mínima y orografía afectada, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II, Sección II, artículo 14 fracción I, de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 30 de enero de 2014.
91	IV TEJUPILCO	AH1504221	PP Terreno ubicado en El Guayabal denominado San Francisco y Tamarindo	Tejupilco	Bárbara Ugarte Rivera	61	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

92	IV TEJUPILCO	AH1504222	PP Terreno de común repartimiento ubicado en la Ranchería del Pie del Cerro	Tlatlaya	Ma. Asunción Hernández Pérez	28	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, tercer párrafo, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
93	IV TEJUPILCO	AH1504223	PP Terreno que se encuentra en la Ranchería de Rincón de Aguirre	Tejupilco	Humberto Zavaleta Sánchez	22	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
94	IV TEJUPILCO	AH1504224	PP Ubicado en Rincón del Guayabal	Tejupilco	J Félix Rodríguez Pérez	30	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
95	IV TEJUPILCO	AH1504225	PP Inmueble ubicado en Rincón de Calatagua de Reparó de Nanchitlita	Luvianos	José Odilón Mejía Pérez	60	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
96	IV TEJUPILCO	AH1504226	PP Inmueble ubicado en la Comunidad de La Cuenca	Tlatlaya	Moisés Octavio Reyes Morales	40	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
97	IV TEJUPILCO	AH1504227	PP Inmueble ubicado en la Localidad de La Parota de Pungaranchó	Luvianos	Catalino Victoriano Calles	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
98	IV TEJUPILCO	AH1504228	PP Terreno denominado Las Ligas	Amatepec	Fidelina Campuzano Lujano	93	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
99	IV TEJUPILCO	AH1504229	PP Inmueble denominado El Ciran Cerro Alto e inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan	Tejupilco	Adalberto López Marcial	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
100	IV TEJUPILCO	AH1504230	PP Ubicado en la Delegación de Palmar Chico en el lugar denominado el Tanque	Amatepec	Armando Hernández perez	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
101	IV TEJUPILCO	AH1504248	PP Inmueble denominado las Guijas	Amatepec	Oliver Martínez Carbajal	60	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
102	IV TEJUPILCO	AH1504251	Parcela 3 Z-1 P1/1 del Ejido el Ciruelo	Tejupilco	Matias Vallejo Luvianos	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
103	IV TEJUPILCO	AH1504253	PP Parcela 950 Z1 P1 del Ejido Santa Ana Sicatecoyan	Tlatlaya	Luciano López López	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
104	IV TEJUPILCO	AH1504257	PP Denominado las Paredes-EI limón	Tejupilco	Roberto Romero Carbajal	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
105	IV TEJUPILCO	AH1504259	CP Parcelas 806 Z-2 P1/1, 858 Z-2 P1/1, 874 Z-2 P1/1, 886 Z-2 P1/1, 882 Z-2 P1/1 y 887 Z-2 P1/1 del ejido rincón de Ahuacate y sus anexos	Tlatlaya	Valentín Bahena Sotelo	90	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
106	IV TEJUPILCO	AH1504269	PP Inmueble Ubicado en la Comunidad de Tepehuastlán	Amatepec	Humberto Jaimes Navarrete	45	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
107	IV TEJUPILCO	AH1504271	CP Parcela No 659 Z-1 P1/1 y parcela No 787 Z-1 P1/1 del ejido San Antonio del Rosario y Anexos	Tlatlaya	Gabriel Isaías Giles Miranda	60	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

108	IV TEJUPILCO	AH1504282	PP Terreno ubicado en Pie de Cerro	Tlatlaya	Edith Vences Sotelo	66	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
109	IV TEJUPILCO	AH1504283	PP Terreno que se encuentra ubicado en la Colonia Benito Juárez	Tlatlaya	Emelia Geronimo Vera	30	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
110	IV TEJUPILCO	AH1504297	PP Inmueble Ubicado en San Juan Corral	Tlatlaya	Otoniel Santos Sotelo	53	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
111	V ATLACOMULCO	AH1505012	PP Porción Norte del Rancho San Antonio de las Huertas	San Felipe del Progreso	J Refugio García Milán	30	Por no reunir superficie mínima y cobertura arbolada, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14 fracción I, de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 30 de enero de 2014.
112	V ATLACOMULCO	AH1505021	PP Terreno que formó parte de la Ex - Hacienda de La Labor, ubicado en el Paraje denominado Presa de San Francisco	San Felipe del Progreso	René García Monroy	10	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
113	V ATLACOMULCO	AH1505033	PP Terreno rústico formado por dos fracciones Catango y San Jerónimo Chichije conocido con el nombre de Monte Catango, que formó parte de la hacienda de La Trinidad	San José del Rincón	Ana Marina Carmona Estrada	171	Se detecta falsedad entre las documentales ingresadas en la convocatoria 2014 y la actual, por lo cual violenta el artículo 16 fracción VII de las reglas de operación del PSAHEM 2015
114	V ATLACOMULCO	AH1505034	Ejido La Jordana	El Oro	Roberto Legorreta Alva	140	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
115	V ATLACOMULCO	AH1505036	Ejido Mado	Acambay	Leonel Flemate Ronces	38	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a2, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
116	V ATLACOMULCO	AH1505042	Ejido Conejeras	Acambay	Lorenzo Luis González	20	Por no reunir superficie mínima y cobertura arbolada, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Sección II, Artículo 14 fracción I, de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 30 de enero de 2014.
117	V ATLACOMULCO	AH1505048	PP Rancho el Ojo de Agua	San Felipe del Progreso	Edgar Camacho Colín	41	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
118	V ATLACOMULCO	AH1505054	Ejido San Antonio Pueblo Nuevo	San José del Rincón	Felipe Cruz Martínez	193	De acuerdo al artículo 16 Serán inelegibles para acceder al Programa: III. Los interesados cuyas superficies en donde se pretenden aplicar los pagos, se encuentren en litigio de cualquier índole.
119	V ATLACOMULCO	AH1505062	PP Rancho los hoyos	Atzacomulco	Roberto del Mazo Salazar	30	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
120	VI COATEPEC HARINAS	AH1506026	Bienes Comunales de Capula	Sultepec	Macario Hernández Peñaloza	300	De acuerdo al artículo 16 Serán inelegibles para acceder al Programa: III. Los interesados cuyas superficies en donde se pretenden aplicar los pagos, se encuentren en litigio de cualquier índole.
121	VI COATEPEC HARINAS	AH1506029	PP Los Cuitotes	Villa Guerrero	Jorge Gómez Navidad	68	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
122	VI COATEPEC HARINAS	AH1506030	PP Ubicado en la comunidad de Tepexitla	Zacualpan	Tonantzin Diaz Alvarado	32	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
123	VI COATEPEC HARINAS	AH1506031	PP Terreno rústico ubicado en la comunidad de Tepexitla 1ra Sección	Zacualpan	Adelaido Arizmendi Rodríguez	23	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

124	VI COATEPEC HARINAS	AH1506032	PP Terreno ubicado en Tres Cruces	Zacualpan	Luis Tolentino García	68	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
125	VI COATEPEC HARINAS	AH1506033	Ejido Tonatico y anexos	Tonatico	Juan José Lagunas García	300	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
126	VI COATEPEC HARINAS	AH1506034	PP Inmueble ubicado en el paraje San Andrés de la delegación Santa Mónica	Ocuilan	Roberto Arellano Encarnación	7	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
127	VI COATEPEC HARINAS	AH1506038	CP Terrenos rústicos de la comunidad de Tres Cruces	Coatepec Harinas	Noé Sedano Popoca	37	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
128	VI COATEPEC HARINAS	AH1506039	PP Ubicado en el Paraje Otomite y Cerro Prieto del Ejido La Virgen	Sultepec	Nadezhda Yadira De León Osorio	80	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
129	VI COATEPEC HARINAS	AH1506040	PP Terreno ubicado en el paraje Cuaguiotera	Zacualpan	Esteban Macedo Quiroz	70	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
130	VI COATEPEC HARINAS	AH1506052	PP Fracción de la Ex hacienda la Gavía y el Nevado	Villa Guerrero	Crisanto Mejía Arriaga	500	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
131	VI COATEPEC HARINAS	AH1506054	Ejido Ranchería de El Aguacate	Malinalco	Tomás Velázquez Arellano	200	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
132	VI COATEPEC HARINAS	AH1506057	PP La Barranca de Tepetzingo	Tenancingo	Efraín Suarez Lazcano	34	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
133	VI COATEPEC HARINAS	AH1506058	C.P. Calixtlahuacan	Tonatico	Ana Elena Díaz Gomez Tagle	231	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VI inciso b, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
134	VI COATEPEC HARINAS	AH1506077	Bienes Comunales de San Antonio Pachuquilla	Almoloya de Alquisiras	Simón Ortiz Flores	299	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a2, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.
135	VI COATEPEC HARINAS	AH1506097	Bienes Comunales de Sigualpila	Sultepec	Adán Reza Campuzano	90	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
136	VI COATEPEC HARINAS	AH1506098	Bienes Comunales de San Nicolás Malinalco	Malinalco	Marino Orihuela Rosales	300	0
137	VI COATEPEC HARINAS	AH1506099	Bienes Comunales de Santiago Ahuacatlán	Almoloya de Alquisiras	Pedro Sánchez Álvarez	200	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
138	VII VALLE DE BRAVO	AH1507012	PP Terreno de común repartimiento, denominado El Arenal, Ubicado en San Pedro El Chico	Santo Tomás	Leopoldo Colín Peñaloza	52	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
139	VII VALLE DE BRAVO	AH1507013	Ejido Sabana de San Jerónimo	Villa de Allende	Everardo Castillo Sánchez	69	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
140	VII VALLE DE BRAVO	AH1507014	CP San Agustín Canohillas	Villa Victoria	Modesto Gaspar Quintana	19	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

141	VII VALLE DE BRAVO	AH1507036	Parcela No.96 Z1 P1/1 y cuatro parcelas más	Amanalco	Hilario Sotero Vera	8	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
142	VII VALLE DE BRAVO	AH1507038	PP Inmueble Ubicado en el Rancho de las Sirinticuas	Otzoloapan	Paulino Rebolllar Rebolllar	34	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
143	VII VALLE DE BRAVO	AH1507066	C.P. Santa Teresa	Villa de Allende	Cornelio Hernández De Jesús	14	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
144	VII VALLE DE BRAVO	AH1507068	C.P. El Salitre del Cerro	Villa de Allende	Eliseo Salgado Marín	6	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
145	VII VALLE DE BRAVO	AH1507074	PP Inmueble denominado La Parota, ubicado en el poblado El Naranjo	Zacazonapan	Teodoro Cruz Vargas	40	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
146	VII VALLE DE BRAVO	AH1507075	PP Terreno Ubicado en Cerro Gordo	Valle de Bravo	José Refugio Mirafrao Mercado	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
147	VII VALLE DE BRAVO	AH1507076	PP terreno que se encuentra ubicado el el lugar denominado Puerto del León y otro más ubicado en Tigambato	Otzoloapan	Eduviges Cabrera Gorostieta	45	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
148	VII VALLE DE BRAVO	AH1507077	PP Inmueble ubicado en la Burrusqueta	Otzoloapan	Maricela Rodríguez Avilez	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
149	VII VALLE DE BRAVO	AH1507078	PP Dos Predios Ubicados en Tanque y Llano Grande	Otzoloapan	Alberto Hernández Loza	23	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
150	VII VALLE DE BRAVO	AH1507082	PP Un terreno denominado San Miguel de la Labor	Otzoloapan	Fernado Garcia Enriquez	110	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
151	VII VALLE DE BRAVO	AH1507083	PP Inmueble denominado Las Lomas	Zacazonapan	Jorge Cruz López	50	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
152	VII VALLE DE BRAVO	AH1507088	Ejido Cdadrilla Vieja	Villa Victoria	Bibiano Andrés Martínez	200	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
153	VII VALLE DE BRAVO	AH1507090	PP Parcelas 7 Z1 P1/1 de la comunidad San José Malacatepec, 380 Z9 P11/14 Y 1 Z-1 P1/14 del Ejido San Idelfonso	Villa de Allende	Sergio Jiménez Alvarado	6	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
154	VII VALLE DE BRAVO	AH1507091	PP Terreno No. 39, sin nombre de la Hacienda del Salitre de Urendis	Villa de Allende	José Antonio Rodríguez Rodríguez	44	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
155	VII VALLE DE BRAVO	AH1507092	CP Los Hoyos	Villa de Allende	Pablo Camacho Alejo	9	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.

156	VII VALLE DE BRAVO	AH1507093	PP Parcelas No. 686 Z-1 P1/1, 992 Z-1 P1/1, 1004 Z1 P1 Y 983 Z-1 P1/2 del Ejido Turcio	Villa Victoria	Ramiro Rivera Camacho	5	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
157	VIII JILOTEPEC	AH1508028	PP Terreno ubicado en Ranchería de la Palma y Fracción del Rancho la Palma	Chapa de Mola	Felipe Gil Gil	95	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
158	VIII JILOTEPEC	AH1508029	PP Rancho las palomas	Villa del Carbón	José Trejo Marquez	282	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
159	VIII JILOTEPEC	AH1508039	PP Inmueble ubicado en el paraje la Puerta Grande, en San Luis Thaximay	Villa del Carbón	Martín Gantes Cruz	4	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
160	VIII JILOTEPEC	AH1508040	PP Rancho los Corrales o el Tejocote	Jilotepec	Héctor Federico Hernández Pérez	25	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
161	VIII JILOTEPEC	AH1508041	PP La Pera	Villa del Carbón	Alfonso Granada Gutiérrez	27	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
162	VIII JILOTEPEC	AH1508043	PP Inmueble ubicado en las Moras, Loma de cuevas, potrero largo y Santa Catarina	Villa del Carbón	Blas Vázquez Correa	32	No se aprueba por insuficiencia presupuestal, establecido de conformidad en el Artículo el 15, y 18 de las Reglas de Operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y Convocatoria 2015, publicado en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de enero de 2015.
163	VIII JILOTEPEC	AH1508051	Bienes Comunales de San Juan Tuxtepec	Chapa de Mola	Celso Agapito Palma Arcaez	300	No cumple con lo dispuesto en la base segunda fracción VII inciso a2, de la convocatoria del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, publicado en la gaceta de gobierno el 27 de enero de 2015.

**Ing. Raúl Galindo Quiñonez**  
**Director General de PROBOSQUE y**  
**Presidente Suplente del Comité**  
**Técnico del FIPASAHM**  
**(Rúbrica).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente número 436/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN CARLOS BALTAZAR MAYA, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto dictado el día veinticuatro de febrero del año dos mil quince, se señalan las diez horas del día catorce de abril del año dos mil quince, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho número Cien Sur, lote siete, Barrio de La Merced, Toluca Estado de México, con los siguientes datos registrales folio real electrónico número 00235137, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con lote número ocho, al sur: 12.50 metros con lote seis, al oriente: 7.50 metros con calle privada; al poniente: 7.50 metros con propiedad particular, con una superficie de 93.75 (noventa y tres punto setenta y cinco metros cuadrados). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,398,778.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la actualización del peritaje en materia de valuación emitido por el perito tercero en discordia: cantidad que cubre las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y

como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al Código de Comercio; y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el 469 del mismo ordenamiento; convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días pero en ningún caso mediaran menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Toluca México, seis de marzo del año dos mil quince.- En cumplimiento al auto dictado el veinticuatro de febrero del año dos mil quince.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1206.- 11, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

En el expediente número 112/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO en contra de LORENZO ROJO CACHO, por auto de fecha veintidós de enero de dos mil quince, se señalaron

las doce horas del veintiséis de marzo de dos mil quince, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en este Juicio consistente en: el inmueble ubicado en calle Monumento a la Revolución, lote cincuenta y tres, manzana 75-A, segunda sección, Colonia Metropolitana, segunda sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 134.56 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte: 16.82 metros con lote cincuenta y dos; al sur: en 16.82 metros con lote cincuenta y cuatro; al oriente: 8.00 metros con calle Monumento a la Revolución; al poniente: 8.00 metros con lote dieciocho.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada con el que se conformo la parte actora, por lo que anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en el Boletín Judicial y en un periódico de circulación amplia en la entidad que se lleva en el Juzgado por tres veces dentro de nueve días a efecto de convocar postores.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México a los veintisiete días del mes de enero del dos mil quince.- Doy fe.- Auto que lo ordena de fecha: veintidós de enero de dos mil quince.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivon Castillo Robledo.- Rúbrica.

1108.- 5, 11 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 758/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por XOCHITL ARROYO BENITEZ, en contra de INES ESTEVEZ REYES y OTROS, acumulado al expediente 259/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la SEÑORA INES ESTEVEZ REYES; el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil quince, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de abril del dos mil quince, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en calle Independencia número 10, localidad de San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Estado de México, inscrito bajo la partida 250, Libro Primero, volumen 27, Sección Primera de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a nombre de INES ESTEVEZ REYES; con las siguientes medidas y colindancias: norte.- 10.20 metros colinda con calle o camino; al sur.- 10.20 metros colinda con calle principal; al oriente: 157.50 metros colinda con Sesario Estévez Reyes y al poniente: 157.50 metros colinda con Alberto Estevez, con una superficie aproximada de (1,596.00) mil quinientos noventa y seis metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$1,326,022.50 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.), cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia en valuación, háganse las publicaciones de Ley en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, en términos del artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, por una sola vez, convocando postores, consecuentemente. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México a los veintisiete días del mes de enero del dos mil quince.-En cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo del dos mil quince, se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

1331.-18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

A LOS INTERESADOS.

JOEL ALEJANDRO YACOTU ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 252/2015, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del predio denominado "La Presa", ubicado en Río San Juan, sin número, Barrio de Chimalpa, Tepexpan, perteneciente al Municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 166.00 metros colinda con Ignacio Rivas; al sur: 166.00 metros colinda con Filiberto Ríos; al oriente: 34.00 metros colinda con zanja; al poniente: 33.50 metros colinda con Pedro Ríos. Con una superficie aproximada de 5,644.00 metros cuadrados.

En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I.- En fecha diecisiete de junio del año dos mil, adquirí el bien inmueble antes referido, mediante contrato privado de compraventa que realice con FRANCISCA PETRA ROMERO VALENCIA, con las medidas y colindancias antes referidas; II.- El inmueble carece de antecedentes registrales y como consecuencia el título primordial no se encuentra inscrito; III.- De igual forma dicho inmueble no se encuentra ubicado en la zona ejidal comunal, ni tampoco pertenece, ni afecta al dominio público; V.- El predio se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, dándose cumplimiento a lo que establece el precepto 3.20 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Entidad Federativa, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, se expiden en Texcoco, México, a diez de marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-El Segundo Secretario Judicial, Lic. Felipe Rueda Albino.-Rúbrica.

1330.-18 y 23 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: Se les hace saber que en el expediente número 167/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, promovido por MANUEL PEÑALOZA MEDRANO, en contra de OFELIA MONTES DE OCA GALVAN DE HUERTA y RANULFO HUERTA ALBARRAN, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha quince de enero del año dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a OFELIA MONTES DE OCA GALVAN DE HUERTA y RANULFO HUERTA ALBARRAN, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR USUCAPION que ha operado en mi favor respecto de una fracción del inmueble identificado como lote 14

de la Fracción 14-A del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 23.00 metros con lote 15, al noreste: 45.50 metros con lote 12, al sureste: 39.36 metros con calle de Fontana Zarca, al suroeste: 46.00 metros con resto del lote 14. B) Como consecuencia de lo anterior, la CANCELACION PARCIAL de la partida número 2634, del volumen 10, Sección Primera, Libro Primero de fecha 05 de junio de 1969, a favor del Señor RANULFO HUERTA ALBARRAN y LA SEÑORA OFELIA MONTES DE OCA GALVAN DE HUERTA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México. C) El pago de Gastos y Costas que origine el presente juicio. HECHOS: 1.- Como lo acredito con la documental pública que me permito anexar a la presente, consistente en el Certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México; los señores RANULFO HUERTA ALBARRAN y LA SEÑORA OFELIA MONTES DE OCA GALVAN DE HUERTA aparecen como propietarios de la Fracción Primera proveniente de un inmueble ubicado en el lote 14 de la Fracción 14-A del Fraccionamiento Avándaro Municipio de Valle de Bravo; Estado de México fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 40.00 metros con lote 15; al noreste: 45.50 metros con lote 12; al sureste: 39.36 metros con calle de Fontana Zarca y al suroeste: 46.20 metros con resto del lote 14. Con una superficie aproximada de 1,837.73 metros cuadrados. Inmueble que se encuentra debidamente inscrito bajo la partida número 2634, del volumen 10, Sección Primera, Libro Primero de fecha 05 de junio de 1969, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México. 2.- Como lo acredito con la documental privada que me permito acompañar a la presente, el ocursoante en fecha diez de marzo del año mil novecientos noventa y seis, celebre Contrato Privado de Compraventa con el señor JUSTINO DE PAZ MERCADO, respecto de una fracción del inmueble citado en el hecho próximo anterior, ubicado en el lote 14 de la fracción 14-A del Fraccionamiento Avándaro Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; con domicilio ampliamente conocido, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 23.00 metros con lote 15; al noreste: 45.50 metros con lote 12; al sureste: 39.36 metros con calle Fontana Zarca; al suroeste: 46.00 metros con resto del lote 14; Documento que es de mi justo título y causa generadora de mi posesión. 3.- Como también se desprende del Contrato Privado de Compraventa anteriormente citado, el señor JUSTINO DE PAZ MERCADO; a la firma de dicho acto jurídico, me hizo entrega de la posesión material y jurídica de la fracción del bien inmueble objeto de la venta, posesión que desde esa fecha y hasta la interposición de la presente demanda he venido poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe documento que es mi justo título y causa generadora de mi posesión, habiendo tomado posesión material el ocursoante del citado inmueble en la fecha citada, posesión que ostento en forma pacífica, continua, pública y de buena fe desde esa fecha y hasta la interposición de la presente, por lo que en términos del artículo 923 del Código Civil abrogado, la posesión que ostentaba mi causante antes citado, aunada a la posesión que ostento, es más que suficiente para demandar de los señores RANULFO HUERTA ALBARRAN y LA SEÑORA OFELIA MONTES DE OCA GALVAN DE HUERTA, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE POR USUCAPION A OPERADO EN MI FAVOR, en virtud de haber transcurrido más de cinco años a partir del año de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, fecha ésta en que entre a poseer la fracción del bien inmueble objeto a usucapir, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 910, 911, y 912 fracción I del Código Civil abrogado, la posesión que ostento respecto a dicha fracción, es más que apta y suficiente para que prescriba a mi favor por Usucapion, ya que el ocursoante disfrutó la posesión del bien citado en los términos y condiciones que marca la Ley para que prescriba en mi favor ese derecho. 4.- Cabe señalar a su Señoría que como lo acredito con las documentales públicas consistentes

en los recibos número 109876, 218624, 218625, 218627, 218629 expedidos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, Estado de México; tanto mi causante JUSTINO DE PAZ MERCADO como el ocursoante han realizado los pagos del Impuesto Predial, agua y otros servicios, así como se acredita el Traslado de Dominio del inmueble a favor de mi causante, independiente de que he realizado diversos hechos de dominio sobre el bien inmueble objeto de la usucapion como son cercarlo, limpiarlo de maleza, introducir servicios públicos, etcétera, como lo acreditaré durante la secuela procesal. 5.- En base a lo anterior y en términos de lo dispuesto por el artículo 923 del Cuerpo de Leyes en cita, vengo a demandar los señores RANULFO HUERTA ALBARRAN y LA SEÑORA OFELIA MONTES DE OCA GALVAN DE HUERTA, quienes son las personas que aparecen como propietarias en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México; LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE POR USUCAPION ha operado en mi favor respecto de la fracción del inmueble citado en el HECHO 1 de la presente, para que una vez seguido el proceso por todos sus trámites, en la oportunidad correspondiente de dicte la sentencia definitiva en la cual su Señoría resuelva que de poseedor me he CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE LA FRACCION DEL BIEN INMUEBLE CITADA EN EL HECHO DOS DE LA PRESENTE, y hecho lo anterior se ordene la cancelación parcial de los antecedentes registrales que he dejado indicados, y que la Sentencia Definitiva que se dicte con motivo de la presente demanda, se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México; y me sirva de título de propiedad que me acredite como propietario del citado bien inmueble. LLAMAMIENTO A JUICIO DEL LITISCONSORTE. 6.- Así mismo toda vez que al señor JUSTINO DE PAZ MERCADO, LE RESULTA LITISCONSORCIO en virtud de que fue de ésta personas de quien adquirí el bien inmueble respecto del cual demandando la Prescripción Adquisitiva, es por ello que solicito se sirva llamar a Juicio para que le pare perjuicio la Sentencia Definitiva que se dicte, teniendo dicha persona su domicilio ubicado en el lote 16 de la calle de Fontana Zarca del Fraccionamiento Avándaro Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. En la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas.

Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Dados en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil quince.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación quince de enero del año dos mil quince.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Benítez Aguirre.-Rúbrica.

1325.-18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 183/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO MEJIA DEGOLLADO, en contra de MANUEL TELLEZ ARCE, por auto de nueve de marzo de dos mil quince, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la celebración de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado y valuado en autos, ubicado en Avenida Reforma (antes carretera Toluca), sin número, Barrio Molino Arriba, en Temoaya Estado de México; con los siguientes datos registrales: partida número 1296-560, Libro Primero, Sección Primera, volumen 164, de fecha 23 de noviembre de 1978 a nombre de MANUEL TELLEZ ARCE, sirviendo de base para el remate la cantidad asignada al citado inmueble por los peritos de las partes,

siendo postura legal la cantidad de cubra el importe fijado en dicho avalúo, esto es la cantidad de \$3,054,000.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que, anúnciese su venta en forma legal, convóquense postores. Notifíquese a los demandados en el domicilio señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación amplia en el Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de la ubicación del inmueble, mediando cuando menos siete días entre la última publicación del edicto ordenado y la fecha señalada para la almoneda, dado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 09/03/2015.-Primer Secretario adscrito al Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1332.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
 E D I C T O**

En el expediente número 1330/2010, SAMUEL CASTRO GUZMAN, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, sobre DISOLUCION DE COPROPIEDAD, en contra de GUILLERMINA QUEZADA RUEDA DE CASALES, RAUL CASTRO GUZMAN, MARIA DE LOURDES PACHECO RAYON, ROSARIO GARCIA CAZARES DE ESPINOZA, RAUL PACHECO RAYON, JUAN PAEZ TENORIO, BENJAMIN PACHECO RAYON, VENANCIO BASURTO RAYON, EVA MUÑOS SANCHEZ DE PACHECO, BERNARDO PACHECO RAYON, GREGORIO MANUEL PICHARDO PEREZ, MERCEDES PEREZ MORENO y RUBEN ESPINOZA DOMINGUEZ, demandando lo siguiente:

**RELACION SUCINTA:**

"A) La terminación de la copropiedad establecida en la escritura pública número 11742, del volumen 182 realizado ante la Fe de la Notaría número uno con sede en el Municipio de Chalco, Estado de México y registrado bajo la partida número 180 a fojas 47 vuelta, del volumen 43 de fecha 27 de abril de mil novecientos ochenta y tres, por lo que hace al suscrito.

B) En consecuencia de lo anterior, la terminación en el porcentaje a razón del 7.269% (siete doscientos sesenta y nueve por ciento), establecido en la escritura mencionada en el inciso anterior a favor del suscrito.

C) En cumplimiento de la prestación anterior la cancelación e inscripción de los asientos registrales inscritos en el Instituto de la Función Registral, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco Estado de México, con domicilio conocido."

**HECHOS:**

En fecha veinticinco de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos celebramos contrato de compraventa ante el Notario Público número uno en el Municipio de Chalco, Estado de México, celebrado por una parte en calidad de vendedor el C. JOAQUIN MONTES DE OCA, asociado de su esposa de nombre MARIA PEREZ RAMIREZ DE REYES y por otra parte en calidad de compradores GREGORIO MANUEL

PICHARDO PEREZ y OTROS, respecto del bien inmueble denominado "San Luis", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie total de 24764.11 metros cuadrados el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 100 metros con propiedad que es o fue del señor J. Isabel González; al sur: 55.50 metros con propiedad que es o fue con la sucesión del señor J. Guadalupe Reyes; al oriente: 250 metros con propiedad que es o fue del señor J. Isabel González; al poniente: 322 metros con barranca.

Y que sirve como base de la presente acción escritura pública número 11742, del volumen 182 realizada ante la fe de la Notaría número uno con sede en el Municipio de Chalco, Estado de México y registrado bajo la partida número 180 a fojas 47 vuelta, del volumen 43 de fecha 27 de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a comparecer a juicio contestando demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia Centro de la Ciudad de Amecameca, Estado de México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se les hará por medio de Boletín Judicial y lista que se fija en este Juzgado.

Dados en Amecameca a los 4 días del mes diciembre de dos mil catorce 2014.-Doy fe.-Fecha del acuerdo dos 02 de diciembre de dos mil catorce 2014.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Martín Omar Alva Calderón.-Rúbrica.

182-B1.-18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y DE  
 CUANTIA MAYOR  
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
 E D I C T O**

JUAN CARLOS CASTRO TAPIA, por su propio derecho inició el Procedimiento Judicial no Contencioso sobre "INFORMACION DE DOMINIO" mismo que se radico bajo el número de expediente 235/2015, en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia y de Cuantía Mayor de Chalco con residencia en Amecameca, México, promovido por JUAN CARLOS CASTRO TAPIA, respecto del predio sin denominación, que se ubica en la Avenida Xicoténcatl sin número en el Municipio de Ozumba, Estado de México, con una superficie salvo error u omisión de 591.90 m2 (quinientos noventa y uno punto noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.70 metros y colinda con Lorenzo Vergara Medina, al sur: 22.70 metros y colinda con camino sin nombre, al oriente: 25.45 metros y colinda con Alejandra Galicia Reséndiz actualmente con Rodolfo Mejía Flores y al poniente: 26.70 metros y colinda con Avenida Xicoténcatl.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información; expedido en Amecameca, Estado de México, a los once días del mes de

marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-En cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo del año en curso. Dado a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Clara Roxana Prado Paniagua.-Rúbrica.

180-B1.-18 y 23 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ALFONSO RODRIGUEZ ROCANDIO, bajo el expediente número 1117/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en camino Viejo a Zumpango actualmente conocida como Avenida 16 de Septiembre sin número, Barrio de San Pedro, pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 metros anteriormente Josafat Rocandio actualmente Catalina Rocandio Cruz y Oliva Rocandio Cruz; al sur: 20.00 y 38.00 metros con camino Viejo a Zumpango (actualmente Avenida 16 de Septiembre); al oriente: 49.00 anteriormente Pedro Ramos Rosalino actualmente Luisa Alicia Montaña Rodríguez y al poniente: 40.00 metros con Gorgonio Rodríguez Rocandio; con una superficie total aproximada de 2,550.00 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces por intervalos de por los menos dos días por medio de edictos, para conocimientos de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: nueve (09) de marzo de dos mil quince (2015).-Secretario de Acuerdos.-Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.-Firma.-Rúbrica.

533-A1.-18 y 23 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "B".

EXP. 588/2008.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CASTRO BRIONES KARLA EMILIA, en contra de DAGOBERTO PEDRAZA VILLICAÑA, expediente 588/2008. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria identificado como: "CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE ALPINO TACANA S/N, MANZANA 85, LOTE 971 "A", COLONIA LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 150.00 M2", para que tenga verificativo dicho remate se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$1,282,200.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que será postura legal para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DE LA TESORERIA, ASI COMO EN EL PERIODICO "EL SOL DE

MEXICO", DEBIENDO MEDIAR ENTE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL TERMINO. Y EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE Y EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO RESPECTIVO, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.-MEXICO, D.F., A 10 DE FEBRERO DE 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JOSE LUIS MORA IBARRA.-RÚBRICA.

534-A1.-18 y 30 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 526/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARMEN RAMIREZ PEREZ antes RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de HERIBERTO GUERRERO MONTES, se señalan las once (11:00) horas del día uno (01) de abril del año en curso, para la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble ubicado en: calle Venus número veinte, lote diecinueve, manzana veinte, Colonia Ensueños, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; con un valor de \$722,070.00 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), que es la que resulta con la deducción del diez por ciento del valor asignado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado, con tal que la parte de contado para cubrir lo sentenciado.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal del Juzgado donde se encuentra el inmueble motivo del remate, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, se convocan postores. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintisiete (27) de febrero del año dos mil quince (2015).-Se emite en cumplimiento al auto de fecha doce (12) de febrero del año dos mil quince (2015).-Firmando: Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

536-A1.-18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE 613/2013.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT, en contra de MARIA OLIVA SARABIA AGUILAR Y JOSE JAIME LOPEZ GONZALEZ, expediente número 613/2013, la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló en auto de fecha diez de febrero del año dos mil quince, LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble materia del presente Juicio ubicado en LA VIVIENDA NUMERO 77, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 5 DE LA MANZANA 26, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "HACIENDA DEL BOSQUE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, EN EL PERIÓDICO "DIARIO MILENIO", EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL JUZGADO EXHORTADO.

México, D.F., a 12 de Febrero del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.- Rúbrica.

1324.- 18 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Que en el expediente número 182/2015, el ciudadano MOISES NIETO CASTAÑEDA, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en AVENIDA CHIGNAHUAPAN S/N, SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN, LERMA, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 29.42 metros y colinda con Alfonso Almeysa Acosta; AL SUR: 29.58 metros y colinda con Moisés Nieto Castañeda; AL ORIENTE: 10.00 metros y colinda con Moisés Nieto Castañeda; AL PONIENTE: 10.00 metros y colinda con privada sin nombre, con una superficie de 294.498 metros cuadrados (doscientos noventa y cuatro metros cuadrados noventa y ocho centímetros). La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación de ésta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día once de marzo de dos mil quince.- Doy Fe.- Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava.- Rúbrica.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinte de febrero de dos mil quince, para los afectos y fines legales a que haya lugar.- Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava.- Rúbrica.

1326.- 18 y 23 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

MARTHA GUERRERO ÁLVAREZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1183/2014, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso (INFORMACIÓN DE DOMINIO), respecto DEL BIEN INMUEBLE ubicado en: EMILIO CARRANZA, SIN NÚMERO, C.P. 54880, PRIMERO DE MAYO ZITLALTEPEC, BARRIO DE LOS MILAGROS, EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO; cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: ANTERIORMENTE EN 8.50 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA ACTUALMENTE EN 8.50 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA.

AL SUR: ANTERIORMENTE EN 8.50 METROS CON ELIA AIDA ÁLVAREZ VÍQUEZ ACTUALMENTE EN 8.50 METROS CON JESÚS MUÑOZ VILLASEÑOR.

AL ORIENTE: ANTERIORMENTE EN 12.70 METROS CON ALFREDO AGUILAR VÍQUEZ ACTUALMENTE EN 12.70 METROS CON MARÍA ISABEL AGUILAR RODRÍGUEZ.

AL PONIENTE: ANTERIORMENTE EN 12.70 METROS CON MARTHA ÁLVAREZ VÍQUEZ ACTUALMENTE EN 12.70 METROS CON MARTHA ÁLVAREZ VÍQUEZ.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108.00 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de circulación diaria, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a cinco (05) días de Febrero del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

Se emite en cumplimiento a los autos de fecha ocho (08) de Diciembre del año dos mil catorce (2014) y veintiocho (28) de Enero de dos mil quince (2015), firmando.- Secretario Judicial, Lic. M. Yolanda Martínez Martínez.- Rúbrica.

1329.- 18 y 23 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXP. 442/02.

SRIA: "B".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LANDGRAVE CORDOVA MARIA DEL ROCIO en contra de LUIS MIGUEL TOVAR URBAN, LA C. JUEZ VIGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA FABIOLA VARGAS VILLANUEVA SEÑALO LAS: DOCE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN EL DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NÚMERO 111 DEL EDIFICIO B, CUERPO B-11-12 DEL CONJUNTO VERTICAL MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL 6 DE LA AVENIDA LAS COLONIAS CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE A DE LA COLONIA DENOMINADA LAS COLONIAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO Y ES VALOR DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.

Debiendo de publicarse por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico LA JORNADA, así como en los lugares públicos de costumbre.- Se convocan postores. México, D.F. a 11 de febrero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Álvarez.- Rúbrica.

540-A1.- 18 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. RAQUEL MUÑOZ ROSAS, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 233/15, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN JUDICIAL respecto del predio denominado XALA ubicado en la calle Prolongación 16 de Septiembre S/N, Colonia Xala, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- 14.90 metros colinda con CALLE DIEGO RIVERA; AL SUR.- en dos líneas la primera de 19.16 metros colinda con SIMON CABALLERO VELASCO y la segunda mide 20.70 metros colindando con HECTOR VICUÑA CONDE; AL ORIENTE.- 71.00 metros colindando con PRIVADA; AL PONIENTE.- 66.95 metros con CALLE PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, con una superficie aproximada de 1,888.53 metros cuadrados. Refiriendo la promovente que el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, celebró un contrato de compraventa respecto del inmueble referido con SIMON CABALLERO VELASCO, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueño, exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.- DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. LUZ MARÍA MARTÍNEZ COLIN.- RÚBRICA.

180-B1.- 18 y 23 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS - COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

ARNULFO FONSECA REYES.

MARÍA DE LOURDES EVANGELINA GARCÍA, promoviendo en su calidad de albacea de la sucesión de MARÍA DEL ROSARIO EVANGELINA GARCÍA HERVER, demanda en el expediente 949/2013, en Juicio ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO) de ARNULFO FONSECA REYES las siguientes prestaciones: A) La nulidad total y absoluta de todas y cada una de las actuaciones que obran en los autos del expediente marcado con el número 425/2011 radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, con sede en Coacalco de Berriozábal, Estado de México; B) La cancelación, tildación de los antecedentes registrales realizados por el Instituto de la Función Registral, del Distrito Judicial de Coacalco, al momento de inscribir la sentencia definitiva emitida en los autos del expediente 425/2011, como título de propiedad del hoy demandado, cuyos antecedentes registrales son Partida 384, Volumen 194, Libro Primero, Sección Primera, Folio Real 00001799; C) El pago de los daños y perjuicios ocasionados, en los bienes de la autora de la sucesión que legalmente represento; D) El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Toda vez que se desconoce el domicilio o

paradero actual de ARNULFO FONSECA REYES, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se expiden a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil catorce, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, a comparecer a juicio contestando demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de la Colonia donde se ubica este Juzgado para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fija en este Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este órgano jurisdiccional, debiendo de fijarse además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de dicho proveído por todo el término del emplazamiento.- Doy Fe.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil catorce (2014).- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Solano Cuéllar.- Rúbrica.

529-A1.- 18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA: "A".

EXP. NUM.: 1507/2011.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE ERNESTO MORENO GARCIA, SECRETARIA DE ACUERDOS "A", EXPEDIENTE 1507/2011, la C. Licenciada Lidia Barrera Santiago, Juez Septuagésimo de lo Civil de esta Ciudad, dictó diversos autos que a su letra dicen: México, Distrito Federal, a trece de febrero del año dos mil quince.- Vistas las constancias de autos y el proveído de fecha once de febrero del año en curso, en la parte conducente en que se dijo: "...el proveído de fecha veintisiete de enero del año en curso..." se precisa que debe decir: "...el proveído de fecha nueve de febrero del año en curso..." lo que se precisa, para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.- Doy fe.- OTRO ACUERDO: México, Distrito Federal, a once de febrero del año dos mil quince.- Vistas las constancias de autos y el proveído de fecha veintisiete de enero del año en curso, en la parte conducente del mismo se dijo: "...Casa número 1, construida sobre el lote 26, de la manzana 109, de la calle 4ª, cerrada de Bosques de China marcada con el número oficial 5, del fraccionamiento "Los Héroes de Tecámac II" (dos romano) conocido comercialmente como "Bosques" ubicado en la carretera federal Lechería Texcoco y autopista México-Pachuca sin número Municipio de Tecámac, Estado de México..." se precisa que debe decir: "...Casa número 1, construida sobre el lote 26, de la manzana 109, de la calle 4ª, cerrada de Bosques de China marcada con el número oficial 5, del fraccionamiento "Los Héroes Tecámac II" (dos romano) conocido comercialmente como "Bosques" ubicado en la carretera federal Lechería Texcoco y autopista México-Pachuca sin número Municipio de Tecámac, Estado de México...", formando parte esta aclaración de dicho

proveído, y aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.- Doy fe.- OTRO ACUERDO: México, Distrito Federal, a nueve de febrero del año dos mil quince.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se procede a hacer trance y remate del inmueble ubicado en "Casa número 1, construida sobre el lote 26, de la manzana 109, de la calle 4ª, cerrada de Bosques de China marcada con el número oficial 5, del fraccionamiento "Los Héroes de Tecámac II" (dos romano) conocido comercialmente como "Bosques" ubicado en la carretera federal Lechería Texcoco y autopista México-Pachuca sin número Municipio de Tecámac, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día trece de abril del año en curso, debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los tabieros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, de la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto es \$283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.)...- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.- Doy fe.- Dos firmas rúbricas ilegibles.

Publíquese dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Tesorería del D. F., y en el periódico "El Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término.- México, D.F., a 19 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Dolores Rodríguez Torres.- Rúbrica.

1318.- 18 y 30 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MOISES XALA MALAGA, expediente número 161/2014, el C. Juez Cuadragésimo Sexto Civil señaló las once horas del día trece de abril del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, identificado como vivienda "B", lote 1 (uno), manzana 40 (cuarenta), marcado con el número oficial 47 (cuarenta y siete) de la calle Paseo de los Mares, que ocupa y forma parte del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social y popular denominado "Ex Hacienda de Paula" ubicado en el camino, a la Colonia Alvaro Obregón número cinco, Municipio de Temascalapa, Estado de México, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en:

- En los tableros del Juzgado.

- En la Tesorería del Distrito Federal.

- En el periódico El Economista.

- Y en Temascalapa, Estado de México, así como en los lugares de costumbre de esa entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.- Rúbrica.

1319.- 18 y 30 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JAIR SANCHEZ LANDA, expediente 829/2012, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, Licenciado JOSE GUADALUPE MEJIA GALAN, dictó un auto en audiencia de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, que en su parte conducente dice: Como se solicita y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día trece de abril de dos mil quince, para que tenga lugar la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda uno, lote ciento cincuenta y siete, manzana ciento cinco, de la calle Ozumbilla, conjunto urbano habitacional de interés social progresivo denominado "Los Héroes Tecámac II", Sección Bosques, Municipio de Tecámac, Estado de México, Código Postal 55764, cuyas demás características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,400.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de retasa, por virtud de haberse deducido del precio de avalúo, de veinte por ciento; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los posibles postores, satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales.

Se sirva publicar los edictos en la periodicidad indicada, en los lugares, sitios y medios, que para el caso de remate establezca su Legislación Procesal local.- México, D. F., 10 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.- Rúbrica.

1322.- 18 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE 323/2013.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA S. DE R.L. DE C.V., en contra de MUÑOZ LEDEZMA JUAN y PAREDES VAQUERO MARIA INES, expediente número 323/2013, la C.

Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, señaló en auto de fecha trece de febrero del año dos mil quince, las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente Juicio ubicado en el Departamento 101, del edificio 7-A-1, condominio "A" manzana 7, fraccionamiento Rancho del Carmen, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El País", en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado. México, D. F., a 17 de febrero del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.- Rúbrica.

1321.- 18 marzo y 6 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "B".

NUMERO DE EXP. 136/2009.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUNA MARIN DANIEL, EXPEDIENTE 136/2009, LA C. JUEZ DICTO TRES AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:-

México, Distrito Federal, a quince de enero del dos mil quince..... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, .....siendo el precio de remate el del avalúo del perito de la parte actora, que corresponde a la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal en términos de lo prescrito por el artículo 573 del Código Procesal de la Materia, la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble litigioso citado con antelación.... Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal...

México.... "Vivienda "B", lote 116, manzana III (romano), del conjunto o desarrollo de tipo interés social denominado "Bonito Tultitlán", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México", actualmente identificado como "Vivienda "B", lote 116, manzana III (romano), calle Izamal 61, del conjunto o desarrollo de tipo de interés social denominado "Bonito Tultitlán", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México"....

México, Distrito Federal, a once de febrero del dos mil quince-- se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de abril del dos mil quince....

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.- Rúbrica.

1320.- 18 y 30 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente 1248/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por JOSE DE JESUS TORRES OROZCO en contra de JOSE HERNANDEZ ARAUJO y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", CUAUTITLAN IZCALLI, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, el Juez del conocimiento dictó auto de dos de diciembre de dos mil catorce, en el cual se admitió la demanda y mediante proveído de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE HERNANDEZ ARAUJO y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO "CUAUTITLAN IZCALLI", haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: 1.- La propiedad por prescripción positiva o usucapión a favor del suscrito JOSE DE JESUS TORRES OROZCO, respecto del inmueble denominado Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-22, manzana XXIX, lote 52, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actualmente conocida como calle Pantano, manzana 29, lote 52, Colonia Atlanta, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie aproximada de 128.10 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 metros con lote 21 y lote 20, al sur: en 7.00 metros con calle 140 (actualmente conocida como calle Pantano), al este: en 18.30 metros con lote 51, al oeste: en 18.30 metros con lote 53, 2.- En su caso el pago de los gastos y costas que se causen en este juicio. HECHOS: 1.- Con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad, el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, respecto del inmueble descrito en la prestación uno, aparece inscrito a favor de el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, "CUAUTITLAN IZCALLI". 2.- Manifestando bajo protesta de decir verdad que el inmueble lo adquirí por contrato de compraventa celebrado con JOSE HERNANDEZ ARAUJO, el primero de agosto de 1988, realizando desde entonces los pagos de impuesto, servicios y derechos inherentes al inmueble a usucapir, entregándome la posesión del inmueble controvertido a título de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que se reúnen los requisitos necesarios para tramitar el juicio de usucapión, se deja a disposición de JOSE HERNANDEZ ARAUJO y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, "CUAUTITLAN IZCALLI", en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que, se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil

quince.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiséis de febrero de dos mil quince.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Alicia Alvarez Luna.-Rúbrica.

181-B1.-18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JORGE ERNESTO LOPEZ GLOWER, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil en contra de HILDA TELLEZ ORTIZ y CARLOS NIEVA LIMA, bajo el expediente 535/2011, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las trece horas del día nueve de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble materia de la división ubicado en: Avenida Vicente Guerrero Mz. 7, lote 14, Colonia Poesía Mexicana, C.P. 55249, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que se identifica registralmente como lote de terreno 14, manzana 7, de la Colonia Poesía Mexicana, ubicado en la manzana 7, lote 14, Colonia Poesía Mexicana, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 123.48 m2 ciento veintitrés metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y con rumbos, medidas, colindancias: al norte: en 17.64 metros con lote 15, al este: en 7.00 metros con lote 60, al sur: en 17.64 metros con lote 13, al oeste: en 7.00 metros con Avenida y propietario(s) Hilda Téllez Ortiz, convocándose a postores siendo el precio de remate la cantidad de \$325,990.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad más alta fijada por el perito de la actora, sirviendo ésta como postura legal.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado sin que medie menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda sirviendo como base para el remate el precio ya mencionado.-Ecatepec de Morelos, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.-Validación fecha que ordena la publicación tres de marzo de 2015.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

539-A1.-18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

A: ROBERTO ALVAREZ BERNAL y/o FLORIBERTO ALVAREZ BERNAL.

En el expediente 98/2013, promovido por JUSTINA GONZALEZ ANDRES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Declaración de Ausencia respecto de ROBERTO ALVAREZ BERNAL y/o FLORIBERTO ALVAREZ BERNAL. En fecha de diciembre y cinco de noviembre, ambas fechas de dos mil trece, se ordenó que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en relación con los artículos 4.341, 4.343 y 4.348 del Código Civil, se cite a ROBERTO ALVAREZ BERNAL y/o FLORIBERTO ALVAREZ BERNAL, mediante edictos los cuales se publicarán en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial y Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, de los cuales se fijarán además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo a efecto de que ROBERTO ALVAREZ BERNAL y/o

FLORIBERTO ALVAREZ BERNAL, quien es esposo de JUSTINA GONZALEZ ANDRES y padre de ROBERTO, VERONICA, OLGA y MANUEL de apellidos ALVAREZ GONZALEZ, comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados al día siguiente de su última publicación.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de marzo de dos mil quince.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación tres de marzo de dos mil quince.-Secretario, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

1336.-18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 341/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROBERTO SALINAS MARTINEZ y EUSTOLIA PEREZ SANCHEZ, en contra de JUAN BAUTISTA HILARIO MORALES, por auto de cuatro de marzo de dos mil quince, la Juez del conocimiento, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JUAN BAUTISTA HILARIO MORALES, a quien se les hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía Ordinaria Civil y que en ejercicio de la acción que le compete, la actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La usucapión o prescripción positiva, a favor de los suscritos respecto del inmueble ubicado en la calle Avenida Cinco (5) de Mayo, número 17, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.75 metros con calle Cinco de Mayo, al sur: 23.45 metros con Fidencio González, al oriente: 18.45 metros con Inmobiliaria Fresno, al poniente: 17.39 metros con María Joaquina, con una superficie total de 438.00 metros inmueble que hemos tenido en posesión en concepto de propietarios, en forma pacífica, continua, ininterrumpida, pública y de buena fe del inmueble antes referido. B).- La declaración judicial que nos hemos convertido en propietarios del inmueble ubicado en la calle Avenida Cinco (5) de Mayo, número 17, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, por haber operado a nuestro favor la usucapión, pues lo hemos poseído en las condiciones y tiempo necesarios exigidos por los artículos 910, 911 y 912 fracción I, del Código Civil abrogado y 5.127, 5.128, 5.129, 5.130 fracción I del Código Civil vigente en el Estado de México, en concepto de propietarios en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, e ininterrumpida. C).- La cancelación de la inscripción o registro que aparece en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, a favor de la Institución Bancaria BANCRECER por adjudicación, en el libro 1º, del volumen No. 433, Sección 1º. Partida No. 755, de fecha 24 de agosto del 2001. D).- El pago de gastos y costas judiciales que se ocasionan hasta la total conclusión de este juicio, fundándose para ello en los hechos que menciona en su escrito inicial de demanda. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaria una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, a los once días del mes de marzo de dos mil quince.-Doy fe.-Fecha de acuerdo 04/03/2015, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdés, Primer Secretario adscrito al Juzgado Quinto Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México.-Rúbrica.

1338.-18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de marzo de dos mil quince, dictado en el expediente 724/13, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por ALICIA QUINTERO LEON, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese a JAVIER MORALES POSADAS por medio de edictos que deberán ser publicados por una vez cada tres meses durante el plazo de un año y medio en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele las siguientes presentaciones:

La señora ALICIA QUINTERO LEON solicita la declaración judicial de ausencia del señor JAVIER MORALES POSADAS, señalando para ello que en los hechos de su solicitud en síntesis refiere: Que el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno contrajo matrimonio civil con el señor JAVIER MORALES POSADAS de cuya unión procrearon dos hijos de nombres JAVIER y LUIS FERNANDO de apellidos MORALES QUINTERO, que el día nueve de septiembre del dos mil diez, su esposo JAVIER MORALES POSADAS, en compañía de su compadre JOSE LUIS LOPEZ VILCHIS y su sobrino JOSE JUAREZ QUINTERO, fueron a recoger una camioneta propiedad de su esposo a un taller mecánico que se encuentra ubicado en la carretera Nacional Zamora La Barca, en la Ciudad de Zamora, Michoacán, que aproximadamente las trece horas con cincuenta minutos, su esposo le llamó haciéndole de su conocimiento que los había parado un retén que estaba establecido delante de la población denominada La Rinconada, colgando y nuevamente le llamó su esposo a los diez minutos, informándole que lo llevaban detenido rumbo a Zamora y que no sabía porque lo llevaban en esas condiciones, si no traía nada, que posteriormente trató incansablemente de comunicarse con él, pero fue imposible, por lo que se trasladó a San Simón para buscar a su esposo, tanto en la Procuraduría, como en otras corporaciones policíacas, así como con familiares y conocidos del lugar, sin que le dieran informe alguno sobre su paradero, por lo que desde el día nueve de septiembre del dos mil diez, su esposo se encuentra desaparecido.

Asimismo el señor JAVIER MORALES POSADAS, deberá de apersonarse en el presente juicio por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil quince.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1333.-18 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

NUMERO DE EXPEDIENTE: 541/2013.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA F/262757 en contra de TRAPAGA DE LA PEÑA LUIS MANUEL y MARTHA BALLESTEROS JASSO, expediente número 541/2013, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, Licenciada Teresa Salazar Moreno, por auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la casa de interés social marcada con el número 3, lote 2, de la manzana 10 del conjunto urbano de interés social denominado "Los Héroes", ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio rendido por el perito de la parte actora, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate, las diez horas con treinta minutos del día trece de abril del dos mil quince.

\*Para su publicación por dos veces, en los lugares de costumbre de ese lugar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual plazo entre la última y la fecha de remate.-México, D.F., a 13 de febrero del año 2015.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Claudia Patricia Ramírez Morfín.-Rúbrica.

1337.-18 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

URBANIZADORA TLAL-MEX S.A.

Que en el expediente 196/14, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS, en contra de MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA y URBANIZADORA TLAL-MEX S.A. La parte actora solicita la Declaración Judicial del Otorgamiento y Firma de Escrituras, respecto del bien inmueble ubicado en calle Convento de Calacoaya, número 36, lote 7, manzana 57, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica con Código Postal 54050, Municipio de Tlalneptantla de Baz, en el Estado de México, con una superficie de 200.00 m2. Y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m2 con lote 6, al sur: 20.00 m2 con lote 8, al oriente: 10.00 m2 con calle Calacoaya, al poniente: 10.00 m2 con calle de Betfermitas, fundándose bajo los siguientes hechos:

1.- Por escritura número 17,533 del volumen 271, de fecha 06 de marzo de 1963, otorgada ante la fe del Licenciado Adolfo Contreras Nieto, Notario Público 128 del Distrito Federal en donde se hizo constar la protocolización de la lotificación del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, compareciente en representación de URBANIZADORA TLAL-MEX S.A., el señor JOSE ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneptantla, Estado de México, bajo la partida número 33, volumen número 295, libro primero, sección primera de fecha 20 de marzo de 1963.

2.- En fecha 30 de junio del 2009, el señor MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA y la señorita MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS, celebraron contrato privado de compraventa respecto al inmueble arriba descrito, en el que convinieron que el precio total de la operación de compraventa se fijaba en la cantidad de UN MILLON CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.

3.- En fecha 2 de julio del 2009 la hoy actora MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS, hizo entrega, mediante cheque nominativo y/o caja de un primer pago al señor MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA por la cantidad de (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la compraventa referida.

4.- En fecha 15 de julio del 2009 la actora MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS hizo entrega de un segundo pago en efectivo por la cantidad de CIENTO MIL PESOS al señor MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA.

5.- Ambas partes acordaron que la cantidad restante de SEISCIENTOS MIL PESOS sería cubierta en un plazo de doce meses es decir en pago de CINCUENTA MIL PESOS contados a partir del 15 de agosto del 2009.

6.- Con fecha 1 de julio del 2009 le fue entregada a la hoy actora la posesión física y material del inmueble ubicado en calle Convento de Calacoaya, número 36, lote 7, manzana 57, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica con Código Postal 54050, Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.

7.- A partir del 15 de junio del 2009, la actora tiene la posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe a título de dueña ya que ha cubierto las contribuciones y derechos inherentes a dicho inmueble y hasta la fecha no se tiene ningún adeudo.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de URBANIZADORA TLAL-MEX S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Iztacala de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado el veintiséis (26) de febrero del dos mil quince (2015).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Betzabe Bretón Alvarez.-Rúbrica.

537-A1.-18, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 547/2013.

ACTOR: ALFONSO IBARRA CORTES.

DEMANDADOS: EDURNE DOLORES URIARTE SANTILLAN, LUIS ANTONIO URIARTE SANTILLAN y TERESA SANTILLAN SOTO.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: EDURNE DOLORES URIARTE SANTILLAN, LUIS ANTONIO URIARTE SANTILLAN y TERESA SANTILLAN SOTO.

ALFONSO IBARRA CORTES, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio), de EDURNE DOLORES URIARTE SANTILLAN, LUIS ANTONIO URIARTE SANTILLAN y TERESA SANTILLAN SOTO, las siguientes prestaciones: a) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el suscrito es propietario del inmueble ubicado en Avenida Carlos Hank González, manzana 27, lotes 11 y 12 en la Colonia La Florida en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. b) La entrega que deberá hacer la demandada del inmueble antes mencionado con sus frutos y accesorios. c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundando el promovente su acción en los siguientes hechos: Según se acredita con la copia certificada de la escritura pública número 17562 de fecha 20 de marzo del año de 1980, otorgada ante la fe del Notario Público Número 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Angel Otero Rivero, el suscrito adquirió un inmueble conocido como lotes 11 y 12 de la manzana 27, de la Zona Quinta de Desecación del Lago de Texcoco hoy conocido como Avenida Carlos Hank González, manzana 27, lote 11 de la Colonia La Florida en el Municipio de Ecatepec Estado de México, tal y como se acredita con la escritura antes mencionada que en original acompaña a su demanda, siendo que dicho inmueble materia del presente juicio cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.3 metros y linda con propiedad de la Constructora Texcoco y a una distancia de 138 metros 83 centímetros del camino privado, al sur: 27.33 metros y linda con propiedad de la Constructora Texcoco y a una distancia de 69 metros 34 centímetros del camino privado, al oriente: 19.83 metros y linda con camino privado, al poniente: 19.83 metros y linda con propiedad de la Constructora Texcoco y a una distancia de 27 metros 33 centímetros con camino privado. Con una superficie aproximada de 541 metros 95 decímetros. Según se acredita con la escritura de referencia el día 20 de marzo de 1980 el suscrito adquirió dicho inmueble, pero es el caso que el día 9 de julio del año 010, el suscrito fue desalojado de manera arbitraria del inmueble materia del presente juicio y el cual fuera de su propiedad, aduciendo los ahora demandados ser herederos del señor LUIS MARIA EMILIANO URIARTE ORBE, persona que es la misma que vendiera a el suscrito el inmueble de referencia, ya que como consta en la escritura pública número 80109, la CONSTRUCTORA TEXCOCO S.A., vendió a LUIS URIARTE ORBE, los lotes 11 y 12 de la manzana 27 de la Quinta Zona de Desecación del Lago de Texcoco, perteneciente al Municipio de Ecatepec, Estado de México, misma compraventa que se realizó el día 4 de marzo de 1974 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 722, volumen 245, libro primero, sección primera, de fecha 22 de julio de 1974, dicha persona vende a el suscrito el día 20 de marzo de 1980, según se desprende de la escritura número 17572 pasada ante la fe del Notario Público Número 10 del Distrito de Tlalnepantla, México, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 587, volumen 453, libro primero, sección primera y con la que se demuestra que el suscrito es propietario del inmueble en mención. Cabe mencionar que el suscrito se enteró del juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUIS MARIA EMILIANO URIARTE ORBE e incluso intento que dicho inmueble saliera de la masa hereditaria, no lográndolo pero sin que declarará mejor derecho por orden judicial alguna a favor de los herederos ab intestato por lo que tomando en consideración que a la fecha se ha dejado sin la posesión del inmueble de mi propiedad y dado que el suscrito tiene mejor derecho, para poseer, pues como se desprende de la documentales que se anexan al presente curso es por lo que me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma que se propone.

En cumplimiento al auto de fecha 12 de agosto del año 2014, se hace saber a EDURNE DOLORES URIARTE SANTILLAN, LUIS ANTONIO URIARTE SANTILLAN y TERESA SANTILLAN SOTO que deberán presentarse en éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer

por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se le previene para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado, Colonia La Mora Centro de Ecatepec, México, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta Entidad, se expide a uno de septiembre del año dos mil catorce.-Fecha del auto que ordena la publicación doce de agosto del año dos mil catorce.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Paul Giovanni Cruz Mayén.-Rúbrica.

1335.-18, 27 marzo y 9 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CHALCO  
 EDICTOS**

Expediente No. 235/09/2014, JUANA BADILLO MONTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble denominado "Monera", ubicado en carretera Chalco - Juchitepec Municipio de Tenango del Aire, Estado de México; que mide y linda al norte: 15.42 mts. colinda con paso de servidumbre de 4 metros; al sur: 23.46 mts. colinda con Bodega Ejidal; al oriente: 33.03 mts. colinda con Juan Galán Díaz; al poniente: 32.00 mts. colinda con carretera Chalco Juchitepec; con una superficie total de 600.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México 12 de marzo de 2015.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.-Rúbrica.

1323.- 18, 23 y 26 marzo.

Expediente No. 142/71/2012, LEYBI ELIZABETH GOMEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble denominado "Panoaya", ubicado en calle Allende S/N, Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México; que mide y linda al norte: 46.00 metros colinda con Guadalupe Faustinos Acevedo; al sur: 46.00 metros colinda con paso de servidumbre; al oriente: 31.50 metros colinda con Liliana Lissette Velázquez Hernández; al poniente: 31.50 metros colinda con Martha Faustinos; con una superficie total de 1449.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México 12 de marzo de 2015.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.-Rúbrica.

1323.- 18, 23 y 26 marzo.

Expediente No. 254/140/2012, SILVIA ABOYTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble denominado "Tlaltelco", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México; que mide y linda al norte: 16.00 mts. y colinda con calle Ferrocarril; al sur: 15.85 mts. y colinda con Rosalía Domínguez Villa; al oriente: 33.00 mts. y colinda con Eva Domínguez Villa; al poniente: 33.00 mts. y colinda con José Domínguez Villa; con una superficie total de 528.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México 12 de marzo de 2015.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.-Rúbrica.

1323.- 18, 23 y 26 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 EDICTO**


---

Expediente 91497/002/2015, LA C. LORENA JUDITH MONDRAGÓN ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un bien inmueble ubicado en el Barrio de Molonco, perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- en 28.40 metros colinda con Mariano Mondragón; al sur.- en 29.00 metros colinda con calle; al oriente.- en 23.50 metros colinda con Miguel Rocha; al poniente.- en 22.50 metros colinda con Mariano Mondragón; superficie total de: 667.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 13 de marzo de 2015.- Acordó. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Héctor Edmundo Salazar Sánchez.- Rúbrica.

532-Ai.- 18, 23 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO  
 CHALCO, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**


---

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 2,736, volumen treinta y seis (36) ordinario de fecha 27 de enero del año 2015, otorgada ante la fe del suscrito notario, se **RADICÓ LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA FRAGOSO CORNEJO**, a solicitud de los señores **CARLOS REY ÁVILA, POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DE LA SEÑORA LETICIA REY FRAGOSO, MARÍA DE LOS ÁNGELES REY FRAGOSO, CARLOS REY FRAGOSO y RUTH REY FRAGOSO**, en su calidad de presuntos herederos.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente

para el Estado de México, comparecen los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES REY FRAGOSO, CARLOS REY FRAGOSO, RUTH REY FRAGOSO, LETICIA REY FRAGOSO REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS REY ÁVILA Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA FRAGOSO CORNEJO**, a favor del señor **CARLOS REY ÁVILA**, de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, quien acepta la cesión de derechos hereditarios que sus hijos hacen a su favor.

Manifiestan los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES REY FRAGOSO, CARLOS REY FRAGOSO, RUTH REY FRAGOSO, LETICIA REY FRAGOSO REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS REY ÁVILA**, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión Intestamentaria de referencia, que la Cesión que efectúan en los términos y condiciones que se mencionan en las cláusulas que anteceden, es expresa, respecto de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la sucesión señalada, en forma plena, sin plazo, ni condición y lo realizan en uso de sus facultades sin presión, ni vicio del consentimiento alguno.

En dicha escritura consta la exhibición de las copias certificadas del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de los presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos de la de cujus, acta de defunción de la autora de la sucesión, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación a la sucesión legítima, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México y Distrito Federal, del Archivo Judicial del Estado de México y Distrito Federal y del Instituto de la Función Registral del Estado de México en su Oficina Registral de Chalco, Estado de México, en razón a la inexistencia de disposición testamentaria.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 13 de Marzo de 2015.

LIC. JOSÉ GERARDO DE LA RIVA PINAL.-RÚBRICA.

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1312.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LERMA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 9,507 volumen 379 de fecha 30 de Enero de 2015, ante mí, los señores **LÁZARO ISAIAS JIMÉNEZ SERRANO, MARIO JIMÉNEZ SERRANO y EDGAR JIMÉNEZ SERRANO**, radicaron la sucesión Testamentaria de la señora **EUFRACIA SERRANO ESPINOZA**.

Lerma, Estado de México, 9 de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.  
 NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1313.-18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LERMA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 9,635 volumen 386 de fecha 11 de Marzo de 2015, ante mí, los señores **MARIO JIMÉNEZ SERRANO** por su propio derecho y en representación de la señora **CATALINA JIMÉNEZ SERRANO** y el señor **LAZARO ISAIAS JIMÉNEZ SERRANO** por su propio derecho y en representación de los señores **ANTONIO JIMENEZ SERRANO, MARCELO RAMÓN, SILVANO, MARÍA DEL CARMEN y PATRICIA** todos de apellidos **JIMÉNEZ SERRANO**, radicaron la sucesión Intestamentaria del señor **ISAIAS JIMENEZ ESTEVEZ**.

Lerma, Estado de México, 11 de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.  
 NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1314.-18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 PRIMER AVISO NOTARIAL**

En escritura 56,742 del seis de Marzo del 2015, la señora **ISABEL MARIA DE LOURDES MEDINA DE LEON**, en su carácter de albacea, única y universal heredera, deja radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **PATRICIO SALVADOR PEREZ HERNANDEZ**, manifestando que reconoce la validez del testamento, acepta la herencia y procederá a la formulación del inventario.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.  
 NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

530-A1.-18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 48,861, del volumen 923, de fecha 24 de Febrero del año 2015, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **MARÍA ELENA LEMUS CHICO** y **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER A LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN también conocida públicamente con el nombre de MA DEL CARMEN, MARÍA ELENA y JUAN CARLOS TODOS ELLOS DE APELLIDOS ORDOÑEZ LEMUS, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LEMUS CHICO**, que otorgo el señor **TOMAS ORDOÑEZ OJEDA** en su carácter de presunto heredero, como cónyuge superviviente, de la autora de la sucesión, quien acreditó su entroncamiento con la copia certificada del acta matrimonio y la copia certificada del acta de defunción de la de cujus, por lo que la persona antes señalada manifestó su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento

veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 26 de Febrero de 2015.

JOSE ORTIZ GIRON.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
NÚMERO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

183-B1.-18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público, hace saber que; Por Instrumento número **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, Volumen **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, de fecha **VEINTICINCO** de **ABRIL** del **DOS MIL CATORCE**, se inició ante mi fe, la sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **JOSÉ ANTONIO CHAPARRO MORALES**, a solicitud de la señora **MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ NAVARRETE** en su carácter de cónyuge supérstite, **JESICA** y **HÉCTOR HUGO** ambos de apellidos **CHAPARRO GONZÁLEZ** en su carácter de hijos del autor de la sucesión **TODOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS**.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su reglamento.

**ATENTAMENTE**

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1327.- 18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público, hace saber que; Por Instrumento número **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA**, Volumen **QUINIENTOS VEINTE**, de fecha **NUEVE** de **MARZO** del **DOS MIL QUINCE**, se inició ante mi fe, la sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora **MARÍA TORRES CARRIÓN**, a solicitud del señor **MANUEL TORRES CASTILLO** en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y la señora **AIDA OLIVERA CRUZ** en su carácter de albacea de la autora de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su reglamento.

**ATENTAMENTE**

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1334.- 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 47,574 del volumen 958 de fecha 19 de febrero del 2015, del protocolo a cargo del suscrito notario, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LINO ARMANDO VELAZQUEZ MORALES también conocido como ARMANDO VELAZQUEZ MORALES, promovidas por la señora RAQUEL GARCIA CONTRERAS también conocida como RAQUEL GARCIA DE VELAZQUEZ en su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera intestamentaria y los señores LILIANA VELAZQUEZ GARCIA, RAQUEL VELAZQUEZ GARCIA, ARMANDO VELAZQUEZ GARCIA, ARACELI VELAZQUEZ GARCIA Y ALVA SELENE VELAZQUEZ GARCIA en su carácter de hijos y presuntos herederos intestamentarios, por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 19 de febrero del 2015.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1328.- 18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura **54401** de fecha **veintitrés** de febrero del dos mil quince, otorgada ante la fe del Suscrito Licenciado Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público Número 106 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se **RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA ACEPTACION DE HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA**, que promueve el señor **DIETER WALTER MANUEL FEMFERT MATEOS**, en su carácter de **UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** y como **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SANDRA DEL CARMEN ROBLES CERVANTES**,

aceptando dicha sucesión y reconociendo la validez del testamento, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.- RÚBRICA.

NOTA: PUBLICAR UNA VEZ.

531-A1.- 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, de fecha siete de marzo de dos mil quince, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL FERNANDEZ FLORES que formalizaron los señores VICENTE GERMAN FERNANDEZ CAPUZ, MIGUEL FERNANDEZ CAPUZ y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CAPUZ, en su carácter de herederos de la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México a 11 de marzo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.- RÚBRICA.

1316.- 18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 32,399, de fecha doce de febrero del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, las señoras ELVIRA PÉREZ CASTRO, ANA ELVIRA, ANDREA, PATRICIA y JULIETA de apellidos LARIOS PÉREZ, iniciaron la tramitación de la SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO LARIOS OLIVARES, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor JOSÉ ALFREDO LARIOS OLIVARES, ocurrida el día veinte de abril del año dos mil tres.

2.- Matrimonio del de cujus con la señora ELVIRA PÉREZ CASTRO.

3.- Nacimiento de las señoras ANA ELVIRA, ANDREA, PATRICIA y JULIETA de apellidos LARIOS PÉREZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 09 de marzo de 2015.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.- RÚBRICA.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

1317.- 18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 43430-820, de fecha 12 de diciembre del 2014, a petición expresa de los señores GRACIELA TOIBER LEAL y ALEJANDRO UZARRAGA LEAL, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora CELIA LEAL MELÉNDEZ.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

184-B1.-18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

YO LA, LICENCIADA MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y TRES, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 28,304 DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR DUEÑAS RUIZ, QUE FORMALIZO LA SEÑORA OFELIA ROMAN DUEÑAS y JULIA ISABEL DUEÑAS ROMAN, EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS Y ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX. A 12 DE MARZO DEL 2015.

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.

535-A1.-18 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

En escritura 56,673 del nueve de febrero del 2015, ante mí, se hizo constar que compareció el señor ANGEL TORRES HERNANDEZ, en su carácter de padre del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JAVIER TORRES VAZQUEZ, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 55, EDO. DE MEX.

530-A1.-18 marzo.

**GB** Proyectos Biofarmaceuticos, S.A. de C.V.

Ingeniería, Construcción &amp; Mantenimiento de Sistemas Críticos

## AVISO DE LIQUIDACIÓN

El suscrito, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada "GB PROYECTOS BIOFARMACEÚTICOS", S.A. DE C.V.; cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 01 de Octubre de 2013, protocolizada mediante Escritura Pública No. 6058, de fecha 10 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, titular de la Notaria Pública No. 127 de Ixtapaluca, Estado de México, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad en el Folio Mercantil No. 2043-7 con fecha 17 de Octubre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

"GB PROYECTOS BIOFARMACEÚTICOS", S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación  
31 de Diciembre de 2013

ACTIVO:		PASIVO:	
CIRCULANTE		CIRCULANTE:	
I.V.A. ACREDITABLE	\$ 2,671.86	ACREEDORES DIVERSOS:	\$ 7,097.95
IMPUESTOS A FAVOR	<u>27,916.20</u>	SUMA DE PASIVOS	\$ <u>7,097.95</u>
	30,588.06		
ACTIVO FIJO.	<u>0</u>	CAPITAL:	\$50,000.00
ACTIVO DIFERIDO	<u>0</u>	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-22,027.90
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-4,481.99</u>
		SUMA DE CAPITAL	\$23,490.11
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$30,588.06</u>	SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$30,588.06</u>

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ixtapaluca, Estado de México, a 12 de marzo de 2014.

MARIA DE LOURDES ESQUIVEL GARCIA  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA).

185-B1.-18 marzo, 1 y 17 abril.

**APRENDE CON ENCANTOS, S.C.**

APRENDE CON ENCANTOS, S.C.  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)

	2014
INGRESOS NETOS	0
COSTO DE VENTAS	0
UTILIDAD BRUTA	<u>0</u>
GASTOS DE OPERACION	14,566
UTILIDAD ( PERDIDA ) DE OPERACIÓN	<u>-14,566</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
PRODUCTOS FINANCIEROS	
GASTOS FINANCIEROS	
OTROS (INGRESOS) Y GASTOS NETOS	0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-14,566</u>
PROVISIONES	
ISR	0
PTU	0
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>-14,566</u>

SANTOS BECERRIL VICTOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RÚBRICA).

## APRENDE CON ENCANTOS, S.C.

### APRENDE CON ENCANTOS, S. C. ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	2014	PASIVO	2014
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	4,539	ACREEDORES DIVERSOS	-
CUENTAS POR COBRAR			
IMPUESTOS POR RECUPERAR	12,117		
		SUMA PASIVO TOTAL	<u>          -</u>
SUMA CUENTAS POR COBRAR	12,117		
		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
SUMA DEL CIRCULANTE	<u>16,656</u>	CAPITAL SOCIAL	
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO		APORTACION DE LOS SOCIOS	250,000
MOBILIARIO Y EQUIPO	3,454	SUMA EL CAPITAL SOCIAL	<u>250,000</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-456</u>	UTILIDADES ( PERDIDAS) ACUMULADAS	
SUMA INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQ.	<u>2,998</u>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-215,780
		PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>-14,566</u>
		SUMA UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS	<u>-230,346</u>
		SUMA DE CAPITAL CONTABLE	<u>19,654</u>
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	<u><u>19,654</u></u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u><u>19,654</u></u>

SANTOS BECERRIL VICTOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RÚBRICA).



**“2015. Año Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”.**

NO. OFICIO: 227B13212/337/2015.  
**ASUNTO: PUBLICACIONES**

**A QUIEN CORRESPONDA.  
P R E S E N T E.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A 10 DE MARZO DE 2015.

**EDICTO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO. SE DICTA EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE C. ELVIRA SOLIS SE REALICEN LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" Y "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION". EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA CON FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 379, VOLUMEN 79, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1967 Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: **LOTE DE TERRENO NO. 63-A, MANZANA XXXIII, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

- SUPERFICIE DE: **393.95 METROS CUADRADOS.**
- CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES:
- AL NORTE:** EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
- AL SUR:** EN 10.00 METROS CON AVENIDA DE LOS AILES.
- AL ORIENTE:** EN 39.34 METROS CON LOTE 64.
- AL PONIENTE:** EN 39.45 METROS CON LOTE 63.

LO ANTERIOR TIENE LEGAL SUSTENTO EN LOS ARTICULOS 92, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACION A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL. POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASI LO ACORDO LA C. REGISTRADORA ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.

**A T E N T A M E N T E**

**LA C. REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN**

**LIC. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO  
(RÚBRICA).**